

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintiún Diputadas y Diputados)

PROSECRETARIO, C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 11:00 horas)** Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a la Sesión Ordinaria del Tercer Período ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, hoy jueves veintiuno de mayo a las once horas. Le solicito al Diputado Prosecretario sírvase a pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, presenta justificante; Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, presenta justificante; Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, presenta justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Vázquez Valadez Ramón, presenta justificante". Presidenta le informo que **existen 16 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Prosecretario. Una vez pasada la lista de asistencia y teniendo quorum legal se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativa **aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 7 de mayo del 2026**, toda vez que se les hizo llegar vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada el acta referida.** Se continúa con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**" y para desahogar el inciso a) de los comunicados, le solicito al Diputado Prosecretario dar lectura a la declaratoria de la procedencia del Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales relativo a la reforma del artículo 7 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:**

Declaratoria de procedencia del Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de la Reserva Aprobada, relativo a la reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Primero. Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, la Diputada Daylín García Ruvalcaba presentó iniciativa de reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de establecer el derecho humano a cuidado, considerándose este como el conjunto de actividades, servicios, recursos y relaciones que permiten atender las necesidades cotidianas de las personas que requieren apoyo, por ejemplo niñas, niños, personas adultas mayores o con discapacidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. Recibida que fue la iniciativa referida, fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.

Tercero. En sesión de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobó el Dictamen Número 86, mediante el cual, se reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Cuarto. En sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, esta máxima asamblea plenaria, aprobó tanto el Dictamen de referencia de la Comisión Dictaminadora antes señalada y mediante el cual, se reforma el Artículo 7 de la Constitución Política local, así como la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, la cual fueron aprobadas, el Dictamen con una votación unánime de veintidós votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones y la reserva con una votación unánime de veintiún votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

Quinto. Mediante oficios números 007395, 007396, 007397, 007398, 007399, 007400 y 007401, remitidos el dieciséis de abril del dos mil veintiséis, suscritos por la Diputada Presidenta y el Diputado Secretario, Liliana Michel Sánchez Allende, y Jaime Eduardo Cantón Rocha, respectivamente, y los términos que fueron recibidos el día diecisiete de abril del año en curso; por los Ayuntamientos de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Felipe, Ensenada, San Quintín y Mexicali, a quienes les fue solicitado el sentido de su voto de conformidad con el artículo 112 de la Constitución

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Política del Estado de Baja California, en relación a la aprobación realizada por este Congreso del Estado, del Dictamen Número 86, y la reserva correspondiente, mediante el cual, se aprueba la reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Sexto. En fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio de número IN-CAB/ 1979/2026, por la cual se remite Certificación de Acuerdo de Cabildo, por el Lic. Arnulfo Guerrero León, Secretario de Gobierno Municipal de H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el que certifica que en sesión ordinaria de cabildo virtual de ese Ayuntamiento, de fecha 26 de abril de 2026, se determinó aprobar de acuerdo por el cual el Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, se declara, por unanimidad, a favor respecto a la reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a la que se refiere el Dictamen 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y la reserva presentada.

Séptimo. En fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número 1077/2026, por el cual la Secretaría del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acorde a lo establecido por el numeral 112 de la Constitución Política del Estado, remite acuerdo certificado de la sesión de cabildo número 59 de carácter ordinaria, celebrada a la fecha 28 de abril del año en curso, en la cual se declara, por mayoría de votos, a favor respecto a la reforma al Artículo 7 Constitucional de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Baja California, a que se refiere el Artículo del Dictamen 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y la reserva presentada.

Octavo.- En fecha 18 de mayo del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número PMSF/243/2026, que remite el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, por el cual, de conformidad con los Artículos 112 de la Constitución Política del Estado, envían certificación del acta de la sesión de cabildo de carácter extraordinaria del Primer Ayuntamiento de San Felipe, celebrada el día 01 de mayo de 2026, mediante la cual se declara, por mayoría de votos, a favor respecto a la Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a la que se refiere el Dictamen 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y la reserva presentada.

Noveno. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto quinto de esta declaratoria; los Ayuntamientos de San Quintín, Mexicali, Playas de Rosarito y Ensenada, no manifestaron el sentido de su voto, respecto de la Reforma del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo que en los términos del segundo párrafo del Artículo 112 de la Constitución Política Local, sin que los Ayuntamientos remitieran al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

declarar formalmente la Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Único. Se aprueba el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- (...)

(...)

Apartado A. (...)

Las normas relativas a los Derechos Humanos...

Queda prohibida toda discriminación motivada...

Todas las autoridades...

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege...

Esta Constitución reconoce...

Entendiéndose como pueblos nativos...

Mientras que las comunidades indígenas...

Esta Constitución reconoce el derecho...

Los pueblos nativos y comunidades indígenas...

De conformidad con lo que establece la Constitución...

Las autoridades de Baja California reconocen...

Las formas de organización político administrativas...

Además, los pueblos nativos...

Asimismo, esta Constitución garantiza el derecho...

En términos del inciso C) del artículo 2...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte...

Esta Constitución y las leyes del Estado...

El acceso al agua para consumo personal...

Toda persona tiene el derecho de adquirir...

El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado...

Toda persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana...

Toda persona tiene el derecho al cuidado que sustente su vida y se le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad, así como al reconocimiento del valor social y económico de los cuidados.

El derecho humano al cuidado tutelado por esta Constitución comprende el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Es indispensable para el ejercicio de otros derechos y para la sostenibilidad de la vida de las personas y de la sociedad.

Los trabajos de cuidado deben distribuirse de manera equitativa entre los géneros y corresponsablemente entre las personas, el Gobierno, el Sector Privado y el Social.

Las Autoridades de Baja California establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, con enfoque intercultural, inter seccional y de género.

El sistema de cuidados atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

Las políticas públicas en materia de cuidados deberán de contemplar la garantía progresiva de condiciones materiales suficientes, incluido el acceso a ingresos y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

apoyos económicos, que permitan cubrir las necesidades básicas de las personas que requieren cuidados y de quienes realizan labores de cuidado.

Las autoridades de Baja California deberán crear los mecanismos de participación y representación de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

Apartado B. (...)

Apartado C. (...)

Apartado D. (...)

Apartado E. (...)

Apartado F. (...)

Artículos Transitorios

Primero. Aprobada la presente reforma por el pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan su votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Cuarto. Dentro de los 360 días naturales siguientes, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Honorable Congreso del Estado de Baja California deberá expedir la Ley reglamentaria del Artículo 7, Apartado A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, relativa al sistema de cuidados.

Quinto. Las Entidades, Dependencias y Organismos Públicos del Orden Estatal y Municipal operarán el sistema de cuidados de acuerdo con una disponibilidad presupuestal, en los términos de la Legislación secundaria que en su momento se expida.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Prosecretario. Esta asamblea queda enterada, correspondiente al inciso b) de los comunicados. Se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado de "**Proposiciones**" y haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura no dure más de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Hernández para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de acuerdo económico y por cuestiones de tiempo, solicito Diputada Presidenta, se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

integre el texto completo de la presente a la Gaceta Parlamentaria en el diario de los debates del Congreso del Estado.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del grupo parlamentario MORENA, de esta Legislatura someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite, al tenor de lo siguiente:

Un Municipio sustentable es aquel que impulsa su desarrollo para lograr equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, garantizando recursos no solo para sus habitantes actuales, sino para las generaciones futuras.

Como se establece en la Constitución Local, el Municipio Bajacaliforniano, es una institución, con atribuciones para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable.

Uno de los motores más poderosos y tangibles en nuestro país para el desarrollo integral de nuestros Municipios; es la obra pública, ya que representa la materialización de los recursos para resolver problemas específicos, garantizar los derechos de la ciudadanía y detonar el crecimiento local.

La obra pública actúa como una política de redistribución del gasto, al dirigir recursos hacia la construcción de infraestructura, beneficia directamente a la población, particularmente a sectores de menores ingresos, reduciendo las brechas de desigualdad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Para ejercer obra pública, los Ayuntamientos de nuestro país dependen de una estructura de financiamiento mixta, en virtud de alcanzar la viabilidad para construir infraestructura como pavimentación, redes de agua, alumbrado o espacios públicos; recayendo principalmente en ingresos propios, contratación de deuda, recursos provenientes del Gobierno Estatal, pero mayormente cuentan con aportaciones y participaciones Federales, aunque existan otras vías complementarias.

Las Aportaciones Federales del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, son la fuente más importante de la mayoría de los Municipios, en materia de obra pública, especialmente para aquellos con menor capacidad de recaudación, dispone de recursos etiquetados para ser ejercidos exclusivamente en rubros específicos destacando dos fondos.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN): Destinado exclusivamente al financiamiento de obras sociales básicas que benefician directamente a la población con alto rezago social.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): Aunque su prioridad legal es la seguridad pública, los remanentes pueden ser utilizados para inversión física y obra pública, según las necesidades locales.

Por otro lado, las aportaciones Federales del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, son recursos de libre disposición. Resultado de la recaudación de impuestos que la Federación redistribuye a los Estados y, a su vez, a los Municipios.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Los Ayuntamientos tienen la facultad legal de presupuestar una porción de estos ingresos para financiar proyectos de obra pública.

Es importante destacar que la capacidad de ejecutar obra pública con ingresos propios varía drásticamente; mientras Municipios urbanos e industrializados pueden financiar grandes proyectos, muchos Municipios rurales apenas cubren su gasto corriente con esta vía.

Este supuesto sugiere que los Ayuntamientos con baja recaudación y de reciente creación se encuentran en la necesidad de generar una cartera de proyectos para ejecutar obra pública que les permita acceder, mediante la gestión de convocatorias, a recursos adicionales para desarrollar de forma integral sus Municipios, debido a que muchos proyectos de infraestructura superan la capacidad financiera de este Orden de Gobierno.

A tal efecto, los Ayuntamientos suelen firmar convenios de coordinación para gestionar y mezclar recursos, siendo estos los fondos recurrentes, donde la Federación, Municipio, o la Entidad Federativa y Municipio, aportan porcentajes acordados para ejecutar obra en específica.

Para el desarrollo de la obra pública ordenada, los Ayuntamientos deben actuar conforme a la legislación vigente en esta materia, ejecutando de forma estratégica su Programa Anual de Obras Públicas, mismo que contiene la cartera de proyectos de infraestructura que se desarrollaran durante el ejercicio fiscal siendo este objeto de fiscalización superior ya que su correcta aplicación es una obligación legal que vincula la visión política del Municipio con el rigor técnico y presupuestal.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No obstante, este pasado jueves 07 de mayo, recibimos en este recinto parlamentario, a decenas de personas ciudadanas residentes del Municipio de San Quintín para entregar a esta Soberanía el Pliego Petitorio donde nos solicitan a las Diputaciones, llevar a cabo las acciones necesarias para que se dé la gestión de recursos, que se destine al Municipio en materia de obra pública e infraestructura que satisfagan las necesidades no atendidas al momento, por lo que, a 6 años de la fundación de este Municipio de San Quintín, y para efectos de atender la solicitud escrita, nos solidarizamos y representamos la voz ciudadana en este Municipio que exige mejoras para su entorno inmediato.

Por lo tanto, antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica, termino Diputada Presidenta, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

Único. Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita respetuosamente a la Presidenta Constitucional del I Ayuntamiento del Municipio de San Quintín, Baja California, la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, remita a la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, un informe escrito y detallado, a partir de los Programas Anuales de Obra Pública Municipal 2025 y 2026, que contengan el listado de obras programadas, concluidas y en proceso, ejecutadas con recurso de fondos federales y estatales tanto por convenio como por convocatoria en un periodo no mayor a 30 días hábiles.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir. Adelante Diputada Dúnnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, solo pedirle a la inicialista que me permita adherirme y agradecer la atención puesta a bien parte de la ciudadanía del Municipio de San Quintín, específicamente del poblado de Camalú, entonces de nueva cuenta agradecer el inicialista porque fue un llamado a las 25 Diputaciones y pedirle me permita incorporarme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz sobre la Proposición? Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso, de igual forma pedirle la inicialista si me permite adherirme creo que la ciudadanía tanto de San Quintín como el resto de los Municipios, eh su mayor preocupación es siempre estar informados, saber sobre todo en tema de obra pública qué se está haciendo, qué se va a hacer, es una de las peticiones constantes que nos hacen las y los vecinos de nuestros Municipios, y en ese sentido, pues me parece muy atinado el solicitar este informe en un Municipio como San Quintín, que aún enfrenta retos muy grandes en esta materia y poderle dar certeza a la gente que desde el Congreso del Estado se está haciendo lo contundente y revisar algo que le duele y que la gente pide que es el tema de obra. Así que si nos permite la inicialista adherimos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, gracias eh, Diputada Dunnia y a la Diputada Michelle Tejada por sumarse, gracias por acompañar en esto que, como bien lo dice la Diputada Dunnia, fue una solicitud a todas y todos los Diputados el pasado eh jueves 7 de mayo donde estuvieron eh los ciudadanos de San Quintín, donde hacen esa petición de obras en específico, donde su servidora y creo que otras, otros compañeros más y compañeras firmaron también este pliego petitorio de precisamente comprometerse a darle seguimiento, si bien han tenido ellos reuniones tanto con Autoridades a nivel Estatal, inclusive Federal, pues también nos hacían la petición desde el Congreso y como lo mencionaba en la exposición de motivos de esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Proposición, eh hay Municipios que tienen particularidades. San Quintín es un Municipio de reciente creación y que obviamente al enfrentar estos retos y sobre todo esta gran necesidad que hay eh de obra pública, pues tenemos también que revisar cuáles son las eh la situación real del Municipio, pero como dijimos, si hay la alternativa de fondos federales, queremos saber cuáles son estos proyectos en los que el Municipio ha estado trabajando y sobre todo saber si dentro de estos proyectos están las necesidades y solicitudes que nos hicieron los ciudadanos el pasado 7 de mayo. Es cuanto, Diputada. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, también solicitarle sumarme a esta Proposición en atención a las personas manifestantes sobre el ejercicio de recursos en el Municipio de San Quintín. Agradecería mucho me pueda también sumar a esta petición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí, Diputada Presidenta, bienvenida.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Presidenta, si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada, muchas gracias. Le solicito al Diputado Prosecretario nos anuncie quiénes son las Diputaciones adheridas a esta Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Diputada, quienes se adhirieron es Michel Sánchez, Michelle Tejeda y la Diputada Dunnia, así como el Diputado Juan Manuel Molina García.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, con el mismo objeto, eh, aquí recibimos a, a, la a pobladores de del Valle de San Quintín, que hicieron diversas peticiones esta es una de ellas y si me permite la proponente adherirme. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, se sume a las adherencias y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, eh, también pedirle Diputada que me sume a su Proposición, eh, tuvimos esa reunión, ese acercamiento con los ciudadanos, los compañeros de San Quintín y yo creo tenemos un compromiso todos y todos y todas las Diputadas de este Poder Legislativo. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adherimos a la Diputada Araceli Geraldo, a la Proposición de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, Diputado Mogollón, tiene el uso de la voz adelante. Adelante, Diputada Julia.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, también he solicitarle a la inicialista de esta Proposición si me deja sumarme.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, Diputado Mogollón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Solicitar al inicialista, me permito adherirme, ya que todos estuvimos presentes cuando vinieron los ciudadanos de San Quintín, hicieron algunas peticiones, se creó el compromiso por este Congreso y bueno, en atención a eso qué bueno que se está llevando a cabo el cumplimiento de ello. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Alejandra Ang.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, claro que sí eh, agradecerles compañeros el, el acompañarme en esta, en esta Proposición, claro que sí. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, de no tener más participaciones sobre esta Proposición, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Presidenta, si me permite dar cuenta de las Diputaciones que se adhirieron, perdón eh, Diputada Liliana Sánchez, Tejeda, Dunnia Montserrat, Diputado Molina, Diputada Julia, Diputado Mogollón y Diputada Araceli Geraldo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición presentada** y a continuación le cedo el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición y recordar que tiene un máximo de 5 minutos para su lectura.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

La Ley de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, exige a todas las Autoridades una atención prioritaria a las denuncias sin importar si el plazo de su desaparición es de horas o días transcurridos.

La práctica de algunas Autoridades es la de esperar al menos 72 horas para la emisión de una ficha de búsqueda y el inicio de las investigaciones lo que consideramos una negligencia grave.

La rápida intervención de las Autoridades, sin duda es una acción que puede incidir positivamente en los primeros actos de investigación, y de búsqueda de personas desaparecidas.

En la comunidad Tecatenses, existe una gran preocupación por el caso más reciente de 4 jóvenes desaparecidos ocurridos el pasado mes de abril de este año.

Esta desaparición se ha hecho pública en diversos medios de comunicación, en donde se ha señalado que al menos en 3 de los casos existe la posibilidad que se trató de una falsa oferta de trabajo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En la información dada a conocer se menciona que al denunciar en la Fiscalía General de Justicia del Estado, la respuesta fue que por protocolo debían de esperar 72 horas para emitir su ficha de búsqueda

Por lo expuesto se solicita a la Titular de la Fiscalía y al Comisionado Local de Búsqueda de Personas:

1. Que Rindan un informe a esta Soberanía, respecto a las razones que motivan la espera de las 72 horas antes referidas.
2. De forma inmediata eliminen la espera del plazo de 72 para emitir fichas de búsqueda.
3. Consideren a los 7 Ayuntamientos del Estado, como primeros respondientes en la búsqueda de personas desaparecidas.

Por tal motivo se propone a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como al Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California; para que en Coordinación eliminen la práctica de esperar el plazo de 72 horas para emitir la ficha de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, considerando a los 7 Ayuntamientos del Estado como primeros respondientes, en los términos expuestos.

DADO: En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su Presentación. Por el Grupo Parlamentario de Morena, Diputada María Teresa Méndez Velez. Es cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, eh, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación, a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Diputada Presidenta, previo a la, a someter a votación, este solicito dar cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada, adelante Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo, levantando su mano. **Aprobado por mayoría**, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, una vez aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean participar. Adelante, Diputado Humberto Valle Ballesteros, tiene el uso de la voz y en segundo momento el Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, en primeros términos me gustaría reconocer el presente exhorto a la Diputada en virtud de que es evidente que este exhorto eh, deviene de la necesidad de los Tecatenses y situación que se está ocurriendo a nivel Estado, por cual eh

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

considero pertinente y acertado que sea un exhorto girado a todos los Ayuntamientos de, de las ciudades y en congruencia de la iniciativa presentada el día 5 de mayo ante este Congreso y leído en el orden del día del 7 de mayo, donde se da cuenta de la iniciativa este y de igual forma fue presentado el Posicionamiento respecto al, al, la situación de que no se debe de esperar esas 72 horas, las Autoridades consideran que hay que esperar a ver si regresa la persona, si andaba que no andaba desaparecida y son momentos que son cruciales, que son momentos que son muy valiosos, por eso considero que no debe de estarse aplicando este criterio, porque eso es un simple criterio no hay una disposición jurídica que así lo establezca, por lo cual solicito adherirme a la presente Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que claro que sí, compañero, bienvenido muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Ah, el Diputado Mogollón. Adelante, Diputado. Y en segundo momento, Diputada Michelle Tejeda y luego la Diputada Dunnia Montserrat. Adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, solicitarle al inicialista que me permita su servidor en el Orden del Día, de hoy va un proyecto por el cual presentamos una iniciativa para adicionar la fracción 15 al Artículo 35 y el Artículo 35 bis de la Ley de los Derechos Protección de Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Baja California, en el cual nosotros pedimos que se construya el Protocolo Estatal de Alerta Plateada. Es imposible



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

decirle al ciudadano que anda afligido porque su familiar que es una persona adulta mayor, que a veces tienen situaciones mentales o alguna cuestión de salud que le digan, "Espérate 72 horas para ver si de casualidad regresa." Entonces no debe de pasar eso, creemos que debe de actuarse de manera inmediata, las instituciones lo deben de hacer, por esa razón presentamos una iniciativa, pedimos adherirnos a su Proposición compañera Diputada, y bueno hay que ver por el bienestar de todos, algún día estaremos en esa situación de ser adulto mayor y hay que reconocer que gracias a los adultos mayores nuestro país ha caminado y ha caminado muy bien. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, continúa el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso. De igual manera pedirle a la inicialista nos permita acompañarla, la verdad es una es una Proposición bastante urgente, cuando se dan este tipo de casos el tiempo es un factor clave y a veces es hasta poner en una condición vulnerable a las personas esperando estas 72 horas, cuando a los familiares, evidentemente les urge que se pueda hacer pública la búsqueda para poder pues ahora sí que tener un resultado favorable en la búsqueda de todas, los familiares y personas, en ese sentido Diputada, abrazo esta Proposición, te felicito y que nos permitas acompañarte en esta Proposición, pero también en el seguimiento de la misma para luego verla convertida en una realidad que sea de y va a ser, estoy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

segura, de mucho impacto y de mucho beneficio para las y los Bajacalifornianos.
Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, en el mismo sentido que las Diputaciones que me antecedieron hace un año, en el mes de julio, tuvimos tristemente el caso de una niña en la comunidad del Rosario que fue salvajemente asesinada, y en ese momento la madre desesperada también manifestó que el primer respondiente o a quien ella creía y acudió fue precisamente a la delegación de la comunidad y la primera respuesta es que no habían pasado 72 horas. Como mamá no puedo ni quiero imaginar un momento similar, como ciudadanos nos conmovió a todas y a todos es un es un tema que al menos su servidora eh ha sido difícil tratar de superarlo, y recuerdo la impotencia que sentí solamente el escuchar a la mamá decir, "No me quisieron ayudar porque no habían pasado 72 horas." Y yo creo que no en ese momento, bien lo dijo la Diputada Tejeda, hace un momento cada segunda cuenta, cada segunda cuenta, y es importante, no estoy diciendo que nuestros eh nuestros agentes en el momento no tengan esa sensibilidad, les estoy diciendo que no importa el motivo puedes salir, acudir, ayudar, apoyar, hacer lo propio podemos como ciudadanías, pero también como agentes de seguridad, y en ese sentido la ley sí marca que ya no tenemos que esperar 72 horas, aquí lo que nos falta entonces es capacitar a todos nuestros agentes sobre el correcto actuar en momentos similares, aquí en San Quintín, bueno en mi Municipio



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de San Quintín o aquí en Mexicali o en todo Baja California y por qué no a nivel nacional, este tema desgraciadamente cada vez es más recurrente o al menos mucho más seguido hemos escuchado notas similares y como mamá creo que y como padres de familia que son algunos de ustedes, creo que es importantísimo que hagamos lo propio como agentes de seguridad, que también esté en nosotros esta empatía de acudir, atender y ser solidarios y por qué no, como jefes de agentes de seguridad buscar las herramientas y entregárselas a nuestro equipo para que el momento justo en que un tema similar esté en sus manos, sepan el correcto actuar y no permitamos que sigamos perdiendo tiempos que son esenciales, que son es que a veces se me van una disculpa, es que a veces es algunos temas son difíciles y en ese sentido solamente corroborarles, estoy segura de que podemos entregarles a nuestros agentes por medio de las herramientas que ellos requieran la capacitación correcta para actuar en momentos indicados y hacer lo propio. Por mi parte es cuanto, Presidenta, y por supuesto solicitarle al inicialista que me permita eh adherirme. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante Diputada Maythé.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Compañeros Diputados, agradecerles y decirles que efectivamente son situaciones que son muy lamentables, que pasen y es un clamor afuera en el pueblo, en territorio esto que estoy presentando, porque mi trabajo no es trabajo de ocurrencias, es trabajo que el pueblo me lo ha estado solicitando, me da mucho gusto que se sumen, me da mucho gusto tener el acompañamiento de ustedes porque no es a Maythé a quien, a quien

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

van a acompañar, es al pueblo de Baja California. Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le cedo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Maythé Méndez también, eh, permíteme sumarme a tu Proposición y permítanme relatarles algo que sucedió pues en la familia, ¿no?, hace muchísimos años, hace ya casi 13 años, con un adulto mayor o sea, el tema en San Quintín con Kenia fue un caso que retumbó en Baja California, pero así muchísimos casos, infinidad de casos de madres buscadoras, de gente que siempre está eh, desesperada en un momento de crisis ¿Y qué haces?, lo primero que haces es ir a las Autoridades y que llegues y que la te topes con pared ante una situación así porque no han pasado el tiempo pertinente para ellos entonces dices eso ¿qué está pasando no? Pero para una madre, para un familiar, para alguien que ama a su a la persona desaparecida, cada minuto, cada segundo se te va la vida eh esperando una reacción, una respuesta, en este caso en La Paz Baja California Sur, mi eh tío, hermano mayor de mi madre, mi madre tenía 80 años, él pues él tenía unos en ese en ese tiempo haber tenido más o menos la edad esa unos 80 años con Alzheimer, se les se les salió, se les escapó porque lo cuidaban muchísimo, pero en ese inter pues él quería eh pues salirse, ¿no? unas temperaturas era eh, agosto, imagínense nada más, lo que lo buscaron pues no lo encontraron en los alrededores, buscaron las Autoridades, las Autoridades pues no lo eran los 72 horas, en ese inter pues agarro carretera, sabrá en dónde se metió, total de que lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encontraron, lo encontramos como a los 5 días, fíjense nada más, como a los 5 días perdido, metido en el monte y ahí falleció. Entonces, así como como él, pues lo vemos todos los días, entonces te agradezco que me sumes a tu Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Bienvenida compañera, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, también Diputada Maythé, solicitarte sumarme a esta Proposición, considero muy importante ya lo Legislatamos en la Ley de Personas Desaparecidas, sin embargo, esta práctica continúa en los MP, en las Autoridades y se tiene que erradicar a través de la capacitación, pero también a través de responsabilidades de aquellas personas Servidoras Públicas que no den la atención a las denuncias ni a las investigaciones que es la violencia institucional, entonces solicito me sume Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le cedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona y después a la Diputada Julia González. Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, con su venida Diputada Presidenta, si me permite sumarme al inicialista, de hecho yo creo que es importante ya acabar con esas situaciones burocráticas que de alguna otra manera vienen entorpecer el poder encontrar a ese familiar, a ese ser querido, a ese amigo, porque como comentan, ¿no?, este 72 horas en 72 horas puede pasar muchas cosas en un segundo, en un minuto y a nosotros también nos tocó una persona de aquí en Mexicali que de alguna otra manera tuvo un accidente al trasladarse, estaba desaparecida fueron con las Autoridades y les dijeron, "Espérate, 72 horas." ¿Qué tuvimos que hacer? En este caso, que nos apoyaran los colectivos, los grupos de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

búsqueda, empezaron ahora sí que a través de las redes sociales y así es como esos grupos, esos colectivos ayudaron a encontrar a la persona, una persona de tercera edad, cuando sabemos que muchas veces batallan porque no tienen el equipamiento, no tienen eh, tienen la experiencia, pero pues sabemos que la Fiscalía, las Secretarías que brindan alguna seguridad, pues tienen todavía más el equipo para poder actuar, entonces, me sumo y yo creo que también como comentas, es una parte donde se tienen que cambiar esas políticas, esa burocracia y que sea más accesible porque de alguna otra manera pues al ciudadano es al que al que le pega y que lo que menos queremos es que haya desapariciones. Gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le cedo el uso de la voz a la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, Diputada Maythé, si me permite sumarme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Maythé.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí, muchas gracias, compañeras bienvenidas. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. De no tener más intervenciones sobre esta Proposición, le solicito a la Diputada Secretaria primero son las adherencias. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Presidenta, se da cuenta de los Diputados que se adhirieron, siendo el Diputado Danny Fidel

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mogollón, la Diputada Michelle Tejeda, la Diputada Dunnia Murillo, Araceli Geraldo, Adrián Humberto Ballesteros, Yolanda Geraldo, Liliana Michel Sánchez y Julia González.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, de no tener más participaciones le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría,** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se declara aprobada la Proposición presentada** y continúa con el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez para su segunda Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

En el Municipio de Tecate, existe la apremiante necesidad de un rastro Municipal, en la actualidad no se cuenta con información oficial real de los sacrificios de animales para consumo humano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Los ganaderos locales se han manifestado a favor de un rastro Municipal para Tecate, para evitar el sacrificio clandestino de ganado y garantizar, un producto cárnico libre de enfermedades contagiosas.

La carne para consumo humano exige requisitos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, previo a su comercialización en carnicerías, supermercados y restaurantes.

Por disposición del Artículo 115 Constitucional, los rastros son competencia de los Ayuntamientos, en el Municipio de Tecate, se cuenta con un edificio que tuvo una importante actividad como rastro y que el día de hoy es utilizado para fines distintos. Es importante resaltar, que un rastro Municipal arrojaría entre otros beneficios asegurar a la población que la carne reúne las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, se controla la introducción de animales a través de su Autorización Administrativa, el sacrificio de ganado y su procesamiento tendrían un menor costo al ser un servicio público Municipal.

Por tal motivo se presenta ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Tramite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con el objetivo de que realice las acciones reglamentarias, administrativas y presupuestales que sean necesarias para la creación y operación de un rastro Municipal, en los términos expuestos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA Dip. María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si están en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría,** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, una vez aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así. Bueno, me gustaría dar la bienvenida a jóvenes que nos visitan de los diferentes Municipios que militan en la izquierda de parte de Morena, vienen a visitar acá al Congreso. Bienvenidos, bienvenidas. Esta es la casa de todas y de todos y todos nos pueden visitar. Gracias por estar acá, y este recorrido está abierto a todas las escuelas, a todos los partidos, a todas las asociaciones civiles, a todas las organizaciones para conocer la historia del Congreso, recorren los pasillos y conocen quiénes son los constituyentes, nuestras primeras

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputadas Federales y la historia que enmarca este edificio, así como las Diputaciones, muchas gracias, bienvenidos y bienvenidas. Y eh de no tener ninguna intervención sobre esta Proposición, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Ahora le seo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición. Adelante, Diputada, les recuerdo que la lectura es con un máximo de 5 minutos.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidenta, bienvenidos Jubilados, Pensionados, Burócratas, Maestros y asimismo CFE, Medios de Comunicación y Jóvenes. Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento Exhorto a diversas Autoridades, para que implementen acciones de eficiencia energética, aprovechando su energía solar en edificios e instalaciones públicas; aclaro que por razones de tiempo presento un resumen de la Proposición

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicitando que el documento integro sea incorporado a instrucciones Parlamentarias, exposición de motivos:

Hoy más que nunca resulta indispensable que el dinero público se administre con responsabilidad, privilegiando el bienestar social y evitando gastos excesivos derivados del alto consumo de la energía eléctrica en instalaciones Gubernamentales.

En Baja California particularmente en Municipios como Mexicali, San Felipe, las altas temperaturas provocan un consumo intenso de energía eléctrica en oficinas Públicas, Escuelas, Edificios Administrativos, lo que incrementa considerablemente el gasto corriente de las Instituciones Públicas.

Ante esta realidad el aprovechamiento de la energía solar presenta una alternativa viable estratégica y sustentable, nuestro Estado cuenta con condiciones climáticas privilegiadas para la generación de energía limpia, mediante sistemas foto voltaicos lo que permitiría reducir costos operativos y destinar mayores recursos a servicios y programas prioritarios para la población.

Cabe destacar que ya existen ejemplos positivos en nuestra entidad como el Programa "Techos Solares para el Bienestar". La instalación de paneles solares en el centro cívico de Mexicali y los paneles solares instalados en este Poder Legislativo, acciones que demuestran que este tipo de infraestructura es viable y genera beneficios económicos y ambientales, así mismo la Propuesta pone especial atención en los planteles educativos ubicados en zonas de altas temperaturas donde las condiciones climáticas afectan directamente el bienestar y desempeño de niñas,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

niños y adolescentes por ello se plantea que priorizar proyectos de infraestructura escolar que incorporen paneles solares, techumbres con sombra solar, iluminación LED y sistemas de refrigeración de bajo consumo energético, en ese sentido se exhorta a diversas Autoridades conforme al siguiente acuerdo:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular y los 7 Ayuntamientos de la Entidad por conducto de sus Presidencias Municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, planeen y en su caso implementen estrategias de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar en diversas instalaciones públicas, con el objeto de fortalecer la racionalidad del gasto público, reducir costos operativos y contribuir a la sustentabilidad ambiental.

Segundo. El Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, por conducto de su Titular la Maestra Irma Martínez Manríquez, y a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, por conducto de su Titular Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de su competencia, planeen y en su caso ejecuten, proyectos de infraestructura, rehabilitación y mantenimiento escolar, priorice la incorporación gradual de sistemas de eficiencia energética, sombra solar y aprovechamiento de energía solar en planteles educativos ubicados en zonas de altas temperaturas (tales como paneles solares, techumbres con zona y sombras solares, sistemas de iluminación LED y aislamiento térmico y equipos de refrigeración de bajo consumo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

energético), a fin de contribuir al bienestar y generar condiciones dignas para el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación. Es cuanto, con permiso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaro abierto el debate sobre la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaro abierto el debate de esta Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada** de la Diputada Araceli Geraldo Núñez y le cedo el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza, para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

Exposición de motivos.

La educación constituye un derecho humano fundamental reconocido por nuestra Constitución y por diversos instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Este decreto debe garantizarse bajo los principios de igualdad, inclusión, respeto a la dignidad humana y libre de toda forma de discriminación.

Este exhorto para darles un contexto, varias Mamás de niños se acercaron a una servidora para decirme que en varios colegios particulares están aplicando exámenes para ver si los niños son admitidos o no, los pasan a hacer un examen de varias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hojas como si ellos fueran hacer una tesis doctoral, ¿qué es eso? De pasar a niños de 6,7,8 años hacer un examen para ver si los aceptan en el colegio.

El artículo 3º Constitucional establece con claridad que la educación deberá regirse bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, colocando en el centro el interés superior de la niñez. Asimismo, la Ley General de Educación y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos prohíben cualquier práctica que limite, excluya o condicione el acceso educativo por razones discriminatorias o desproporcionadas.

Sin embargo, en la realidad persiste, en diversos planteles particulares, la práctica de condicionar el ingreso de niñas, niños y adolescentes mediante la aplicación de exámenes de admisión, evaluaciones psicométricas o instrumentos de selección que terminan convirtiéndose en mecanismos excluyentes y discriminatorios. Estas prácticas generan barreras incompatibles con el principio de inclusión. Recordemos que la inclusión es un tema de agenda Mundial 2020, 2030. Estos actos vulneran directamente el derecho de acceso a la educación en condiciones de igualdad.

Como lo hemos mencionado, la aplicación de exámenes o instrumentos de evaluación como requisito de ingreso pueden derivar en actos de discriminación directa hacia niñas, niños y adolescentes con discapacidad, neurodivergencias, rezago educativo, condiciones emocionales particulares o contextos familiares complejos, reproduciendo esquemas de exclusión que el Estado Mexicano tiene la obligación constitucional y convencional de erradicar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En ese sentido, este Congreso del Estado, en el mes de abril, reformó el artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 15 de mayo de 2026, bajo el Decreto No. 264, donde se establece la obligación de garantizar la inclusión y la no discriminación en los procesos de admisión, permanencia y egreso, absteniéndose de condicionar el acceso al servicio educativo por motivos de discapacidad, salud, embarazo, situación socioeconómica, rendimiento académico u otras causas que atenten contra el derecho a la educación.

La educación debe ser un espacio de inclusión y no un sistema de selección las niñas, niños y adolescentes no deben ser sometidos a procesos que les hagan sentir insuficientes porque cuantas veces no habido jóvenes que dicen no quede porque no pase el examen, entran hasta en depresión porque se sienten rechazados o discriminados, desde el inicio de su trayectoria educativa.

Por ello resulta indispensable que las autoridades competentes fortalezcan las acciones de supervisión, orientación y vigilancia en los planteles educativos particularmente los que cuenten con validez oficial, a fin de garantizar ambientes escolares seguros inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

Por lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Congreso del Estado, la dispensa del trámite correspondiente.

Acuerdo:

Único.- Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta a la Secretaria de Educación Maestra Irma Martínez Manríquez y al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño para que, en el ámbito de sus competencias, supervisen y den seguimiento al cumplimiento de la reforma al Artículo 123 de la Ley de Educación del Estado, relativa a la obligación de las instituciones educativas particulares de garantizar el principio de no discriminación dentro de sus espacios educativos, promoviendo acciones de vigilancia, capacitación, prevención y atención de posibles actos discriminatorios.

Quiero destacar que pedí el apoyo de Derechos Humanos y efectivamente hicieron supervisiones en los planteles y no tiene ningún empacho en aceptar que hacen esas prácticas por lo tanto estaré muy atenta para que allá sanciones correspondientes, sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite de trámite le declaro abierto el debate de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de él mismo.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Tenemos una duda.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Araceli Geraldo y en segundo momento a la Diputada Dunnia.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Yo tengo una duda. ¿Son para niños con discapacidad autismo o?
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** No, Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Peñaloza.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Usted lo está solicitando para todo el alumnado.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Es para es para todo el alumnado, pero en el caso de menciono el caso de posibles eh, actos de discriminación, porque en alguno de los colegios que las mamás nos dieron estas quejas, dependiendo si veían al niño diferente, ya te dicen que él no puede estar en la escuela. Entonces vamos a estar muy pendientes de todos esos casos que están pasando, sobre todo en Tijuana, básicamente.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No, discúlpeme, no entiendo, o sea, los ven diferentes en qué sentido, ¿con una discapacidad o con?
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Pues los niños cuando son neurodivergentes, algunos a simple vista se notan y ya ellos ya quedan fuera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del plantel, no los quieren en su escuela. cuando la razón por la que la Secretaría de Educación Pública les dio estos registros es para que coadyubaran en los trabajos de tanta demanda que hay, pues ahora ellos ponen sus reglas y condicionan quién entra a su plantel y quién no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por la aclaración, adelante Diputada Dунnia Montserrat Murillo, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Eh, ya eh creo que hemos eh debatido, nunca va a ser suficiente, pero sí en términos muy claros en diferentes eh plenos la presente Proposición, solo pedirle de nueva cuenta a la Diputada me permita adherirme para acompañarla en los términos Legislativos y Educativos que así convengan y pues eh agradecerle de nueva cuenta la, la intención hacia los menores de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante Diputada Julia González, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, también es sumarme pedirle a la Diputada Angélica Peñaloza, sabemos que esos exámenes de diagnóstico deben de ser eso, diagnósticos, saber cómo es que vamos a impartir eh las materias, las clases al alumnado, no para llegar a la discriminación. Entonces total apoyo Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Peñaloza, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias. Bienvenidas las Diputadas que les interesa el tema de, de la educación y sobre todo para que la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

educación sea sin barreras. Yo creo que nadie debe de pasar por un examen para quedar o no en un en un colegio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también solicito sumarme a su Proposición y estoy de acuerdo que la educación pública debe ser para todas las personas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Daylín García, tiene el uso de la voz y quiero hacer constar la presencia del Diputado Jorge Ramos. Bienvenido, Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta, con su venia. Únicamente para felicitar a la inicialista. Es un asunto que, que se vuelve invisible y que pues si no tenemos empatía o no conocemos lo que las familias y madres han vivido y sufrido por este tipo de condiciones eh neurodivergentes, pues la verdad es que lo mínimo que podemos hacer es sumarnos y ver cómo podemos colaborar. Así que te lo reconozco, juntas hemos sacado algunos temas incluso de autismo y, y creo que esta Asamblea ha sido muy solidaria en también tender la mano a estas necesidades. En diciembre solicitamos un recurso extraordinario para maestra sombra porque justamente hablamos o bueno, entiendo que es la segunda vez que presentas un punto sobre el tema de las escuelas, los colegios, pero eh también como lo manifiestas en el sector público, pues se declaran incompetentes e incapaces con su personal al no contar con personal suficiente para poder dar cabida a niñas y niños neurodivergentes, entonces, eh por eso fue que solicitamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

las maestras Sombra para las primarias de escuelas públicas que tenemos en Baja California. Se autorizó y se eh se hizo un compromiso por parte del Secretario de Hacienda de Maestra Sombra como un ejercicio piloto en Baja California las primeras cincuenta y que de ahí podamos también intensificar porque en cada grupo por cada treinta niños al menos un niño o una niña va a tener alguna condición diagnosticada. Entonces, pues sí tenemos que hacer algo al respecto. Entonces, eh lo mínimo es que en estas escuelas en donde se están aplicando eh pues estos exámenes y diagnósticos y condiciones que al final terminan pues desestimando a al claro y también pues siendo muy selectivos, pues estamos violentando el derecho humano a la educación. Entonces, eh, creo que como muy responsables y parte de esta Asamblea lo que podríamos hacer es este compromiso que de este año no pase para que podamos hacer algo al respecto, porque de una manera más firme, o sea, con una incluso a lo mejor una reforma hasta constitucional es algo muy serio y que pues no podemos estar presentando exhortos y exhortos y exhortos. Las la Legislatura anterior, una servidora presentó alrededor de cuatro exhortos en el tema y, y no hay atención. Entendemos que son los recursos son muy limitados, que es muy difícil, pero pues el diagnóstico a las niñas y niños con alguna neurodivergencia va un incremento y tenemos que hacer algo. Así que felicitarte, pedirte que me pidas, que me permitas adherirme. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Peñaloza.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Bienvenida todas las diputaciones y gracias por sumarse a esta causa que debe ser colectiva porque es la niñez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, Presidenta. De igual forma reconocerle esta Proposición, Diputada, si me permite, claro que como docente este acompañarla al mismo que considero que eh la dificultad no es la condición bajo la cual se encuentre alguno de los alumnos, sino las barreras que las instituciones ponen. Así que permítame, por favor, acompañarla y reconocerla esta Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También hace poco tuvimos un foro de cuidados, de hecho, participó ahí la Diputada Daylín García, las asociaciones civiles académicas y este Congreso tiene un gran compromiso de generar la ley de cuidados de Baja California. Ya lo tenemos en la Constitución, que fue una iniciativa de la compañera de MC. Eh, sin embargo, además de reconocerse en la Constitución, tenemos que caminar a una Ley de Cuidados Estatal para que garanticen los recursos necesarios para generar estos espacios seguros para las infancias y juventudes y que bueno, es una convocatoria para todas las diputaciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a sumar a esta Ley de Cuidados que podamos trabajarla desde este Poder Legislativo en este último año de ejercicio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuemos con la votación. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, compañeros. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Aquí estoy, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, buenas tardes. También este estos dos siguientes exhortos son derivados también de la primera intervención que tuvimos en, en Pleno el pasado 7 de mayo, donde vino precisamente la comunidad de Camalú. La exposición de motivos es el siguiente. El desarrollo de la infraestructura pública constituye uno de las principales herramientas para reducir desigualdades sociales y garantizar mejores condiciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de vida para las comunidades de nuestro Estado. La construcción de vialidades, caminos y puentes no solo representa una inversión material, sino una acción de justicia social que permite acercar oportunidades, fortalecer la seguridad y mejorar la movilidad de las familias bajacalifornianas. La delegación de Camalú, perteneciente al municipio de San Quintín, es una comunidad de gran importancia agrícola, comercial y social. Miles de ciudadanos transitan diariamente por la zona para trasladarse a sus centros de trabajo, escuelas, unidades médicas y actividades esenciales para su vida cotidiana. No obstante, habitantes de la comunidad han expresado durante años la necesidad urgente de contar con un puente que permita una conexión segura y permanente en una zona estratégica de tránsito. Aquí voy a destacar que el puente existe, sin embargo, las condiciones no son dignas para el acceso o el tránsito ni a pie ni sobre un coche. La falta de esta infraestructura representa una problemática que afecta directamente la movilidad de la población y pone en riesgo la integridad física de quienes diariamente deben cruzar por caminos improvisados o rutas alternas que no cuentan con las condiciones adecuadas de seguridad. Esta situación impacta especialmente estudiantes, personas adultas mayores, trabajadores de campo y familias que dependen de esta vía para realizar actividades cotidianas. En un municipio con un importante crecimiento poblacional y económico como lo es San Quintín, es indispensable que las autoridades impulsen obras de infraestructura que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y fortalezcan la conectividad regional. La construcción o rehabilitación de este puente representaría una solución de largo plazo que permitiría mejorar significativamente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la seguridad vial, reducir tiempos de traslado y brindar mayor certeza a las familias de la zona. Además, contribuiría al desarrollo económico local facilitando el tránsito de trabajadores, mercancías y servicios. Como representantes populares tenemos la responsabilidad de dar voz a las necesidades de nuestras comunidades y gestionar acciones concretas que generen bienestar social. La infraestructura no debe concentrarse en las zonas urbanas, también debe llegar a las comunidades que históricamente han solicitado atención y que hoy demandan soluciones reales. Por ello, resulta necesario exhortar a las autoridades competentes para que en coordinación institucional realicen los estudios técnicos presupuestales y de viabilidad necesarios para llevar a cabo la construcción de esta importante obra. Atender esta necesidad significa apostar por la seguridad, la movilidad y el desarrollo de una comunidad trabajadora que merece infraestructura digna y funcional. Por lo anterior expuesto, me permito someter a consideración de esta Legislatura la dispensa del trámite correspondiente de conformidad al artículo 119 de la Ley Orgánica.

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Único. Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, así como a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California al Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los estudios técnicos y de viabilidad necesarios para la construcción de un puente en la delegación de Camalú. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

García" de este Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Al día de su presentación. Es cuanto, Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Si me permite el uso de la voz, para efectos de que quede constancia en el acta, se da cuenta de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, la Diputada Julia González, Liliana Sánchez, Daylín García y el suscrito Adrián Humberto Ballesteros, quienes se adhirieron a la Proposición de la Diputada, de la Diputada anterior.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada y les le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dунnia Murillo. Perdón, es que sí tenía la Diputada Yolanda Gaona, pero me se me traspapelo aquí. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. San Quintín es un municipio que ha construido su, su presente sobre la base del trabajo colectivo, la vocación productiva de su territorio y el profundo arraigo de sus comunidades a su tierra desde su Constitución formal como entidad Municipal autónoma de febrero del 2020. Esta demarcación ha mostrado una capacidad extraordinaria de crecimiento que se expresa en el dinamismo de sus delegaciones, en la expansión de sus centros de población y en la consolidación progresiva de sus servicios e instituciones. En este proceso de desarrollo, la carretera federal número uno, la carretera Transpeninsular, ha sido constituida o ha sido y continúa siendo el eje sobre el cual se articula la vida del Municipio. Sus comunidades, sus campos agrícolas, sus centros de salud, sus instituciones educativas y sus zonas de abasto han crecido y se han consolidado a lo largo de esta artería, de manera que su capacidad y sus condiciones son reflejo directo del nivel de desarrollo y de las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

oportunidades que el municipio puede ofrecer en todas sus familias. El presente exhorto surge de manera muy especial como respuesta institucional al llamado directo de la ciudadanía, que ha tenido la generosidad y el civismo de acercarse a las instalaciones de este Congreso para hacer llegar con claridad y con gran sentido de responsabilidad comunitaria su aspiración de ver la carretera transpeninsular transformada en una vía de cuatro carriles, que esté verdaderamente a la altura del crecimiento, la importancia y el potencial de nuestros municipios. Esta legislatura recibió el acercamiento ciudadano con genuino reconocimiento y asumimos con un mandato de representación que la motiva a actuar, que nos motiva a actuar con la mayor diligencia y con el más alto sentido de compromiso hacia las familias que representamos. La ampliación de esta carretera transpeninsular en el Municipio de San Quintín responde, entre otras razones, a una necesidad de seguridad vial que esta Legislatura asume con plena seriedad constitucional. El volumen de tránsito que hoy circula por esta vía producto del crecimiento poblacional y económico del municipio, ha generado condiciones de operación que incrementan el riesgo para sus usuarios. La ocurrencia de accidentes de tránsito en este corredor es una señal que las instituciones responsables de la infraestructura vial del país y del estado están llamadas a atender con la misma visión de largo plazo y de bienestar social que distingue el actual gobierno federal. Garantizar que la Transpeninsular opere con cuatro carriles es en esencia una medida que protege la seguridad y la vida de quienes transitamos diariamente por ella. El crecimiento sostenible que San Quintín ha experimentado en sus dimensiones poblacionales, urbanas y económicas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

representa al mismo tiempo el motivo de orgullo y una oportunidad para proyectar su infraestructura hacia el futuro de sus habitantes, sus delegaciones y localidades. Todas hemos consolidado una estructura urbana precisamente a lo largo de la carretera transpeninsular, lo que ha multiplicado de manera natural el volumen y la diversidad del tránsito que esta vía debe atender. Desde la movilidad cotidiana de sus familias hasta el transporte agroindustrial que sostiene la economía regional, una carretera de cuatro carriles no solo respondería a la demanda actual, sino que dotaría al municipio de la infraestructura necesaria para sostener el desarrollo de las próximas décadas. Esta Legislatura ha demostrado con acciones concretas previas su compromiso sostenimiento con la mejora de la carretera transpeninsular en el Municipio de San Quintín. El presente instrumento representa la evolución natural y el paso siguiente de esta ruta Legislativa. Habiendo impulsado ya acciones de atención sobre esta vía, corresponde ahora elevar la mirada hacia la obra de transformación estructural que el Municipio requiere y merece. La ampliación es la conclusión lógica y necesaria de este proceso y esta Legislatura la impulsa con la misma convicción y el mismo espíritu de colaboración institucional que ha caracterizado cada uno de los esfuerzos de nuestro valle. La coordinación entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el Centro SICT Baja California, la Secretaría de Infraestructura del Estado y el honorable Ayuntamiento de San Quintín es la forma institucional más sólida y efectivo para llevar adelante un proyecto de esta envergadura. La concurrencia de los tres órdenes de gobierno en torno a un objetivo común de beneficio garantiza

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que la planeación, la gestión de recursos y la ejecución de la obra se realicen con la mayor eficiencia y con el respaldo pleno de todas las instancias competentes. Este presente exhorto se dirige a cada una de las instancias con plena confianza en su capacidad técnica, en su vocación de servicio y en su compromiso compartido con el bienestar de la comunidad sanquintinesa. Por todo lo anterior y en atención al llamado directo de la ciudadanía y a la responsabilidad legislativa, concluyo, Presidenta, de esta Honorable Asamblea con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención en resolución, me permito someter Honorable Asamblea la aprobación de la dispensa del trámite. Proposición con punto de acuerdo económico único.

Esta Honorable asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina; del Centro SICT Baja California, Ingeniero Enrique Sydney Caraveo Acosta; a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Estado de Baja California, el Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo; y del Honorable Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez para que en el marco de sus respectivas atribuciones legales y con plena disposición de colaborar interinstitucionalmente tengan a bien evaluar, gestionar y programar la ampliación de cuatro carriles de la carretera Transpeninsular en su paso por el municipio de San Quintín, concluyo Presidenta, no sin antes mencionar que de hecho el Gobierno del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estado anunció en esas instalaciones, si no recuerdo mal, a finales del año pasado, un muy buen eh presupuesto y por supuesto y también una atención inmediata a la carretera de Maneadero; esta carretera es al final de Ensenada y precisamente es la que te lleva San Quintín, sin embargo, eh, pues no es suficiente para quienes tenemos la oportunidad de transitar por esta carretera y ustedes que nos han tenido la oportunidad también de acompañarnos al Municipio de San Quintin en diferentes momentos han comprobado que la carretera federal está en un, no está en sus mejores momentos por no querer ser de otra forma entonces, el llamado a la atención es directa, no solamente por, por eh, ampliación de ella, sino también porque en estas carreteras y a su es mal estado solemos perder vidas en ella, ya nos quedó chica, por no decirlo de otra forma, entonces, los culmino, diputaciones, a que hagamos lo propio para que también el estado tenga en sus manos la oportunidad de que el gobierno federal voltee a ver esta zona y que no nada más estamos eh lejos, también estamos necesitados de una adecuada y una digna carretera para llegar y atravesar Baja California.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- EL C. DIP. SECRETARIO: Si me permite, Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Adriana Padilla.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Bienvenida, Diputada. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita la Diputada Secretaria, por favor enliste las diputaciones que estén en pro y en contra, por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Adelante, Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputada. Con su venia Diputada Presidenta. Diputada no es en contra, es pedirle me pueda sumar. Sabemos que la carretera Transpeninsular es una de las carteras más importantes de nuestro Estado, conecta a San Quintín con nuestro estado y es importante que se le dé un mantenimiento adecuado y si se puede hacer realidad esa carretera que tanto piden sus habitantes de su distrito, de su municipio, que sea una carretera de cuatro carriles mínimos sería fabuloso porque sabemos que cada día hay más habitantes, cada día hay más esta población y también el turismo que ha incrementado que pueda llevar a y también las personas que trabajan allá, tanto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tráiler que vemos en esa carretera, que se pueda llegar a bien a los hogares y de forma rápida también. Entonces, si me permites sumarme, Diputada y esperemos que sea una realidad pronta aquí en Baja California.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada. Claro que sí.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguien más que vaya a participar? Adelante, Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputada Presidenta. Con tu permiso, de igual forma pedirle a la Diputada Dunnia que nos permita acompañarla en esta Proposición, pues como ya también lo, lo expusiste y también lo comenta la Diputada Julia, esta carretera conecta todo el sur del Estado eh, con el resto de los Municipios y además pues requiere una urgente rehabilitación porque también es la carretera que permite el paso de transporte pesado ¿no? Todo pasa, todo pasa por esa carretera. Si nosotros queremos ir a tu municipio, evidentemente tenemos que trasladarnos eh principalmente por ese medio y en ese sentido me parece urgente la rehabilitación de esta carretera es algo que se ha exigido, es algo que tú has traído este tema permanentemente a este Congreso y quiénes nos toca representar distritos con una zona rural como lo es el Valle de San Quintín, el Valle de Mexicali, pues sabemos que estas carreteras pues es por donde transitamos todo el tiempo, ¿no? por donde transitan también los estudiantes, las personas que se trasladan a, a los campos a trabajar y es sumamente importante también para seguir evitando los accidentes que lastimosamente suceden y encima

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se pueden pues pasar de manera más seguida cuando no tenemos una carretera en las óptimas condiciones, yo te acompaño y también hacer las gestiones correspondientes en la SICT a nivel federal porque urge. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Alguien, Diputada Peñaloza, adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias, Presidenta. Sumarme, Diputada Dunnia, porque va a parecer chiste lo que voy a decir, ¿eh? Pero no es chiste. El día que fui a tu municipio, me tocó manejar en mi camioneta esa carretera y literal sentía que lo único que me quedó en la mano era el volante. Ya se me estaba destartando allí y no puede ser que esa es la carretera que lleva la actividad económica de ese Municipio. Entonces, sumarme y con lo que dijo también la Diputada Tejeda ¿no? por ahí donde pasan todo mundo, estudiantes, trailers, la comida, los víveres, los campesinos. Es muy importante que nos sumemos a esta causa, debe ser colectiva, si me lo permites.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, diputaciones, bienvenidas. Esta carretera es tan importante que de hecho el municipio de San Quintín ya ha demostrado exponiéndonos sobre ella, cuánto significa para el Estado y el Gobierno de Baja California. Ahora, cuánto más para todo el Estado, para todo el país, dado que además de llevar a mi hermoso Municipio, los invito y les invito a todas eh, también conecta con Baja California Sur y es el único espacio terrestre por el que podemos llegar. Entonces, yo estoy segura y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

también lo comuniqué con, con una diputación de Baja California Sur que también era lo propio para unir ambos congresos y podamos ser quizá el llamado de atención un poco más fuerte. No es un tema, un tema que competa diputaciones locales, Presidenta. Meramente sería lo propio con diputaciones federales. Sin embargo, eso no significa que podamos o debamos callar, al contrario, tenemos que hacer lo propio desde nuestros espacios. Les agradezco infinitamente el apoyo. Yo, la verdad, siempre he sido muy agradecida porque siempre que hemos tocado temas eh, nunca me he quedado sola y pues aparte de agradecerles, pues vamos a tener que luchar por esos cuatro carriles y tope donde tope, llegue donde llegue, buscar que tengamos espacios o carreteras dignas para llegar al municipio más bello de Baja California. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** De igual manera, cuenta conmigo, Diputada Murillo. Adelante, Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Quiero pedirle que me permita sumarse, sumarme al segundo más bello lugar de Rosarito, ya que mi rancho Rosarito es el más bello. No, Diputada, este, la felicito porque esta Proposición es una Proposición de altura. Creo que, aunque sea un tema de carácter Federal, es una cuestión que nosotros debemos de levantar la voz porque representamos a Baja California, el Municipio de San Quintín, salud, todos hemos este siempre cuidado y apoyado todo lo que tiene que ver con San Quintín, tan es así que yo lo dije en la ocasión pasada que del presupuesto que nosotros como Diputados accedimos a que se nos descontara, pues yo proponía que se fuera al campo y a San Quintín.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entonces es importante el crecimiento que tiene San Quintín y la comunicación que tenemos con Baja Sur a través de esos carriles que se está pidiendo y se está queriendo lograr va a detonar un crecimiento tanto turístico, pero también de negocios y demás. La felicito y permíteme sumarme. Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputado. Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quién continúa en el uso de la voz? Diputada, Vicepresidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Eh, yo, Diputada, y vamos a hacer constar eh las diputaciones que se sumaron a tu Proposición, Diputada Murillo, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, la Diputada Michelle Tejeda, la Diputada Peñaloza, el Diputado Fidel Mogollón y su servidora Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenidos todos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada. Muy bien. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, compañeros. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado. El estado de Baja California enfrenta desafíos significativos debido a su ubicación geográfica y condición fronteriza, lo que ha generado una compleja realidad social caracterizada por la movilidad humana constante y el aumento en el consumo de sustancias ilícitas. Esta situación afecta especialmente a grupos vulnerables como migrantes, personas en situación de calle y ciudadanos con adicciones, quienes requieren atención integral que incluye alimentación, refugio, apoyo médico y psicológico. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del 2023 del INEGI, aproximadamente el 40% de la población de Baja California nació fuera del Estado o del país, lo que resalta la alta movilidad migratoria. Además, el incremento en el consumo de drogas ha llevado a una crisis de salud pública y seguridad, sobrepasando la capacidad de albergues y centros comunitarios que operan con recursos limitados. Las condiciones climáticas adversas, junto con la falta de apoyo institucional, agravan la vulnerabilidad de las personas en situación de calle, exponiéndolas a riesgo de salud y, en algunos casos, a fallecimientos evitables. La carestía de la vida y la escasez de oportunidades

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

laborales dificultan la reintegración social de quienes han pasado por procesos de rehabilitación o que llegan al Estado en condiciones vulnerables. Los centros de apoyo y asociaciones civiles desempeñan un papel crucial en la atención a estas problemáticas, aunque su labor es poco reconocida y reciben escasas ayudas del Estado. Para su funcionamiento requieren recursos como despensas, artículos de limpieza, personal médico y psicológico, así como infraestructura adecuada. Es imperativo que se establezca una política pública integral que garantice el apoyo gubernamental necesario para operación y mantenimiento. Se hace un llamado a las autoridades para que reconozcan la importancia de atender el abandono social en estos grupos vulnerables y se implementen programas de estímulos fiscales que generen un impacto positivo. La labor humanitaria de los centros de apoyo es invaluable y ha sido fundamental para mitigar las problemáticas sociales derivadas de la falta de atención institucional. Destaco la necesidad de que los centros de salud mental y adicciones ofrezcan servicios de internamiento adecuados. Actualmente solo funcionan como ambulatorios. Se enfatiza la importancia de garantizar que el internamiento sea voluntario y respetar los derechos de las personas con problemas de adicciones, evitar estigmas y tratos inhumanos. La situación reciente de un caso inmediático pone de relieve a la urgencia de brindar apoyo continuo a estas organizaciones y asegurar que se incluyan en los presupuestos de egresos de los diferentes niveles de Gobierno. Quiero referirme a ello. La semana pasada, a raíz de ese caso mediático, la CONASAMA realizó un Posicionamiento refrendando su compromiso a seguir trabajando de manera coordinada con el Gobierno de Baja

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California y la Fiscalía del Estado para que los centros de rehabilitación cumplan con la normatividad, entre ellos el internamiento debe ser voluntario y por escrito de la persona usuaria. Las personas con problemas de adicciones tienen derecho a vivir libres de tratos inhumanos o degradantes, sin estigma sobre su orientación sexual, identidad o expresión de género, ni exposición pública de datos sensibles en redes sociales. Sobre el tema, tengo el siguiente comentario, uniéndome contra del centro de rehabilitación que está ayudando a personas en estados de manera vulnerable. ¿Dónde está el apoyo antes que debieron de haber realizado antes de que se hiciera viral? No tenía una idea en situación de calle, tenía meses. La madre de esa persona declaró públicamente que contaba con ficha de búsqueda por parte de la Fiscalía del Estado. Me pregunto pues, ¿con qué calidad moral se juzga a una organización que con que como otras tratan de ayudar a estos grupos de personas en situación vulnerable? Por mi parte, hago pública la necesidad de estos centros de atención formados por la sociedad civil y busco desde esta tribuna se les brinde el apoyo necesario, no solo por una ocasión, sino en adelante para que generen que se agregue a los presupuestos de egresos tanto de la Federación, el Estado y los municipios un rubro que cumpla con las necesidades de operación. Es por lo expuesto y que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente porque por el que me permito presentar Proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda. Ya concluyo, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Secretaria de Hacienda y Crédito Público en México; a Yerania Emireé Enríquez López, Titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones; así como a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; a que en efecto de que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los programas de atención a migrantes, personas en situación de calle y ciudadanos con problemas de adicciones, mediante la entrega y distribución de mayores recursos, fondos emergentes, estímulos fiscales y programas de reinserción social y laborar en los siguientes términos:

1. - Fortalecer la participación de la federación mediante programas especiales de atención a estados, estados fronterizos que enfrentan altos índices de migración y problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias ilícitas, así como destinar recursos federales extraordinarios durante temporadas de temperatura extrema y lluvias para proteger a personas en situación vulnerable dentro de refugios temporales. Ofrecer brigadas médicas y de apoyo alimentario.

2. - Establecer fondos federales y estatales de apoyo emergente para garantizar alimentación, medicamentos, servicios médicos, personal especializados en mantenimiento e instalaciones destinadas a la atención humanitaria de personas en estado vulnerable.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

3. - Implementar estímulos fiscales federales, estatales para instituciones legalmente constituidas que presten servicios gratuitos o de bajo costo a personas vulnerables;

y

4. - Crear programas integrales de reinserción social, capacitación dirigidos a personas en procesos de rehabilitación, migración y ciudadanos en situación de calle.

Solicitar un informe puntual de la CONASAMA para conocer las acciones concretas llevadas a cabo durante los años 25 y 26, así como conocer por parte del Gobierno Federal la cantidad de recursos transferidos al Estado para la atención de estas problemáticas.

dado en el recinto Parlamentario, "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de la Ciudad de Mexicali y Baja California en su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido, Diputado. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las diputaciones si desean participar en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición presentada y le pregunto a las diputaciones si desean participar. Le cedo el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Primero para solicitarle a la Diputada, si me permite adherirme a su propuesta y lo hago porque conozco este tema no solo en la parte pública, sino también en la parte privada del impacto que tiene las adicciones, no solamente en la salud del paciente, sino toda la repercusión en el ámbito familiar de los pacientes. y en el caso particular de que hay una vinculación muy clara entre violencia intrafamiliar y adicciones. Esa esa correlación que hay nos tiene en primer lugar en delitos, vamos a decir, eh que impactan a la familia. Entonces, atender de manera no solo de rehabilitación, sino también preventiva. Es una manera de entrar las causas de la situación salud pública y de seguridad aquí en Baja California. Se estima que la ciudad de Tijuana tiene un 14% de la población total en una condición de, de adicción según las cifras oficiales. Si consideramos que Tijuana puede tener alrededor de tres millones de habitantes promedio entre, vamos a decir habitantes que están formalmente en una estancia permanente y otros en tránsito, estamos hablando de cientos de miles de personas. Lo mismo está sucediendo en Mexicali, entre Tijuana y Mexicali se concentra el 90% de los adictos en el Estado de Baja California. Entonces, me parece que abordarlo desde esa perspectiva es una más allá del caso en particular que ha sonado mucho,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mucho interés, creo que debe ser parte de la política de seguridad este Congreso de ir a al origen y de ir a las causas, que no todo se resuelve con policías y con cárceles, que también este tipo de políticas que usted está proponiendo van a la raíz y van al fondo de la situación. Entonces, si me permite adherirme a su propuesta, lo haría con mucho gusto. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, Presidenta. Eh, lo mismo pedirle a la inicialista que me permita adherirme. Creo que hoy no nomás en el debate público, en la en las realidades que viven las familias de Baja California, el tema de las adicciones es un tema que lastima no solamente al adicto, sino que lastima al núcleo familiar, inconsecuencia a la sociedad, porque muchas de esas personas terminan delinquiendo en las calles por necesidad, por una adicción o muchas veces por tratar eh, de sobrevivir en las propias calles. Eh, creo que es un tema que en mi opinión el tema de las adicciones debería ser un tema que se debía reconocer como un tema de salud pública que nos permita y que en algún momento llegamos al estado utópico de que las adicciones como un tema de salud tendría que atenderse desde una visión de Estado, diciendo, el futuro se construye hoy y creo que hoy el debate que estamos teniendo nos va a permitir eh, tener mucha claridad sobre cómo afrontar el futuro de estas situaciones. Creo que todos hemos en algún momento conocido una historia, vivido personalmente o por lo menos conectado con gente que ha padecido esto y es un tema que, que muchas veces es mucho más

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

difícil que una enfermedad, que muchas veces más difícil que una pérdida. Entonces creo que este Congreso por encima de cualquier postura eh, concreta sobre el tema, creo que tenemos que empezar a abrir el debate y abrir el diálogo sobre qué manera podemos aportar a la conversación de una manera responsable, de una manera eh, objetiva y también eh centrar el debate en torno a lo que tenemos que construir para que estos debates cada vez sean menores. este pedirle a la inicialista que como ella lo expresa de manera responsable, pues coincido con su postura de trabajar para encontrar respuestas que que eliminen la ambigüedad en la que pudiéramos estar hoy, donde eh, claramente eh, yo entiendo y debe ser que el que el Gobierno, los Gobiernos de todo el País, de todo de todos los Estados, podamos asumir un sentido de responsabilidad y que trabajemos de manera unida Congreso, Gobiernos, Ayuntamientos, eh, para poder dar respuesta a estas familias que seguramente eh están deseando que podamos trabajar en equipo, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso, únicamente felicitar a la inicialista y pedirle que me adhiera, ya que eh pues tanto el tema de los centros de vida, centros de rehabilitación, incluso de las casas migrantes que tanto menciona ahora para la cuestión también de del verano y los tiempos que son tan difíciles en particularmente en Mexicali, pues bueno, tenemos que atender esto con urgencia. Entonces, pedirle que me sume. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz sobre la Proposición presentada? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición. sí, sin antes, si me permite, primero vamos a mencionar las diputaciones que se adhirieron.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Con su venia Presidenta. Las diputaciones que se sumaron a la Proposición es el Diputado Jorge Ramos, el Diputado Diego Arregui y la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Continuamos con la votación. Adelante, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. A favor. Aprobado por mayoría. Se le informa, Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la Proposición presentada continuamos con el uso de la voz. La Diputada María Gaona Medina con su segunda Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Congreso del Estado. En el presupuesto de egresos de la federación del 2026 para Baja California se aprobaron más de mil cuarenta y seis millones de pesos en el fondo de fomento Municipal que deberá distribuir el Gobierno del Estado entre los siete municipios que integran la entidad. Este fondo avalado en el Presupuesto de Egresos de la federación del 2026 para los municipios bajacalifornianos cuenta con un aumento del 2.6 real a la tasa anual, correspondientes al ramo 28 de participaciones federales caracterizado por ser de libre disposición. Por ello, la importancia de dar seguimiento y transparencia al destino de esos recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregada cada mes. Cabe recordar que el Fondo de Fomento Municipal se distribuye bajo un esquema donde un porcentaje se entrega a todos los municipios y otros se enfoca en aquellos que coordinan sus facultades fiscales buscando premiar el esfuerzo de recaudación propio. Asimismo, este fondo es indispensable para los gobiernos de los ciudadanos de Baja California porque refuerzan las finanzas municipales y contribuyen en la disminución de la dependencia de los recursos estatales o federales. Sin embargo, en pocas ocasiones, el Gobierno del Estado retiene la participación de esos recursos a los Ayuntamientos de Baja California o no reportan el total de la cantidad que se les asigna a los municipios en la Proporción que caracteriza a los siete Municipios por sus dimensiones demográficas. Lo anterior es en detrimento de la sociedad que habita cada Municipio del Estado, ya que los retrasos o entrega de menos impacta al objetivo principal del Fondo de Fomento Municipal, que es impulsar el desarrollo integral de nuestras ciudades, destinándolo al mantenimiento de infraestructura y,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en general, a mejorar los servicios públicos municipales en beneficio de la ciudadanía. Actualmente la Secretaría de Hacienda transfirió al Gobierno del Estado de Baja California doscientos cincuenta y nueve millones de pesos, esto al primer trimestre del 2026 para que este se distribuya en los siete municipios de la entidad. Por Ley, el Gobierno del Estado se ve obligado a pagar el Fondo de Fomento Municipal a sus ayuntamientos. Sin embargo, no se da constancia clara de la asignación mensual y lo que corresponde a cada uno de los municipios de Baja California, mientras que estos últimos tampoco hacen pública la llegada de los recursos señalados, acto fundamental para la actuación del uso transparente en el uso de los recursos públicos. Las administraciones estatales y municipales están obligadas por la Ley a ser transparentadas con este y con cualquier otro fondo, porque en los siete ayuntamientos existen necesidades urgentes y un ejemplo fehaciente en el que se destaca el municipio de San Quintín. Por ello es necesario que como la federación hace su parte en la entrega del Fondo de Fomento Municipal, los gobiernos de Baja California y sus ayuntamientos hagan lo propio para que los bajacalifornianos tengan la certeza del manejo del presupuesto público. Es por lo expuesto que con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se solicita someter a consideración de esta soberanía a que pase a Comisión de Hacienda, correspondiente con lo que me permito presentar Proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Único. El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda de Baja California, a Roger

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sosa Alaffita, Tesorero Municipal de Mexicali, a Víctor Alfonso Ramos Gómez, Tesorero Municipal de Tijuana, a Guadalupe Salazar Valle, Tesorero Municipal de Ensenada, a Mónica Orr Daza, Tesorera Municipal de San Felipe, a Bertha García Vega, Tesorera Municipal de San Quintín, a Miguel Ángel Ayala Torres, Tesorero Municipal de Tecate, a Daniela Lizbeth Urías Barajas, Tesorera Municipal de Playas de Rosarito, para que cada primer día del mes siguiente asignado se dé a conocer la distribución del recurso correspondiente al fondo de fomento municipal de que se transfiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mensual, así como el destino que le den a cada uno de los ayuntamientos, como se cita.

Dado en el recinto Parlamentario, "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de la Ciudad de Mexicali y Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Diputada, se declara abierto la dispensa de trámite. Se le ha propuesto a la inicialista que para darle profundidad a este exhorto se turne a la Comisión de Hacienda, Diputada, con la Diputada Julia González. ¿Lo recibe?, Diputada. Sí, gracias, muy bien, se turna la Comisión de Hacienda. Gracias. Se turna con la Diputada Julia González. Vamos a continuar con la siguiente Proposición que es la Diputada Daylín García. Adelante, Diputada. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Hablemos de uno de los problemas más graves y más invisibilizados en Baja California, el crecimiento de las adicciones. Y no es un tema menor, es un



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

problema estructural de salud pública, de seguridad que no se está atendiendo como la prioridad que merece ser. Baja California se encuentra por encima del promedio nacional en el consumo de drogas. Más del 22% de nuestras juventudes han consumido o consumen actualmente drogas. El consumo de metanfetaminas, opioides sintéticos como el fentanilo se han disparado. La Organización Mundial de la Salud ha sido muy clara. Las adicciones son un trastorno de salud mental crónico, prevenible y también tratable, son una condición médica que requiere intervención institucional y del Gobierno. Hoy los centros de rehabilitación operan con una alta ocupación. Muchas familias no encuentran espacios de gobierno que brinden este servicio de manera gratuita y terminan recurriendo a centros privados cuyos costos son demasiado altos. Esto significa que la recuperación y la rehabilitación es un privilegio para quien puede pagarla y para quienes se encuentran cabida en alguna beca en los tratamientos gratuitos de centros de vida. En este caso hablemos de "Patrulla Espiritual", la cual el mismo gobierno dijo que este centro cumple con todos los requisitos de ley y operan con regularidad. Las adicciones son también un tema de seguridad. Existe correlación directa entre el consumo de sustancias, la violencia familiar, delitos patrimoniales, deserción escolar y deterioro comunitario. Cuando el Estado no interviene en prevención y tratamiento de las adicciones, el problema se traslada al Sistema Penal, a los hospitales, a las cárceles y a nuestras calles. Invertir en prevención es reducir delitos. Las autoridades estatales y municipales deben asumir esta problemática como una responsabilidad directa. No puede quedar en manos exclusivas de asociaciones civiles y familias que lloran por no encontrar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ayuda. Incluso cuando llega una intoxicación severa a un hospital, no se le atiende de manera inmediata. Este Congreso tiene la obligación de exigir claridad presupuestal y políticas públicas medibles. Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Asamblea al presente punto de acuerdo con dispensa de trámite al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta a... No tenemos quórum. Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Presidenta, Vicepresidenta, tome la lista de asistencia para verificar el quórum legal.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Con gusto, Diputada Presidenta: "Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Sánchez Sánchez Evelyn." Tenemos quórum, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Diputada Vicepresidenta, continuamos con la Sesión. Ya verificado el quórum legal. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta, y gracias por la atención del pase de lista y a las diputaciones que regresaron a ese lugar. Muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero-. El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta al Dr. Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado, para que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los programas vigentes en materia de prevención y atención de adicciones, incluyendo el presupuesto asignado, monto ejercido, espacios y centros físicos donde reciben a las personas cobertura territorial, número de beneficiarios e indicadores de evaluación.

Segundo-. Se exhorta al Licenciado José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado, a informar si existen partidas presupuestales específicamente etiquetadas para la prevención y tratamiento de adicciones dentro del presupuesto de egresos 2026, así como el porcentaje de ejecución real de dichos recursos y número de beneficiarios.

Tercero-. Se exhorta a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado, a generar un plan integral Estatal de atención a las adicciones alineado a la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación, Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California y con la creación de una partida presupuestal específica para el fortalecimiento de la salud mental y ampliación de capacidades, centros públicos de tratamiento y apoyos a centros de vida y salud que ya operan ayudando con este enorme problema las familias de Baja California.

Cuarto-. Se exhorta a los ayuntamientos del Estado a coordinarse con la Secretaría de Salud para implementar programas municipales de prevención temprana en escuelas, espacios comunitarios y colonias con alta incidencia de consumo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reconociendo que la prevención también es una estrategia de seguridad pública.

Gracias, Presidenta.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Le pregunto, les declaro abierto el debate y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputada María Yolanda Gaona, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputada Presidenta. Es a favor y si me permite la inicialista sumarme, yo creo que es una parte muy importante en donde que de alguna otra manera el sector salud tiene que designar alguna partida para poder apoyar a estos centros de rehabilitación que sabemos que brindan la atención de alguna otra manera a las familias cuando llegan a tener algún familiar, algún amigo con el tema de las adicciones. Entonces, este,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

felicitarla también, Diputada y sobre todo eh, anteriormente había fondos que sabemos que ahorita ellos están batallando, así es, este, fondos mensuales, había proyectos financieros donde ellos podían de alguna otra manera para la atención médica, para el crecimiento, porque lamentablemente pues ha ido en aumento, como en su momento lo comentó el Diputado Ramos, va en, en incremento en vez en, hacia abajo, yendo donde vemos que las familias, de alguna otra manera, el núcleo familiar se va destrozando. Entonces, necesitamos rescatar a esas personas de las calles, pero también a los jóvenes. Hay que obtener a los jóvenes en las escuelas donde deben de estarse preparando y que lamentablemente no estén consumiendo o la estén vendiendo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenida, Diputada. Muchas gracias. Sí, sí, recuerdo perfectamente que incluso nos tocó juntas colaborar y hasta apoyos mensuales se tenían a estos centros y casas de vida. Muchas gracias, Bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le concedo el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Pues también para aprovechar la ocasión para felicitar a nuestra Diputada Daylín García por su Posicionamiento. Usted es integrante de la Comisión de seguridad aquí del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Congreso y me parece que se nos puede abrir una oportunidad a todos de poder en el seno de la comisión, tal vez tal vez en comisiones conjuntas con salud poder crear sesiones de trabajo con el Ejecutivo del Estado y las dependencias del ramo para entrarle a fondo a esto, porque lo que usted está puntualizando es una visión integral del tema de las adicciones, no es un abordaje únicamente de salud, no es un abordaje únicamente presupuesto estatal o un abordaje únicamente desde el punto de vista financiero y me parece este un abordaje adecuado si me permite sumarme a, a la iniciativa y dejar en el ánimo eh, sin querer modificar en nada el, el punto de acuerdo que está proponiendo, sí dejar abierta la posibilidad que este Congreso pueda abrir mesas de trabajo para abordar el tema con mayor profundidad y de manera integral. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Diputado, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido. Bienvenido, Diputado. Muchas gracias y con mucho gusto de eso se trata, de poder colaborar. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito, si me permite; adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Bueno, pues hoy tenemos ante nosotros una cuestión que se vuelve viral de un problema familiar y la verdad es que eh, la señora que hoy sufre la situación que lamentablemente está viviendo en el seno de su familia con las personas que más ama, no nos ha quedado claro qué tanto en su sufrimiento le tenemos que agradecer

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para que hoy reconozcamos que es un problema enorme en Baja California y es una cosa muy invisible. Se vuelve como algo que no queremos hablar o como algo que queremos evitar, pero está en nuestras familias, está en nuestras colonias, está en nuestras calles y estamos hablando de las adicciones. Las adicciones han ido en incremento de una manera brutal y hoy Baja California no tiene las condiciones suficientes para hacerle frente a este problema que es tan grande y que además conlleva no solo el tema de salud y de prevención en la cuestión incluso médica y tratable a tiempo, sino que también nos conlleva un problema de seguridad increíble en los parques, en nuestras colonias, en todas partes. Nosotros sabemos en las cuadras incluso eh, al a la casa que más miedo le tenemos es a donde sabemos que viven adictos, donde sabemos que nos que entre todos en la colonia nos tenemos que cuidar para estar siempre observando a esa casa particularmente en donde incluso ya hasta se vuelven lugares eh centros para llevar todo lo que han robado y todo lo que han estado delinquiendo. Es un problema enorme y estructural y tenemos que entrarle de frente porque el hecho de que centros de vida y centros de rehabilitación estén haciendo el trabajo que no le alcanza a hacer al gobierno, pues lo que deberíamos hacer más bien es ayudarles, invertirles más, ver que aquellos que cumplen con todos los requisitos se les ayude para que crezcan y brinden mejor este servicio y que también tengamos espacios completamente gratuitos por parte del Gobierno, como en algún momento incluso se tenía aquí en Mexicali con Misión San Carlos y algunos otros espacios que pasaron a hacer hoy otras cosas, ¿no? Pero eh, más que criminalizar, la verdad me encantaría que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estuviera aquí el Diputado Jaime Cantón, es una lástima que él sabiendo que íbamos a hablar de estos temas en la sesión de hoy no esté presente. No es casualidad que hoy Cantón no se presenta. Dos veces la Diputada Yolanda sube un punto de acuerdo de tema de adicciones, una servidora lo sube y pues bueno, no tenemos cómo preguntarle al Diputado Jaime cómo está ayudando al respecto. Así que desde aquí le pido que se sume a esta iniciativa que estamos impulsando. Lo que queremos es que tengamos un plan estratégico e integral de prevención de adicciones y sobre todo que en aquellas, en aquellas cosas en donde el Gobierno del Estado sí está participando y sí está ayudando, veamos cómo hacer una cuestión de alineación estratégica con datos medibles para poder ayudar a las familias que más lo necesitan, a las más vulnerables, a las que no tienen recursos y que se vuelve una cosa de privilegio el rehabilitar a sus familiares adictos. Les hemos fallado a nuestras colonias, a las, a las cosas y calles y parques más marginados, a las secundarias más olvidadas. Les hemos fallado porque no hemos dado el ancho suficiente en esta Legislatura como para seguir invirtiendo en la prevención de las adicciones. Hoy si una madre lleva a un adicto al borde del colapso en plena eh, intoxicación y en un estado severo y grave al hospital general lo dejan afuera. O sea, no, no, en el hospital general no tiene ni camillas suficientes, no hay ni insulina. Hemos visto todos los casos de todo lo que sigue ocurriendo en nuestros hospitales en el Estado y no podemos creer que o pretender asumir de que realmente se le dé la atención a estas personas. El hospital psiquiátrico no se da abasto, no tiene los recursos suficientes para recibir tampoco ni siquiera a las personas con neurodivergencias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Les dan citas tardísimas para algún tipo de terapia, mucho menos tiene la capacidad de atender toda la necesidad que tenemos en la cuestión de adicciones. Falta mucha inversión, pero sobre todo el que hagamos visible, que es un problema en el que tenemos que participar todas y todos para ayudar. Así que les pido poder tener su apoyo en esta condición y que vayamos corrigiéndolo porque es algo que se ha olvidado por años por querer no evidenciar que hay un problema tan grave en Baja California. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. ¿Quién continúa con el uso de la voz? Diputada Vicepresidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** El Diputado Juan Manuel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Juan Manuel Molina. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, comparto la parte en la que se dice que en muchos momentos ha sido invisibilizado el tema, pero me preocupa que siga siéndolo aún en el discurso. Los problemas de las adicciones no son un tema de colonias, Diputada, nada más. No son un tema de las clases bajas o de las casas abandonadas. En la zona dorada también hay adicciones y muchas. Es un problema que a las clases altas o medias altas puede ser que tenga mayor trascendencia porque tienen más capacidad económica para consumir otro tipo de sustancias. También en las clases pudientes hay un problema muy grande de adicciones, pero normalmente la narrativa se lleva hacia nuestras colonias y los barrios y no es así. Es un problema muy grande mundial. El problema más grande de adicciones está

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cruzando la frontera, si tenemos un problema, desafortunadamente aquí de producción o vía de paso de sustancias nocivas, es porque en el país del norte es el mayor consumidor, yo creo, del mundo y no han querido resolver su situación o no han podido o las dos cosas. Entonces, veamos el problema en la justa dimensión que es y no veamos sesgado el tema que este es un tema de colonias o barrios o clases este eh, medias o bajas, porque honestamente en los fraccionamientos residenciales, en las privadas, en la zona dorada también hay mucho problema de adicción. Compartimos que hay que hacer lo que resulte necesario en los programas eh educativos. Hay que ir a las escuelas, hay que atender el problema de las familias disfuncionales, que es de donde surgen muchas de estas situaciones, y sí, no hay que criminalizar, la ley no sanciona penalmente al consumidor. Entonces, el consumidor no es sujeto de sanciones penales, pero el que las distribuye, vende, comercia, trafica, a ese todo el peso de la ley. Entonces, yo solo hago este comentario, estamos de acuerdo con que se haga lo que resulta necesario hacer, pero el fortalecimiento de los programas en prevención de las adicciones es dirigido a todas las clases sociales, no nada más este a un sector de la población. Hasta ahí sería mi intervención, Diputada Presidenta, y compartimos este el alcance del, del punto, pero tiene que ser en un macro muy mucho mayor que solo a mí me preocupa más cuidar cuidarme de la casa bonita, de la casa bien formada y no sé qué está pasando ahí adentro porque inclusive hay centros de distribución, así lo han mencionado las mismas autoridades en, en fraccionamientos de accesos controlados. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Bienvenido y muchas gracias por apoyar, Diputado, este problema en el que todas y todos tenemos que entrarle de alguna manera, y lo que sí es que me sorprende que abre de la parte del privilegio, porque lo que necesitamos es invertirlo, sobre todo el tema del servicio público, porque no es una cosa de un extracto social, obviamente hay adicciones en todas partes, pero como lo dije en el posicionamiento, como la rehabilitación es una cosa muy cara, pues se vuelve un privilegio. Entonces, solo algunas familias tienen acceso a ellos y pues las personas que, que tienen recursos económicos si pueden hacerle frente, ¿no?, sus familiares pueden hacerse cargo y demás, pero tenemos luego familias muy vulnerables en donde solamente es mamá o hermana, hermano, haciéndose cargo de una sola persona y, y donde en escasos recursos no tienen ni la más mínima posibilidad de, de internar o de pedir ayuda, ni nada al respecto. Entonces, esto tenemos que resolver desde el lado público, también invertirlo de verdad para que además de prevenirlo, pues quienes ya se encuentren en esta condición tengan la posibilidad de rehabilitarse y ser completamente reinsertados a la sociedad. De eso se trata, no era un tema de, de discriminación ni nada por el estilo, es que simplemente es un tema de, de acceso a recursos y todas las personas incluso que se atienden en el Hospital General, pues no son personas que, que pueden atenderse en Estados Unidos o en hospitales privados, son personas realmente vulnerables que necesitan el apoyo del gobierno.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entonces, de eso se trata, pero muchas gracias por el apoyo y por sumarse y por la aclaración también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Continúa el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Permíteme sumarme también, Diputada Daylín. Sí, exactamente es un tema que, que atañe a familias, a un tema este generalizado, servidores públicos, lo hemos visto en infinidad de ocasiones en el bordo ahí en la canalización del Río Tijuana y en tantos otros lugares. Por cierto, un saludo muy afectuoso a Nachito, Nacho Marmolejo, que por medio del deporte ha ayudado a muchísimos jóvenes a salir adelante en tema de adicciones. Es cuanto Diputada, y espero que me permita sumarme.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Araceli, bienvenida, y, y con justa razón no podemos ser insensibles a esto cuando, cuando lo tenemos tan cercano, sobre todo que, que pues necesitamos ser también empáticos y no sabemos pues quiénes también necesitan de nuestra ayuda y hay que estar ahí. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Le solicito también a la Diputada Inicialista me sume a esta Proposición. Históricamente el Estado Mexicano no ha tenido una estrategia de contención de daños ni en el tema de las sustancias. Y hay organizaciones de la sociedad civil que trabajan con perspectiva de derechos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

humanos y que incluso tienen espacios seguros para el uso de sustancias como lo es Verter, que en Mexicali están aquí en la zona centro de la ciudad, a la compañera, a los compañeros y la compañera que está, integran este, este lugar también Prevecasa de Tijuana, que también han trabajado muchísimo desde la sociedad civil y que es importante que el Estado de Baja California pueda también asumir su responsabilidad y atender en, el tema de, de la situación de adicciones, sobre todo las personas que están en situación de abandono, que son más vulnerables por el acceso a recursos. Entonces, me sumo a su exhorto Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con mucho gusto, bienvenida y tiene toda la razón. En algún momento compartimos ser parte de sociedad civil y sabemos del, del trabajo que hacen, incluso en, en atención a situaciones de crisis y emergencias, así que muchísimas gracias, tiene toda la razón y nuestro reconocimiento a todas las casas, centros de vida y a las acciones civiles que hacen esta labor tan importante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedo el uso de la voz a la Diputada Julia González y después al Diputado Mogollón.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, también es reconocer que, en la ciudad de Tijuana, si bien muchas personas están en situación de calle y no todas las que están en situación de calle son personas que tienen algún tipo de adicción, alguna sustancia, este, la mayoría de las que están en situación de calle sí, este, tienen este tipo de adicciones y muchas veces no alcanzamos a poder coadyubar del todo a con estas personas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entonces, en lo que podamos sumarnos, Diputada, si me permite poder unirme a este exhorto para poder buscar respuestas y sobre todo buscar el cómo sí poder apoyar a estas personas y que nadie se quede fuera de un sistema de apoyo, ni las personas que están insertadas en una familia nuclear, tampoco las personas que están en situación de vulnerabilidad en las calles. Así que si me lo permite, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada, bienvenida, muchas gracias, sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro? Adelante Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, pedirle a la Inicialista que me permita adherirme. Digo, es muy importante el planteamiento que se hace, debemos de saber que no es nada más el atender el problema cuando ya está, es prevenirlo, así como lo está exponiendo. Es importante saber de que, desde que el ser humano nace, que va creciendo, va aprendiendo diversas circunstancias o situaciones que a veces se originan en el entorno y en la familia, por eso es importante atenderlos en las escuelas, en casa, para evecto, efecto de guiarlos a modo de que no pues se vayan a las adicciones, pero si es importante saber qué plan se va a hacer, que nos falta, nos ha faltado hacer planes mayores y debe de hacerse porque la realidad tenemos un país vecino consumidor, pero también tenemos un Estado consumidor, aunque somos productores. Entonces, hay que tratar de ver de qué manera se puede evitar que se siga generando más adictos y eso es un tema importante. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado, bienvenido.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Diputada, no sin antes...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante con las adherencias Diputada
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Se adhirieron a la Proposición de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, la, el, la Diputada Gaona, el Diputado Ramos, el Diputado Molina, su servidora Araceli Geraldo, la Diputada Michel Sánchez y el Diputado Mogollón.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, una disculpa, ¿podría dar cuenta de mi presencia? Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, hacemos constar la presencia de la Diputada Alejandra Ang. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz antes de la votación? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la **Proposición presentada**, y continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García con su segundo, con segunda Proposición. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, con su permiso.

Hoy comparezco ante esta Asamblea para presentar una causa que no es individual, sino colectiva. Una causa que nace de la burocracia, de trabajadoras y trabajadores activos, jubilados y pensionados derechohabientes del Magisterio Estatal y del ISSSTECALI que han decidido ejercer su derecho constitucional de participación ciudadana.

Ciudadanos presentaron una propuesta de Reforma que cuenta con el respaldo de más de mil setecientas de firmas ciudadanas y con el impulso de liderazgos comprometido con la defensa del Sistema de Seguridad Social en Baja California. Entre quienes firman y representan principalmente esta iniciativa se encuentra el Licenciado Guillermo Rivera Millán, Victoria Bentley Duarte, Mónica Nájera Meza, Viviana Guerrero Díaz, Micaela Garzón y Marco Caballero, entre mil seiscientos más, junto con pensionados, jubilados y trabajadores activos del Estado.

Con la misma intención, se recibió una propuesta respaldada por el magisterio organizado, la Sección 37 del SNTE representada por la Maestra Guadalupe Sánchez, quienes han manifestado públicamente la importancia de dar certeza jurídica a las y los trabajadores del Sistema Educativo Estatal.

El fondo del asunto es claro. El 10 de abril de 2026 se publicó la reforma federal al artículo 127 Constitucional, estableciendo un límite máximo a pensiones y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

jubilaciones. Aunque su propósito declarado fue evitar excesos y pensiones altísimas y llenas de corrupción, su redacción y disposiciones transitorias generaron incertidumbre sobre derechos ya adquiridos de trabajadores que entregaron su vida entera al servicio público.

El 31 de marzo de 2026, una servidora presentó un acuerdo que fue aprobado por unanimidad en esta Legislatura, en el que se reconoció expresamente que la reforma federal no debe aplicarse a trabajadores de base, jubilados y pensionados, tampoco Magisterio Estatal, ni de trabajadores al Estado. Ese acuerdo fue un paso importante. Pero hoy la ciudadanía nos dice con claridad: un acuerdo político no es suficiente si no se convierte en garantía constitucional.

Por ello, la iniciativa ciudadana propone reformar el artículo 97 de nuestra Constitución local, incorporando una fracción VIII que establezca expresamente que las pensiones y jubilaciones de trabajadores de base, jubilados y pensionados del magisterio estatal y de la burocracia afiliados a ISSSTECALI se regirán por la legislación estatal aplicable, respetando en todo momento los derechos adquiridos, la irretroactividad de la Ley y el principio de progresividad en materia de Seguridad Social, y que en ningún caso estarán sujetas al límite previsto en el artículo 127 federal.

Esta reforma plantea tres objetivos centrales: Establecer un candado constitucional que blinde a ISSSTECALI; garantizar el respeto íntegro a los derechos adquiridos; preservar la vigencia de la pensión dinámica como derecho de seguridad social.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estamos hablando de certeza jurídica. Desde 2015, los derechohabientes han vivido en un estado constante de incertidumbre ante anuncios de reformas y ajustes del régimen pensionario. Hoy lo que buscan es estabilidad normativa y claridad en las reglas del sistema que han aportado durante décadas.

Las y los jubilados, pensionados, maestros y trabajadores del Estado y Municipios me han dado la responsabilidades de elegirme como representante en la tribuna y en el Congreso, por eso como Diputada, asumo la labor encomendada de representar esa voz y adoptar esta Iniciativa ciudadana que cientos de ciudadanos hoy firmaron. Se trata de proteger derechos. Se trata de eliminar la incertidumbre. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea el Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. El Honorable Congreso del Estado de Baja California reconoce formalmente la trascendencia de la iniciativa ciudadana presentada por los trabajadoras y trabajadores activos, jubilados, pensionados derechohabientes del ISSSTECALI, representados por Guillermo Rivera Millán, Victoria Bentley Duarte, Mónica Anabel Nájera Meza, así como Viviana Leticia Guerrero Díaz, Micaela Garzón Alfaro y Marco Antonio Caballero Torres, y la iniciativa impulsada por el Magisterio Estatal, incluyendo la Sección 37 del SNTE encabezada por la Maestra Guadalupe Sánchez, relativa a la reforma del artículo 97 de la Constitución local.

Segundo. Se pide respetuosamente a la Comisión dictaminadora correspondiente a otorgar trámite prioritario y análisis técnico a la iniciativa ciudadana presentada, a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

efecto de evitar que persista el Estado de incertidumbre jurídica que afecta a miles de familias del magisterio y la burocracia estatal debido al término perentorio que se tiene.

Tercero. Se acuerda la instalación de una mesa técnica de trabajo con participación de los representantes ciudadanos señalados en la iniciativa, representantes del magisterio, ISSSTECALI, la Secretaría de Hacienda del Estado y especialistas en derecho constitucional y seguridad social, que cuente con un calendario firme a fin de analizar la viabilidad jurídica y financiera de la reforma propuesta.

Cuarto. El Congreso del Estado reafirma el compromiso asumido en el Acuerdo, del pasado 31 de marzo de 2026, presentado por una servidora y aprobado por unanimidad, en el sentido de proteger los derechos adquiridos de los trabajadores de base, jubilados y pensionados del magisterio estatal y de la burocracia derechohabientes del ISSSTECALI y en las reformas venideras.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación está aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, continuamos con declarar el debate abierto de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones que deseen intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, no, no es en contra, muchas gracias Presidenta. Nada más aprovechar la oportunidad para manifestarle a los que nos están viendo a través de las redes sociales y al público que hoy nos acompaña, que nosotros no hemos titubeado para nada en apoyarlos, tan es así que votamos en contra cuando se votó esto. Hoy lo refrendamos y le hemos dado un seguimiento congruente a lo que podría pasar, si bien con 25 votos se aprueba algo, con 25 votos se vuelve a quitar. Considero que postergar la agonía que ha venido aplazándose con el tema de los derechos, el tema de los trabajadores, el tema del ISSSTECALI, que todavía hace unos días nos dijeron que hay un déficit ahora de \$8,500 millones de pesos, hace un año infracción eran de \$7,000 y así va a ir en un aumento y sí o sí les van a tener que presentar una reforma a algún Congreso próximo, y sí o sí van a suceder algunas cosas que tienen que tener que estar unidos los, los trabajadores y tienen que seguir unidos los trabajadores. Nosotros de repito, no hemos titubeado en apoyarlos y lo seguiremos, lo seguiremos haciendo. Considero que, aunque se platique y se diga y se acuerde aquí va a haber una afectación no muy lejana a los derechos que ustedes adquirieron a los trabajadores de aquí de Baja California, en sus diferentes lugares de trabajo, tanto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el magisterio como la burocracia. Creo que es un placebo, es digamos una aspirina temporal, pero lo que se anunció y lo que lucharon y anunciaron ustedes desde aquella primera vez que vinieron a luchar por sus derechos, va, les aseguro que lo van a volver a hacer y ahí vamos a estar con ustedes apoyándolos. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continúa el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Y si me permite adherirme a la Proposición Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Mande.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. No es en contra, al contrario, compartimos porque se trata del mismo planteamiento que se hizo cuando votamos la minuta de la reforma federal. La votamos y explicamos y detallamos por qué desde aquel momento hicimos el compromiso. Escucho el documento, lo leo. Es una reiteración de los compromisos que se hicieron desde entonces, las mesas de trabajo, no sesionar en lo oscuro como se hacía antes en el Congreso, estar aquí abiertos como lo están el día de hoy. Que no recordar cuando esas puertas sí estuvieron materialmente cerradas, o sesionaban en otros municipios para que no, para que no viera la gente lo que estaba ocurriendo en el Congreso del Estado. Entonces, los tiempos han cambiado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y han cambiado mucho. Este tema, hemos sido muy claros y lo seguiré reiterando, burocracia y magisterio de base, activos, jubilados y pensionados no van a tener una afectación, no son materia de la reforma federal y no serán materia de la reforma de armonización a la Constitución que nos remiten los y transitorios de la reforma federal. Me queda muy claro el tema y cualquier conocedor del derecho, cualquier conocedor hasta recién egresado a la Facultad de Derecho va a entender el texto constitucional de que no hay afectación y la vamos a reiterar que no hay afectación más allá de hacer un planteamiento o una Proposición en esta sesión, su servidor ya presenté una reforma de, una iniciativa de reforma al artículo 97 Constitucional como que de quedamos formalmente con ustedes y en esta iniciativa no se tocan los derechos de burocracia y magisterio estatal de base, activos, jubilados ni pensionados. Entonces, más allá de proposiciones, tenemos que irnos al terreno de los hechos, a la reforma legislativa. Por supuesto que las sesiones de trabajo y las sesiones de la Comisión de Gobernación serán completamente abiertas. Ya tuvimos una primera reunión la semana pasada, si mal no recuerdo, platicamos varias cosas, recibimos sus planteamientos y comentarios y lo seguiremos haciendo como trabaja esta Legislatura. Entonces, sí dejaría yo esas esas puntualidades que es al trabajo Legislativo al que nos debemos de abocar y que ustedes estén, que la ciudadanía esté pendiente de lo que se hace aquí. Es un logro que se ha este hecho material a fechas más recientes. Y lo vuelvo a decir quienes conocen este también o sea el tema del derecho constitucional, del derecho laboral y del derecho procesal, entienden perfectamente estos alcances y nos sentaremos a platicar con todo gusto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Una ventaja hay grande en ser precisamente egresado de una facultad que me enseñó precisamente la ciencia del derecho. Hasta ahí este sería mi intervención, compartimos, está reiterando las cosas que se hicieron en aquel planteamiento, en aquella Proposición y pues somos todas y todas, las y los 25 integrantes de esta Legislatura, representantes de toda la ciudadanía y somos portavoces de todas y todos, sin individualidades, sino como cuerpo colegiado. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Humberto Valle Ballesteros. Y ahorita te uso.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta, con su venia. De igual manera Diputada, si me permite adherirme a la a la presente Proposición, tal y como nos comprometimos en la reunión en donde se atendió a jubilados y magisterio el defender los sus derechos que ya han sido adquiridos, así que cuenten con un servidor para seguir en protección de dichos derechos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputado. Adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA:** Gracias Diputada Presidenta Bienvenidas y bienvenidos todas las personas que nos acompañan hoy, jubilados trabajadores del Estado, maestros, maestras, burocracia. Y en primer lugar pedirles una disculpa porque tuvieron dificultades para ingresar aquí temprano y pues

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

decimos que este Congreso es de puertas abiertas, pero sí se les hizo tedioso y lento el acceso a la Asamblea y es una cosa que no debe repetirse. Nos pasó en algunas situaciones en la Legislatura pasada, creímos que ya habíamos corregido esa condición. Entonces para empezar pedirle a la Presidencia que veamos qué podemos modificar en esto para que siempre el acceso sea ágil, y no parezca que es una discriminación o una alerta o llamada de atención o a lo mejor incluso una reacción sabiendo los temas que se van a tratar en tribuna. Agradezco a la Presidenta que, que estuvo al pendiente, ustedes me informaron de que no podían estar accedando y lo que hicimos fue pedirle a la Presidenta y al Diputado Molina que le dieran celeridad para que los dejaran ingresar. Lo hicieron. Hoy están ustedes aquí desde temprano y agradecerle al Diputado Molina y a la Presidenta que hayan tenido esa atención, pero sí pedirles también que no se vuelva a repetir, porque sí son actos discriminatorios y además violenta los derechos ciudadanos de todas las personas de Baja California que hoy ustedes estén aquí y que no se les esté dando el acceso. Entonces para empezar pedirles una disculpa a nombre del Congreso por eso, no vamos a permitir que se repita. Y por otra parte, pues que les digo se puso celoso el Diputado Molina, ¿no? No se preocupe Diputado, lo que yo dije en la Proposición es que los mismos inicialistas, los abogados, los representantes y líderes del, de los grupos organizados que hicieron el levantamiento de firmas me dieron a mí la responsabilidad de representarles en tribuna, haciendo visible que ya se presentó la iniciativa ciudadana con más de 1,700 firmas, me pidieron que hiciera uso de la voz y eso fue lo que hice como Diputada responsable y sobre todo atendiendo esa



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

petición, y también me han pedido que internamente adopte esta iniciativa para darle celeridad y seguimiento. No significa que el resto de las Diputaciones no representemos los intereses y que no les vayamos a defender por igual y que las demás Diputaciones no tengan cabida en el tema, pues se va a necesitar el debate y la votación de todas las Diputaciones. Lo único que dije fue únicamente representar lo que me han pedido, pero no se ponga celoso Diputado, no se ponga celoso porque vamos a necesitar de su ayuda, y sobre todo el decir que les vamos a agradecer que la última reunión que se tuvo se comprometió a que incluso antes de una semana iba a presentar su iniciativa y si ahorita él ya está diciendo públicamente que ya presentó el documento, pedirle si nos lo pueden ya ir compartiendo para que también los grupos puedan irlo revisando y los abogados. Y entonces, si me permite añadir en el punto de acuerdo, en el tema de la, de cuando se solicita prioridad a la comisión dictaminadora, si la Presidenta me permite únicamente sumar, que también consultoría le pidamos que sea muy rápido el análisis, que seguramente lo van a hacer porque conocen el tema, pero que también quede por escrito, que sea muy rápido el análisis, ya se tiene la iniciativa ciudadana y ya se tiene el proyecto del Diputado Molina, que fue el Diputado que se comprometió al respecto. Entonces, si es posible que se genere ya el dictamen con emergencia para que se pueda empezar a discutir en estas mesas públicas y con calendario, y sobre todo con total transparencia todo lo que se va a dictaminar y lo que vamos a estar votando en breve. Yo agradezco a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Diputado Molina que siempre han tenido apertura y la mejor intención para tener

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estas reuniones, pero el justo hablamos la vez pasada en que no tenemos un calendario oficial, necesitamos darle certeza y sobre todo quienes van a estar presentes y los abogados tengan también con tiempo la posibilidad de estar presentes y haber analizado los temas. Entonces, por eso también se pide un calendario oficial y pues nada más el agradecer que no se cansen de esta lucha, sé que es muy desgastante y que pues la burra no era arisca, ¿verdad? Sabemos perfectamente lo que ya han estado viviendo en otros momentos. Tienen la certeza y el acompañamiento de esta Legislatura en que queremos hacerlo pertinente para que no haya mayor desgaste y que tampoco quede para las siguientes Legislaturas ni Gobiernos del Estado ni nada de lo que venga en los siguientes gobiernos, pues la falta de certeza, ¿no? Vamos a pegarnos a lo constitucional y así es como deberá ser con la protección de los derechos y la y retroactividad de la Ley. Así que reconocerles, felicitarles y felicitarle al Licenciado Rivera que desde iniciativas ciudadanas ya está legislando también. Muchas felicidades Victoria, y a todo el equipo. Felicidades. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, por alusión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, adelante, por favor. Quiero escuchar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No somos celosos, somos puntuales porque a todos nos pidieron, a todos que hiciéramos esto y a todos nos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pidieron inclusive que presentáramos iniciativa. Entonces soy puntual nada más en ese aspecto y, y cuando se tiene un cargo como de responsabilidad como este, no es ayuda, es nuestra obligación, es nuestra obligación y yo así lo asumo. Entonces, pues aquí estamos, a la orden, seguiremos platicando, siempre está la puerta abierta Victoria, todos, Licenciado Rivera por aquí está, sí, exalumno de la escuela de derecho, fue mi alumno en la escuela de derecho, bienvenido. Solo cierro esas puntualidades, puntualidades. Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quién fue su alumno?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero, ¿quién? Ah, el abogado. Ah, sí, cierto, cierto. Continúa, ¿por alusión Diputada?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada. Ahorita en segundo momento Diputado Mogollón. Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo sé que lo dices en el mejor ánimo Diputado, y qué bueno que siempre has tenido muy buena voluntad de apertura, lo único que necesitamos es certeza, certeza en el calendario, certeza en el dictamen, certeza de que ya se presentaban las iniciativas suficientes y ya puede Consultoría Jurídica analizar y ya nos pueden dar la información oficial y ganarle al tiempo porque tenemos un plazo perentorio. Entonces te agradecemos que siempre ha sido muy positivo y que siempre estás asumiendo todas tus responsabilidades, pero ya te lo dije en el pasado, tú eres Molina Magno, porque ninguna la pierdes en batalla.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Así que felicidades Diputado, que asumiste esta responsabilidad con todo lo que se merece el, el prestigio y sobre todo la responsabilidad de ser Diputado en este momento histórico en donde vamos a generar una certeza como nunca ha ocurrido para nuestros trabajadores y jubilados también. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Mogollón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más solicitarle que me permita adherirme a la Proposición. Digo, es un compromiso que hicimos con todos ellos en la aprobación de minuta y yo creo que lo correcto es lo que se está haciendo. Diputada, nada más pedirle que al momento de, de que quede aprobado, pues se nos convoque para estar este en las reuniones. Y yo creo que en base a lo que se está presentando, la iniciativa que el Diputado Molina también está presentando, lo correcto es que se escucha todas las partes para sacarlo mejor, y que yo lo dije hace rato a las personas adultas mayores siempre que dedicaron su vida por el este Estado, el país, hay que respetarlas y hay que estar con ellas en cualquier momento. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido Diputado, perdón Presidenta, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, nomas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? La Diputada Michelle Tejeda, adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso entrar darles la bienvenida, decirles que las puertas de este Congreso siempre están abiertas para todas y todos ustedes. Reconocerles todo el esfuerzo y todo el trabajo que le dedicaron a sus espacios, a la productividad de nuestro Estado y en el caso del magisterio, pues a las miles de generaciones que fuimos formadas gracias a todo su esfuerzo. En ese sentido decirles, bueno, sumarme a la Proposición de la Diputada, apoyar su iniciativa y la iniciativa que presenta el Diputado Molina y además reiterarles todo el apoyo, pero también decirles que no bastan solamente los discursos, sino hasta que esto sea una realidad, poderlo ver plasmado y que ustedes tengan la tranquilidad y la certeza que no se van a ver afectados ningunos de tantos esfuerzos que ustedes hicieron durante toda su etapa laboral, todo nuestro reconocimiento, pero sobre todo nuestro respeto y hoy nos toca a nosotros pues ahora sí que ponernos a jalar y asegurarles a ustedes esa tranquilidad que se merecen. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También solicitar a la Diputada Daylín sumarme a esta causa, desde el día uno se les ha recibido por parte de todas las fuerzas políticas y ya saben que tenemos grandes personalidades aquí como Diputados y Diputadas, y lo más importante es que podamos unirnos por una causa en común. Siempre va a haber diferentes formas de abordar las causas y sin duda, aunque hay distintos planteamientos, iniciativas ciudadanas, iniciativas de los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputados, van a caminar en un mismo Dictamen. Entonces es importante decirles que hay una voluntad política, una disposición para seguir dialogando, para seguir construyendo y lo más importante que se sientan escuchados y se sientan vistos. Ahorita también recibimos a los compañeros de la CFE donde vamos a emitir unos oficios para que vengan Diputaciones Federales y buscaremos también el Senado para que vengan también a dialogar con usted. Nosotros ya hicimos una ruta de comunicación en Ciudad de México, que es una parte de los acuerdos, sin embargo, queda pendiente aún esta mesa de trabajo que nos solicitaron y desde la Presidencia asumo ese compromiso para retomarlo, les estaremos informando y también dentro de los avances que haya de estas iniciativas sobre los pensionados y jubilados del magisterio y de los burócratas, sepan que tienen aliados y aliadas y con mucha confianza. Lamento que se haya dado mucho esta situación de que no pudieron ingresar, se abren las puertas cuando se inicia la sesión y es importante también hay un tema de seguridad de filtro, pero eso no debe ser justificado, ustedes tienen que entrar de manera libre acá y si aún quedaron compañeros o compañeras allí afuera, ya se abrieron más lugares, pueden pasar y tienen toda la confianza de comunicarse con nosotros, con la Diputada Daylín, con el Diputado Molina o cualquier otro compañero o compañera para facilitar los accesos. Entonces vamos a estar en, en seguimiento de su de sus peticiones y, y Diputada Daylín pedirle que también me suma al exhorto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí, bienvenidos ambos, muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener otra...
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Diputada, una última muy breve.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la VOZ.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, muchas gracias Presidenta. Bueno, también para mis amigas, mis amigos burócratas, les quiero comentar que estamos sensibles al tema, estamos informados del impacto que puede tener esto para sus familias y para los agremiados. Sí, comparto la visión nacional que la Presidenta está mandando nacionalmente desde el punto de vista de los privilegios, los excesos, estoy en esa agenda, por eso voté a favor, pero tengo mi compromiso y hoy lo quiero refrendar aquí en el pleno de que vamos a estar muy vigilantes de proteger los derechos de los trabajadores de aquí de Baja California. Estamos esperando y puntuales y pendientes de esta voluntad que ya expresó la Presidenta del Congreso para poder participar en esos términos. Me da gusto saludarlos y bienvenidos aquí al Congreso. Gracias Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Prosecretario, me informa las adherencias de la Proposición, por favor.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto Presidenta. Se da cuenta del Diputado Diego Echevarría, Diputado Molina, Diputado Fidel Mogollón, Diputada Michelle Tejeda, Liliana Michel Sánchez, Diputado Jorge Ramos y un Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echavarría Ibarra, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ah, gracias, muchas gracias Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California

Honorable Asamblea:

La salud pública en Baja California se encuentra en un estado crítico institucional que afecta de manera directa a miles de familias mexicalenses.

Bajo la premisa de una centralización administrativa que prometía modernidad, inversión y una transformación de los servicios de salud pública comparable con los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estándares de calidad europeos, el Estado entregó su infraestructura hospitalaria al modelo IMSS-Bienestar.

Hoy, la cruda realidad que padecen las y los mexicalenses, nos demuestra que dicho proceso de transición ha fracasado rotundamente.

El federalismo no puede ser una excusa para lavarse las manos, ni el abandono centralista una justificación para que el gobierno local renuncie a su responsabilidad soberana de proteger la vida, la dignidad y el bienestar de las personas. Las familias y el personal médico del Hospital General de Mexicali están viviendo un auténtico calvario. Las denuncias ciudadanas y los testimonios en medios de comunicación son preocupantes.

Con el verano tocando a la puerta de nuestra ciudad, donde el clima extremo supera habitualmente los 45 grados centígrados, es sencillamente criminal que el hospital civil más importante de la ciudad carezca de un sistema de refrigeración funcional y digno. La respuesta de las autoridades ante este colapso ha sido la burda improvisación: la instalación de enfriadores portátiles tipo Portacool, eso pusieron, aparatos que resultan insuficientes, al asignarse apenas un equipo por piso en las centrales de enfermería mientras los pasillos y las salas de pacientes se convierten en auténticos hornos.

Más aun, obligar a los familiares a llevar ventiladores caseros para intentar mitigar el calor y la sofocante humedad en las áreas de hospitalización no es solo una omisión técnica; es una humillación institucional que atenta contra la dignidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

humana y los estándares mínimos de bioseguridad, transformando un espacio de curación en un foco latente de infecciones.

A esa nueva crisis de infraestructura hospitalaria local se suma el desabasto severo de insumos. Madres y padres de familia reportan desembolsos diarios de \$2,000 a \$2,600 pesos de su propio bolsillo para costear material de hemodiálisis, medicamentos esenciales, medicamentos esenciales y hasta fórmulas nutricionales poliméricas para pacientes intubados.

El IMSS-Bienestar argumenta "procesos de modernización" de manera burocrática e indolente para justificar estas deficiencias. Pero, es muy fácil firmar convenios de transferencias operativa, aplazar licitaciones y justificar desabastos desde un escritorio en la Ciudad de México, sentados a más de 2,500 metros, 2,500 kilómetros de distancia de esta capital, están totalmente ajenos de la realidad.

A esa distancia geográfica, e institucional, no se siente el rigor de los 45 grados a sombra en Mexicali; a esa distancia no se escucha el llanto de las madres que tienen que empeñar lo poco que tienen para comprar insumos básicos; a esa distancia no se sufre el calor sofocante de un hospital civil sin refrigeración.

El centralismo administrativo, no es más que una distancia, de una distancia criminal entre la toma de decisiones burocráticas y la supervivencia de los bajacalifornianos. No nos interesa entrar en un debate de competencias o ventanillas ni en el peloteo de culpas entre órdenes de gobierno. El Hospital General está en territorio de Baja California y atiende a ciudadanía que paga sus impuestos aquí mismo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello, el Gobierno del Estado no puede asumir un papel de un simple espectador pasivo de las deficiencias federales, cuando tiene la obligación constitucional, ética y moral de intervenir de manera subsidiaria, complementaria y urgente, inyectando recursos públicos estatales para enfrentar esta emergencia sanitaria antes de que las temperaturas de verano cobren vidas humanas en los propios pasillos del hospital que deberían salvarse.

No puede la administración estatal, escudarse bajo el falso argumento de que el Hospital General de Mexicali ya no se encuentra bajo su esfera de competencia debido a la federalización de los servicios de salud, esta Soberanía; voy a concluir, esta Soberanía debe recordar que la salud es una facultad concurrente entre los distintos órdenes de gobierno, conforme al artículo 4º de la Constitución Federal.

Es por eso compañeras y compañeros que vengo a solicitarles que hagamos un llamado al Gobierno del Estado, para que a su vez lo haga con la Federación. Actualmente el Hospital General no tiene los aparatos de aire acondicionado funcionando ni tampoco insumos médicos, es más, tampoco tienen medicinas.

Por eso, por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Resolutivos.

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en ejercicio de sus facultades y a través de las dependencias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

correspondientes, instruya una revisión integral, física y operativa inmediata de las condiciones en las que opera el Hospital General de Mexicali, enfocándose de manera prioritaria en sus sistemas de climatización e inventarios de insumos médicos.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a ordenar derivado de una revisión y una reasignación presupuestal extraordinaria de recursos públicos estatales, con base en las cláusulas de coparticipación de los convenios de coordinación vigentes con el IMSS-Bienestar, con la finalidad de destinarlos de manera complementaria y urgente a subsanar el colapso del sistema de refrigeración y el desabasto de medicamentos esenciales en el Hospital General de Mexicali, garantizando la suficiencia operativa durante la presente temporada de calor extremo y con ello el derecho humano a la protección de la salud de la población.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Juan Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, más que de la, del fondo y lo que plantea y, y las situaciones que puedan estar sucediendo, sí es un régimen de competencias Diputado, es un régimen de competencias, si vamos a hacer un exhorto, un requerimiento, hay que hacerlo a quien tiene la competencia, las facultades y atribuciones para resolver el problema. El Gobierno del Estado podría ser solicitado a manera de gestión, inclusive sabemos perfectamente bien que ha aportado al tema de las carencias que ha habido de medicamento, una aportación de 90 millones de pesos muy importante a medicamentos para centros de salud hospitalarios que ya no están dentro de su competencia, pero esos son esquemas alternativos. Entonces, no es de que digan que echar la bolita, no, no es echar la bolita. El dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el decreto de desincorporación, dijo muy claramente que se, se incorporó el patrimonio público del dominio público del Estado y se incorporó al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes descritos a continuación, y el punto 8 es el Hospital General de Mexicali. Y después se autorizó

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la enajenación a título gratuito de los predios descritos en el artículo anterior en favor de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar que sean utilizados en la prestación de servicios de salud pública. El edificio es de competencia federal, el mantenimiento es de competencia federal y este no es un acuerdo, es un decreto de esta misma Legislatura que usted votó a favor también, usted votó a favor este decreto y estamos obligados a respetar este decreto y este decreto dice que el Hospital General, sí, aquí dice 25 votos a favor, si gusta se lo facilito, es competencia federal. Entonces, vamos de acuerdo con que se haga este exhorto, pero a quien corresponde, a la delegación, al Delegado del IMSS-Bienestar en Baja California o inclusive al Director General del IMSS-Bienestar en la ciudad de México, comparto, apoyamos, estamos a favor, pero el Gobierno del Estado pues podría ser a manera de gestión, pero de que ellos vayan ahí y hagan en un edificio federal es otra cosa distinta. Entonces, lo vuelvo a decir, o sea, queremos lograr el objetivo, sí, a mí sí me interesa, o sea, que aquí haya servicios de calidad y que se preste la atención, etcétera, igual que los educativos y de todo tipo, pero tenemos que hacerlo a las autoridades correctas, no a quienes pensemos o consideremos o, o vamos a no, aquí hay que hacer hay que hacerlo del cauce correcto este dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el número 05 de, de la Comisión, fue votado por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Entonces, yo le propongo que dirijamos este exhorto al Director General del IMSS-Bienestar en la ciudad de México y a la Delegación del IMSS-Bienestar aquí en Baja California también para que hagan lo que tengan que hacer porque ese edificio está dentro de la jurisdicción

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de esta dependencia de corte federal, yo no dudo, o sea, que digo, aquí tengo el documento, este si gusta hacerlo se lo facilito y vamos todos juntos en esa en esa ruta, completamente de acuerdo que se haga lo que se tenga que hacer para que las instalaciones hospitalarias estén en las condiciones dignas para la población, pero vamos pidiéndoselo al que lo debe de hacer y al que tiene la competencia para hacerlo. Y si en algún esquema este emergente de colaboración, etcétera, puede ser el Gobierno del Estado, ese es otro tema, pero el obligado es el IMSS-Bienestar. Esperaría sus comentarios, no dudo que, que sean en positivo y vamos exigiendo a la autoridad central del IMSS-Bienestar inclusive este tema. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Diego

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí miren, lo que estamos aquí manifestando es un problema que lo vemos, que lo padecemos, que incluso llegan con nosotros muchísimos ciudadanos siempre, estoy seguro que a las 25 Diputaciones para manifestarnos que no los atienden, que no hay medicamentos, que no hay operaciones, es un problema real. Es más, nos pasa a nosotros, a los familiares también y atendiendo la problemática y lo que nosotros incluso señalamos en su momento que no iba a funcionar y que es más, le apostábamos a que funcionara el IMSS-Bienestar y que y ojalá le dijimos en su momento, aquí estuvimos debatiendo que ojalá y funcionara, nos presentaron primero en la reforma y luego después nos presentaron el tema de los, los edificios que son los que mencionas; pues sí, pues, pues los edificios ya venía de otra reforma, ¿no?, de la centralización



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de los servicios de salud y los edificios vinieron llegaron después. Obviamente ir a acompañar a la reforma inicial, pero no perdamos de vista el centro, el centro es el problema. El problema es y que en el Hospital General, y me fui aquí nada más a lo del de Mexicali porque sé que en, en todo el Estado hay esos problemas, pero que en el Hospital General de Mexicali no sirven los aparatos de aire acondicionado, no sirve el elevador, igual que aquí este no sirve tampoco el, no hay insumos médicos, no hay medicinas, problemas incluso con los trabajadores y pues obviamente con los pacientes; les pusieron unos portacools en algunas áreas nada más. Y lo que estoy pidiendo y entiendo que me dice Diputado que lo hagamos a la a la federación, lo que estoy pidiendo es, digamos que me voy con lo que me está comentando usted, vamos pidiéndoselo a la federación, pero no dejemos de lado la obligación concurrente que tienen en los temas de salud las autoridades. Compañeros, compañeras, el artículo 4 de la Constitución Federal dice que en el tema de salud son, hay, son situaciones concurrentes en donde también tiene que intervenir el Estado, como ya lo hizo con los 90 millones de pesos eh, que se lo reconozco, le entró el Estado, pero el problema sigue con las justificaciones muchas, unas que da aquí el Estado dice es la federación y la federación dice que están todavía en procesos de licitaciones en temas burocráticos, yo no veo a ningún Diputado Federal apelando y luchando por los temas que son federales, que son estos también como usted lo comenta, no veo ninguno, están acampañados todos, a ninguno veo le luchando por los, por lo que estamos exponiendo, los problemas de los servicios de salud. Tampoco los veo en los temas de las tarifas eléctricas, pero bueno Diputado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

me voy con lo que usted me comenta Diputado, pero sí quisiera nada más agregar algo que sí se dejara uno por lo menos, o a lo mejor lo estructuramos en donde el Estado sí tiene que intervenir, sí, sí tiene que intervenir, es más, deberían intervenir y analizar, intervenir porque son bajacalifornianos los que estamos padeciendo esto, los que están afectados en, tiene que intervenir en eso como gestor el Estado y también el Estado tiene que intervenir revisando esta concurrencia en qué más hay, en si puede ayudar algo, es más, después que se los descuenten, ¿no? Pero si, o que se lo paguen después, pero que sí, pero hay que atender el problema. Entonces, compañeras, compañeros ese es mi comentario Diputado, le, le tomó la palabra, pero yo creo que sí debemos dejar por lo menos un punto en donde el Estado debe analizar y gestionar, analizar cómo poder entrar de manera concurrente y gestionar ante las autoridades federales sobre esta situación o el Secretario que tenemos de adorno, el Secretario de Salud, meterle a, a la gestión. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Ah, adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Aquí tenemos que partir de una cosa, la obligación constitucional de lo que sucede en Baja California, sin duda, es de la Gobernadora del Estado. Sí si el recurso es estatal o el recurso es federal y ella tiene que ir a tocar las puertas para que le hagan caso en la federación, es trabajo de la Gobernadora del Estado, lamentablemente se suscriben los convenios entre la federación y los estados y aquí ella se obligó tanto se obligó también la Presidenta de la República a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dar solución en el tema de salud. Acción Nacional siempre estuvo en contra, tan es así que en los Estados donde gobierna el PAN no se suscribieron estos convenios y tienen un mejor servicio de salud que en los Estados donde se sometieron, porque se sometieron porque son el mismo partido político, gobierno federal, gobierno del estado y gobiernos municipales son de MORENA. Los ellos suscriben este convenio, ¿Y quién lo padece?, pues lo padecemos los ciudadanos porque no se ponen de acuerdo, porque no se saben hablar duro entre uno y el otro, porque vemos que los Diputados Federales y los Senadores no están haciendo nada en el tema de salud. Eso es el resultado de lo que está pasando y aquí lo que los están padeciendo, reitero, son los bajacalifornianos y las omisiones que hay en ese sentido de la Gobernadora, de la Presidenta, de los Secretarios de Salud Federal o Estatal, pues al ciudadano no le interesa, es un solo Gobierno y ustedes quisieron tener el gobierno y ustedes deben de dar respuesta a todo eso. Sí sucediera en contra en los gobiernos del PAN, donde no se suscribió, dijeran: "Ah, bueno, esta era la solución y no fue", pero pues les están poniendo la muestra en los gobiernos panistas. Entonces, hagan lo propio con lo que ya tienen y reitero, la Gobernadora luchó para llegar a estar al frente del Estado, que no le saque la vuelta y que haga lo que tenga que hacerlo con su dente, con su recurso, recurso federal, pero que haga los trámites que se requieren, porque lo que está pasando en todos los hospitales es inhumano. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Contiendo el uso de la voz, la Diputada María Yolanda Gaona, adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, claro que sí, con su venia Diputada Presidenta. En las comparecencias que tuvimos el año pasado y todos los diferentes presentaciones de las Diputaciones, exhortos, donde de alguna otra manera se estaba señalando que pues nos estaba llegando el recurso para el tema de los insumos, los especialistas, las operaciones, el fin de semana, los ciudadanos y me queda claro que cada uno de nuestros distritos nos estuvieron hablando, solicitando el apoyo que estaba el familiar, aquella persona enferma con una operación sin refrigeración, el materno infantil sin refrigeración. Aquí estuvo el Secretario de Hacienda donde generó un compromiso que iba a gestionar aproximadamente 600 millones de pesos, para poder cubrir aquellas necesidades que de alguna otra manera fueran surgiendo en el transcurso del año. Creo que tenemos que apoyar para que, porque lamentablemente hay que decirlo, hay otras causas donde el Gobierno Federal, compañeros, tienen que ir a la Ciudad de México a manifestarse y no está viendo respuesta, pues yo creo que se puede destinar una partida para el tema de salud, porque así lo dijo el Secretario de Hacienda, que iban a tener una partida de 600 millones de pesos en coordinación con el Secretario de Salud para poderlo aplicar, para que no hubiera falta de medicamentos, especialistas, ¿cómo es posible que los doctores, los enfermeros y los pacientes estén batallando? Y en el caso de Mexicali, que son los climas extremos, yo creo que hay que sumarnos todos y bueno, también a lo mejor sumarle para que también Gobierno Federal esté enterado de lo que está pasando aquí con el Hospital General y también el Materno Infantil. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso. No es en contra, al contrario, reconozco pues la urgencia de este exhorto que presentas Diputado Diego. Sin embargo, coincido también con el Diputado Molina en que hay que dirigirlo al IMSS-Bienestar tanto estatal como nacional para ir dejando este precedente de la situación que está atravesando el Estado, lo que como Diputados consideramos también que se tiene que hacer. Particularmente mi mamá trabaja en el Hospital General, lleva casi 30 años, mi edad, casi laborando en esta institución y pues lo también lo digo con conocimiento de causa; el Hospital General es la institución que más pacientes recibe, sabemos que atiende a, a todo el personal que no cuenta con otro tipo de servicio de salud y que además pues son los médicos y enfermeras los que más desgaste y jornadas laborales tienen porque atienden a todos, todos llegan al Hospital General de Mexicali. El tema, como ya lo comentan, del aire acondicionado en Mexicali es una necesidad y pues obviamente mucho más para un hospital que atiende y que se encarga obviamente de salvaguardar y de la integridad de la gente, la salud de la gente, que es lo más importante. Entonces, en ese sentido Diputado Diego, acompaño tu exhorto, pero creo que sí es importante dirigirlo a la, al área encargada de salud que se encargue de estas revisiones, de los recursos correspondientes y, por supuesto, hacer también aprovechar, como bien lo dices, un llamado a las autoridades federales, a los representantes populares federales a que atiendan estos temas que aquí desde el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Congreso del Estado estamos poniendo siempre el ejemplo, yo misma también he exhortado al IMSS-Bienestar tanto a la delegación en el Estado como al, a la, al, a nivel federal para que se atiendan estos temas y no lo decimos con el afán, obviamente de causar aquí ningún pleito, sino que se atiendan, nosotros como Congreso Estatal atendemos los temas que le corresponden localmente a nuestro Estado y que las áreas de representación popular a nivel nacional pues también atiendan estas quejas y estos planteamientos que hacen las y los baja californianos, particularmente ahora aquí en Mexicali con el Hospital General. Entonces, acompañarlo en ese en ese sentido. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda, por su participación. Le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, para digo, tratar de aterrizar el, el planteamiento que se hace, pues me imagino, o sea, que la intención es buscar la solución del problema. Yo me imagino que ustedes lo que quieren es que se solucione. Entonces, vamos a pedirle primero a las autoridades que tienen la obligación de hacerlo, no estamos diciendo que no esté pasando nada, no estamos, por eso lo dije desde el principio, no vamos a tapar el sol con un dedo, punto, ni vamos a encubrir a nadie. Algo está pasando, algo está faltando en el esquema de implementación del IMSS-Bienestar. Entonces, hay que exigirle a la Dirección General de IMSS-Bienestar en México, a la delegación del IMSS-Bienestar en Baja California y, ¿por qué no?, el Poder Ejecutivo para que gestione entre esas mismas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

autoridades y ya seremos dos instancias de poder en Baja California, el Congreso y el Poder Ejecutivo para que ya obliguemos a la autoridad federal a que atienda este asunto y lo solucione. Entonces, yo iría en ese sentido, creo que coincidimos a final de cuentas y que hagan lo que tengan que hacer, pero así de esa manera podemos lograr lo que se tenga que hacer. Hay que exigirle a la Dirección General en México del IMSS-Bienestar para que venga y atienda no solo el tema del Hospital General, sino el resto de inmuebles que aquí les pusimos en sus manos para que prestaran los servicios de salud a la ciudadanía de Baja California y que no haya situaciones desafortunadamente pudiera ver en algunos casos fatales por la falta de recursos o la falta de insumos, etcétera. Entonces compartimos nada más lo que les digo es vamos requiriéndolos a ellos y a nivel ejecutivo a título de gestión, porque lo vuelvo a decir, aquí este, pues le trasladamos el edificio, sea a la federación. Yo creo que compartimos esa parte y, y, y vamos este hacia adelante, con todo gusto Diputado, a la orden, a la orden. Así estaremos.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que se hacer uso de la voz? Adelante Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí en, en atención al, la continuidad del diálogo, bueno, del debate. Yo lo que busco, no, no, no lo que busco es que se solucione el problema, eso es, eso es correcto, lo dijeron atinadamente. Todos buscamos lo mismo, ¿no?, estamos de acuerdo. o sea, nadie, todos queremos lo mismo, vamos buscando el cómo nos pronunciamos al respecto y vamos a llegar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el momento en donde si la autoridad federal que les toca, que les toca porque así lo decidieron pues desde la federación que se centralizara ahí vamos a tener que hacer algo eh, hey, si no respondieron, si no solucionaron el problema, los problemas están con los bajacalifornianos, están muriendo baja californianos porque no son atendidos. Así que, si la propuesta es exhortar a las autoridades federales encargadas en la materia, en este caso IMSS-Bienestar Federal, a la delegación del IMSS-Bienestar en Baja California y como lo manifestaste hace un momento, que es lo que yo estoy pidiendo, que también al Ejecutivo del Estado, exhortar al Ejecutivo del Estado para que busque cómo solucionar esos problemas de manera concurrente con la Federación. Me gustaría que nada más le pusiéramos la pues la solución concurrente Diputado Molina, la solución concurrente y con eso yo estoy tranquilo porque la concurrencia ya viene desde la Constitución. Si me lo permites Presidenta, estaría de acuerdo si le va si le agregamos nada más la concurrencia, es todo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, muchas gracias. Entonces, de no haber otra participación, ya llegamos a un acuerdo para avanzar en el, en la Proposición. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición con las adecuaciones mencionadas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada;** y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asambleas por su, para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Presidenta del Sistema DIF y a la Fiscal de nuestro Estado, para que informen sobre el estado general que guardan los procedimientos y mecanismos institucionales que impactan en los contextos y entornos familiares de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos judiciales, a fin de identificar aquellas áreas de fortalecimiento institucional que contribuyan a la construcción de entornos familiares más seguros, protectores y orientados al interés superior de la niñez, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos.

El pasado 2 de mayo de 2026, Vicente, un niño de tres años de edad, perdió la vida en Mexicali, tras permanecer aproximadamente 12 horas al interior de un carro expuesto a la temperatura de nuestra ciudad. De acuerdo con la información difundida por medios de comunicación, Vicente habría permanecido dentro, dentro desde la madrugada hasta el mediodía, momento en el que fue localizado sin signos vitales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El caso provocó una profunda indignación y consternación social. A través de las redes sociales, medios de comunicación y distintos sectores de la sociedad civil, surgieron múltiples exigencias de justicia para Vicente, así como llamados a las autoridades para fortalecer los mecanismos de protección integral de niñas, niños y adolescentes. En este caso abre un debate público sobre posibles omisiones institucionales en la atención a contextos familiares de riesgo y la necesidad de garantizar el interés superior de la niñez.

Más allá de la responsabilidad penal que deba determinar la autoridad, este caso nos obliga a reflexionar a las autoridades sobre la necesidad urgente, de fortalecer los sistemas de protección integral de las infancias, garantizar redes de apoyo efectivas para las familias y construir condiciones sociales que permitan que toda niña y niño crezca con dignidad, seguridad, cuidado y acceso a entornos verdaderamente amorosos y protectores. En el debate público se ha dejado en segundo plano la discusión realmente importante: la precarización de los cuidados, la salud mental, el acompañamiento familiar, la sobrecarga emocional y económica de las personas cuidadoras, así como las limitaciones institucionales y de políticas públicas para atender de manera oportuna contextos familiares de alto riesgo. En este sentido este presente exhorto busca visibilizar la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales relacionados con custodias, convivencias, atención psicológica, Trabajo Social y medida de protección familiar, así como conocer el estado general que guardan dichos procedimientos en Baja California a fin de identificar posibles rezagos de tiempos excesivos de espera o limitaciones que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

podieran impactar en la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes. Es así que el presente exhorto es un llamado a que toda actuación institucional se realice bajo una perspectiva de género, de infancias y de adolescencias, desde un enfoque transformador de derechos humanos para que la justicia realmente contribuya a generar cambios sociales e institucionales que impidan la repetición de hechos como los que hoy lastiman profundamente nuestra comunidad. El caso de Vicente representa un llamado urgente y alarmante para fortalecer los mecanismos de protección hacia las infancias de nuestro Estado, promover entornos familiares seguros y reconstruir el tejido social de Mexicali y desde la empatía, la corresponsabilidad y la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes. Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Único. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Fiscal General, a la Presidenta del Sistema DIF, para que, en el ámbito de sus competencias informen a esta Soberanía el estado general que guardan los procedimientos relacionados con custodias, convivencias familiares, medidas de protección, periciales, pruebas y valoraciones en materia de psicología y trabajo social en el Estado de Baja California y que también incluya los tiempos promedio de atención, de elaboración, resolución, cargas institucionales y posibles rezagos existentes, a fin de fortalecer áreas de fortalecimiento institucional que permitan garantizar una protección más efectiva, oportuna y justa para nuestras infancias y adolescencias. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean hacer el uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, pues suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico, por el que se exhorta a la Comisión Local de Búsqueda de Personas, a la Fiscalía General y al Poder Judicial, todos del Estado de Baja California, por la siguiente Exposición de Motivos. En el Estado de Baja California, cientos de familias continúan recorriendo caminos, desiertos, cerros, brechas y fosas clandestinas en busca de respuestas que el Estado aún no ha podido brindarles plenamente. Muchas de ellas llevan más de una década buscando a sus seres queridos; otras, incluso, acumulan más de 20 y hasta 30 años viviendo en incertidumbre absoluta. Resulta profundamente doloroso escuchar testimonios de madres buscadoras que expresan su temor de que los restos de sus hijos pudieran encontrarse desde hace años bajo resguardo institucional, sin haber sido identificados oportunamente. Esa sola posibilidad refleja la enorme dimensión humana de la crisis forense que actualmente enfrentan diversas entidades en país. En ese sentido resulta relevante señalar que la suscrita Legisladora le fue aprobada una reforma constitucional el 29 de enero del 2026, vinculada al reconocimiento y fortalecimiento de derechos humanos, a ser buscado partiendo del principio de que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

toda persona desaparecida tiene derecho que al Estado despliegue de manera inmediata, diligente, coordinada y efectiva todas las acciones necesarias para su localización. De igual manera, actualmente se encuentra pendiente de dictaminarían una iniciativa promovida por la suscrita relacionada con el reconocimiento jurídico a las madres buscadoras, personas y colectivos de búsqueda, con el propósito de visibilizar la importante labor humanitaria que realizan diariamente y garantizar mayores mecanismos de protección, acompañamiento institucional y reconocimiento de derechos. Los propios colectivos han manifestado la importancia de que antropólogos, arqueólogos, criminólogos y especialistas forense participen activamente en las labores de campo en donde existen restos calcinados, terrenos complejos o zonas con alteraciones ambientales que dificultan las búsquedas. Resulta igualmente indispensable revisar el estado que guardan miles de expedientes rezagados y confrontas pendientes, particularmente respecto de cuerpos que pudieran encontrarse en fosas comunes, centro de resguardo o instalaciones forenses. Cada expediente representa una vida humana, cada cuerpo sin identificar representa una familia esperando respuestas, cada omisión prolonga el sufrimiento de quienes continúan buscando. Esta semana se localizó la fosa número 22 con 3 cuerpos, sumando un total de 42 cuerpos en el Poblado Miguel Alemán y solo se han identificado 50%. Es decir, solo a 50 cuerpos de ellos han sido entregados a sus familiares. Eso no puede estar pasando. El Poder Judicial y la Fiscalía no proceden a su identificación. Por todo ello, para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, les solicito sea aprobado en esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

misma sesión bajo los siguientes Puntos Resolutivos. Primero. El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Fiscal del Estado para que informe de manera oportuna, publica y detallada el número total de cuerpos y restos humanos no identificados que actualmente se encuentran bajo su resguardo institucional, incluyendo el SEMEFO que depende del Poder Judicial, los laboratorios forenses, las fosas comunes y cualquier otra institución a cargo de la propia Fiscalía, el número de cuerpos, concluyo; el número de cuerpos y restos humanos que cuentan con perfil genético, estudio de odontología forense y proceso de identificación. Se nos informa en la cantidad de pruebas dactiloscópicas y genéticas para la identificación de cuerpos o restos humanos que han sido registrados en el Banco Nacional de Datos Forenses, desglosando por meses y años este sexenio. El número de cuerpos y restos humanos localizados en los últimos años que continúan pendientes de identificación y entregar a sus familiares. El Congreso del Estado exhorta en los mismos términos a la Comisión Local de Búsqueda de Personas así como al Presidente del Poder Judicial y a la Fiscalía, para que en el ámbitos de sus respectivas competencias fortalezcan de manera urgente la capacidad institucional en materia forense mediante contratación, especialización y suficiencia de personal técnico científico en las áreas de antropología forense, arqueología forense, genética, criminalística y medicina forense con el propósito de garantizar procesos adecuados, diligencias y científicos para la identificación de restos humanos localizados en las propias fosas clandestinas. El Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía del Estado para que otorgue carácter prioritario y de atención urgente a los procesos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

identificación humana, confrontas genéticas, análisis periciales, revisión de restos humanos y cuerpos no identificados bajo resguardo institucional, a fin de evitar que personas desaparecidas sean enviadas o permanezcan en fosas comunes. El Congreso del Estado exhorta al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y a la Fiscalía para que de manera coordinada implemente el mecanismo permanente de transparencia, informando periódicamente sobre el número de cuerpos y restos humanos no identificados bajo resguardo institucional, los avances en identificación humana y las acciones emprendidas para reducir el rezago forense existente en la entidad. Se solicita a las autoridades exhortadas para que informen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 30 días sobre las acciones implementadas sin cumplimiento del presente exhorto.

Dado en el salón de sesiones, licenciado Benito Juárez García del honorable Congreso del Estado a la fecha de su presentación. Es cuánto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate sobre la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, la solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la proposición. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, tomando en consideración a las personas que acaban de llegar, es lamentable que actualmente estén desapareciendo 40 personas diarias en el país. Ese es el número al que nos estamos enfrentando, pero nosotros vemos los temas muy lejanos. Hasta que no llegan y desaparecen a nuestra hija, nuestra hermana, nuestro esposo, nuestros hijos, es cuando todos nos comenzamos a preocupar. Es lamentable lo que está sucediendo, pero igual de lamentable es ahorita lo que estoy poniendo a consideración de mis compañeros en cuanto al trabajo que hacen los colectivos y que el tema institucional es el que los está deteniendo. ¿De qué sirve proceder a ellos a las búsquedas de los cuerpos si una vez localizados el poder es la Fiscalía que es a la que le corresponde identificar el cuerpo y proceder a entregárselos a sus familiares? No está sucediendo. Es triste ver porque este tema está a nivel nacional y pensar que alguno de las personas que nosotros estamos buscando como desaparecidos ya están en el SEMEFO. La verdad es que es un doble crimen el que está sucediendo en el tema de los desaparecidos. Es cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz sobre la Proposición? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada de la Diputada Alejandrina Corral. Continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Con su venia, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra a la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

respetuosamente exhorta a la Arq. Virginia Vargas González, Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA), para realizar mayores esfuerzos en el manejo de los residuos y la gestión del relleno sanitario en Tijuana, al tenor de las siguientes consideraciones: Tijuana es una de las ciudades con mayor crecimiento poblacional y celeridad económico del país, situación que ha generado importantes retos en materia de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos y manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos. El crecimiento acelerado de la población, aunado al aumento en la actividad comercial, industrial y habitacional, exige que las autoridades municipales redoblen esfuerzos para garantizar un sistema eficiente, sustentable y ambientalmente responsable en la recolección, disposición y tratamiento de residuos. Es por ello que el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos constituye uno de los principales retos para los gobiernos municipales particularmente en ciudades con crecimiento acelerado como Tijuana, donde la vida diaria transcurre de manera rápida y el consumo así como la generación de basura es progresiva y rápida, sin embargo hasta hoy la solución en la ciudad ha sido el relleno sanitario que se localiza en Valle de las palmas, el cual actualmente este está siendo rebasado por las cantidades tan grandes de producción residuos los cuales que a su vez producen altos niveles gases entre ellos metano, dióxido de carbono, amoniaco entre otros, ante esta situación el tema ha pasado a ser un problemática real para los residentes de valle de la palmas pues la contaminación en el aire que genera olores fétidos, desagradables y persistentes que de ahí nacen y los cuales se intensifican en la temporada de calor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De acuerdo con información pública y reportes relacionados con la operación del relleno sanitario de Valle de las Palmas, dicho sitio recibe diariamente alrededor de mil 200 toneladas de residuos sólidos urbanos provenientes principalmente del municipio de Tijuana, y alcanza hasta mil 800 toneladas, situación que ha incrementado considerablemente la presión sobre la capacidad operativa del relleno sanitario, por lo que diversos reportes han advertido que la vida útil originalmente proyectada para este sitio podría verse reducida de manera significativa debido al acelerado crecimiento poblacional y al incremento constante en la generación de residuos. Asimismo, conforme a lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT y demás disposiciones aplicables, los rellenos sanitarios deben sustentarse en estudios técnicos, ambientales y urbanos, diversas ciudades han complementado la disposición final de residuos mediante estrategias de separación funcional, reciclaje, aprovechamiento energético del biogás, plantas de transferencia y tecnologías de valorización de residuos, con el objetivo de reducir el volumen de basura confinada y extender la vida útil de los rellenos sanitarios.

En este sentido, resulta indispensable que el Ayuntamiento de Tijuana adopte una visión de largo plazo que permita no solo atender la problemática actual, sino también prevenir escenarios críticos futuros mediante la modernización y ampliación de la infraestructura existente. Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente Punto de Acuerdo.

Único. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Arq. Virginia Vargas González secretaria de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA), para realizar mayores esfuerzos en la supervisión y búsqueda de alternativas en el tratado de los residuos y gestión del relleno sanitario que sean benéficas para todas y todos los Tijuaneños, sin que se ponga de por medio el bienestar del medio ambiente para la ciudad. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaramos abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, Honorable Asamblea, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la Gaceta Parlamentaria.

El que suscribe Danny Fidel Mogollón Pérez, en mi carácter de Diputado integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración, perdón, al Pleno, del pleno de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, al tenor de la siguiente exposición de motivos: La protección y bienestar de los animales domésticos constituye actualmente una responsabilidad ética, social y salud pública que debe ser atendida

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de manera integral por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno. En los últimos años, en el municipio de Playas de Rosarito ha registrado un incremento visible en la población de perros y gatos en situación de calle, problemática que genera diversas afectaciones relacionadas con el bienestar animal, la salud pública, la seguridad de las personas y el equilibrio urbano. La presencia de animales abandonados o sin control reproductivo adecuado puede derivar en riesgos sanitarios importantes, tales como la proliferación de enfermedades zoonóticas, infestaciones de garrapatas, problemas de salubridad, acumulación de desechos, reproducción descontrolada, accidentes viales y agresiones, además de representar condiciones permanentes de sufrimiento, abandono y maltrato para miles de animales que sobreviven en condiciones precarias. Aunado a ello, asociaciones protectoras de animales, rescatistas independientes y ciudadanos comprometidos con la protección animal han señalado reiteradamente la insuficiencia de acciones preventivas institucionales para atender esta problemática, enfrentando actualmente una evidente saturación en la capacidad de resguardo, alimentación y atención veterinaria de animales abandonados. En este contexto, resulta indispensable reconocer que la esterilización constituye una de las herramientas más eficaces, humanitarias y preventivas para controlar la sobrepoblación animal, reducir el abandono y disminuir progresivamente los riesgos asociados a la proliferación indiscriminada de perros y gatos en situación de calle. El propio Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, establece expresamente en su artículo 5 que el Ayuntamiento deberá realizar "por

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

lo menos dos veces al año campañas gratuitas de esterilización animal para perros y gatos", reconocidos actualmente como seres sintientes. Asimismo, dicho ordenamiento señala como objeto del Reglamento proteger el bienestar animal, controlar la población de perros y gatos y promover acciones preventivas que salvaguarden la salud pública...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, una disculpa. 7, 8, no tenemos quorum así que le voy a solicitar al Diputado Prosecretario haga el pase de lista para verificar el quorum legal. Una disculpa, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, presentó justificante; Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, presentó justificante; Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Méndez Vélez María Teresa, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, presentó justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramon, presentó justificante". Se da cuenta de la asistencia de la Diputada...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...Corral Quintero presente.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Corral Quintero. Existen 14 Diputaciones Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Garantizamos el quorum legal, así que avanzamos. Adelante Diputado Fidel Mogollón, pero también me gustaría reconocer a las personas que están en el recinto, quienes han sufrido una gran pérdida de sus familiares a causa de personas que conducían en estado de ebriedad. Nos acompañan desde Tijuana y acá de Mexicali, les damos la bienvenida a este recinto y les acompañamos en su dolor. Veo que traen una presentación o de un tema, Ley Silvia. ¿Usted lo está presentando Diputada? ¿No? Bueno, pero independientemente de eso, sí me gustaría poder dialogar con ustedes, si hay una posibilidad que nos dejen algún contacto, información sobre esta iniciativa que presentan para acompañarlos y conseguir justicia. Muchas gracias por estar acá y buscar a las Diputaciones para encontrar un camino de una justicia real. Muchas gracias. Continuamos con el uso de la voz verificado el quorum legal, el Diputado Fidel Mogollón, adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ:** Con su venia. De igual forma, el artículo 38 del mismo Reglamento dispone que las campañas de esterilización forman parte de las acciones encaminadas a prevenir la proliferación indiscriminada de animales y la problemática de seguridad y salud que ello representa. No obstante, y pese a encontrarnos ya en el mes de mayo del presente año, no se tiene conocimiento público de la realización de campañas masivas gratuitas de esterilización animal por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, situación que genera preocupación social y evidencia la necesidad de fortalecer las acciones institucionales en esta materia. Es importante señalar que este exhorto no pretende

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

señalar ni politizar una problemática sensible para la ciudadanía, sino promover el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes y fortalecer las acciones preventivas que permitan atender de manera responsable una situación que impacta directamente en la salud pública, el bienestar animal y la calidad de vida de la población. La esterilización gratuita y masiva no solamente representa una política pública de protección animal, sino una medida preventiva de salud y seguridad comunitaria que contribuye a disminuir el abandono, evitar camadas no deseadas y reducir progresivamente la población de animales en situación de calle. Por ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a través de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente, informe sobre las acciones implementadas durante el presente año y calendarice de manera inmediata las campañas gratuitas de esterilización previstas en el Reglamento municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de las dependencias municipales correspondientes, implemente y calendarice de manera inmediata las campañas masivas y gratuitas de esterilización animal para perros y gatos previstas en el Reglamento para la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, fortaleciendo además las acciones de prevención, concientización y control de la sobrepoblación animal en el municipio.

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para que informe a esta Soberanía sobre las campañas gratuitas de esterilización animal realizadas y programadas durante el ejercicio 2026, incluyendo fechas, zonas beneficiadas y número de animales atendidos, lo anterior a efecto de fortalecer la coordinación institucional y la colaboración entre órdenes de gobierno, permitiendo que el Congreso del Estado pueda sumarse y coadyuvar en las acciones de promoción, difusión y apoyo a las jornadas de esterilización animal en beneficio de la comunidad y del bienestar animal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

De no ser así, ah si, adelante Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Solo dar cuenta de mi presencia Presidenta. Es que estaba atrás cuando pasaron la lista, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada. ¿Alguna otra Diputación que está pendiente de hacer constar su presencia? Muy bien

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete votación económica la Proposición. La Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa en el uso de la voz la Diputada Michelle Alejandra Tejeda, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su, con su venia Diputada Presidenta, por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de debates del Congreso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando dispensa de trámite. Compañeras y compañeros Diputados, el Valle de Mexicali es una región fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Sus comunidades, su actividad agrícola, comercial y turística representan una parte muy importante en la vida productiva de Baja California. Dentro de esta zona, los Algodones se han convertido en un punto reconocido internacionalmente por su actividad médica y comercial, recibiendo diariamente a miles de personas que transitan por sus vialidades para trabajar, estudiar, atenderse o simplemente trasladarse entre comunidades. Sin embargo, durante nuestros distintos recorridos y también a través de las redes sociales, habitantes del Valle nos han manifestado una preocupación constante, las condiciones en las que se encuentra la carretera estatal número dos en el tramo de los Algodones hacia San Luis, Río Colorado. Nos hablan de baches, de desgaste en el pavimento y de tramos que requieren mantenimiento y rehabilitación. Y más allá de una molestia, esto representa un tema de seguridad para quienes utilizan diariamente esta vía. Por eso, el día de hoy presentamos este exhorto dirigido al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, con el objetivo de solicitar que en el ámbito de sus atribuciones se puedan ejecutar acciones de rehabilitación y mantenimiento urgente en esta carretera. Este exhorto busca atender una petición legítima de las y los ciudadanos del Valle de Mexicali. Busca sumar esfuerzos y poner atención en una vialidad que es utilizada diariamente por trabajadores, estudiantes, productores, profesionistas y familias enteras. Estoy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

convencida de que cuando trabajamos en equipo y escuchamos las necesidades de nuestra gente, podemos avanzar en las soluciones que impacten positivamente en la calidad de vida de nuestras comunidades. Hablar de infraestructura también es hablar de seguridad, de movilidad y de desarrollo para Mexicali. Sabemos que el Gobierno del Estado acaba de anunciar el programa de calles seguras, familias seguras con una inversión de poco más de 700 millones de pesos. Es importante reconocer el esfuerzo que se está haciendo desde el gobierno de la gobernadora Marina del Pilar y que además este programa incluye atención al Valle de Mexicali. Sin embargo, es importante también que se atiendan estas carreteras en las que transita mucha gente todos los días, particularmente el poblado de los Algodones, un punto fronterizo reconocido por su actividad médica, especialmente odontológica, que recibe a miles de visitantes internacionales. Creo que es importante para el crecimiento de esta zona, para la tranquilidad y la seguridad de los estudiantes, de las madres que trasladan a sus hijos, de los visitantes que tenemos y de los propios pobladores del Valle de Mexicali, que se atienda con urgencia esta carretera, al igual que muchas otras vialidades del Valle de Mexicali que requieren atención, algunas estatales, algunas que pertenecen al ámbito federal. Sin embargo, hay que reconocer también que hay un rezago histórico en la rehabilitación de las carreteras que conectan al Valle de Mexicali. Y por eso desde esta tribuna hacemos este exhorto a que pueda incluirse dentro de este programa la rehabilitación de la carretera estatal número dos que conecta los Algodones, atendiendo particularmente las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

urgencias de las y los vecinos del Valle de Mexicali y a seguir avanzando por un valle mucho más seguro y que tenga las carreteras que merece.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. Adelante Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz y en segundo momento la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Evidentemente no sería en contra, jamás, creo que nos duelen casi los mismos temas, dado que tenemos los distritos que manejan precisamente los valles y en ese tenor, también donde la nobleza de nuestros ciudadanos, hacen que hagamos este tipo de acciones donde busquemos no solamente un tema de paz,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sino de seguridad para ellas y para ellos. Entonces, con todo el compromiso que esto requiere, solicitarle me permita adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada, bienvenida. Como hace unos momentos también presentaste tu exhorto, particularmente en el tema de la carretera transpeninsular, pues prácticamente acá tenemos bastantes carreteras en esta situación. Ha sido una de las principales peticiones que nos hace la gente del Valle de Mexicali, el tema de las carreteras. Hay un rezago histórico enorme en donde no se atendían la rehabilitación de estas carreteras que conectan al Valle de Mexicali y a la zona rural de la ciudad con la zona urbana. Y para nosotros es muy importante que se atienda, poderle resolver a la gente es algo que nos exigen y que, si bien no está en nuestras facultades como Diputados poderlas reparar, sí traer a la mesa y a la tribuna los temas que le duelen a los bajacalifornianos.

Así que, pues bienvenida y hacer equipo por estas carreteras que bastante necesitan, vámonos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputadas. ¿Alguna otra Diputación? Adelante Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la voz. Es verdad, adelante Diputada Julia González, una disculpa.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Michelle Tejeda, es solicitarme sumarme, así como lo hice con la Diputada Dunnia, que presentó su Proposición sobre la carretera transpeninsular. Creo que esta otra entrada al Estado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

también debería de estar digna para las personas que la transitan. Y usted, que es la voz del Valle, si me permite sumarme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada Julia, bienvenida. Y luego los voy a llevar a que conozcan el Valle de Mexicali, que es una zona bastante bonita y noble en la gente trabajadora honesta, que tiene que trasladarse todos los días, hacer bastante tiempo de traslados y lo mínimo que merecen, es tener una carretera digna para hacer sus actividades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas. Adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta, también para solicitarle a la Diputada inicialista que me incluya. Creo que es, como bien lo dice la Diputada Julia, la Diputada Michelle es representante de ese distrito del Valle de Mexicali, pero quienes somos de aquí de Mexicali conocemos el Valle, le tenemos muchísimo cariño, la gente lindísima, pero también con muchas necesidades, en el caso sobre todo de las carreteras. Lo hemos hecho en algún momento quienes no hemos visitado el Valle de Mexicali, que somos de ciudad, y es una necesidad muy importante el que puedan invertir en esa infraestructura tan necesaria, no solamente para el tema agrícola, sino también por las actividades diarias de quienes residen en el Valle de Mexicali. Entonces también que me permita sumarme Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada Alejandra, bienvenida. Y pues como bien lo dice, el Valle de Mexicali también pertenece a nuestro municipio y requiere de todas nuestras atenciones para tratar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de combatir este rezago histórico. No me cansaré de decirlo, por años, muchos años no se atendía el tema de las carreteras en el Valle de Mexicali y pues son luego las consecuencias de no atenderles, el resultado de estas carreteras en muy malas condiciones. Así que hay que reconocer el esfuerzo que se ha hecho y a seguir desde este Congreso visibilizando las necesidades de la gente del Valle de Mexicali. Gracias Presidenta, y bienvenidas todas las Diputaciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputadas. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, también si me permite sumarme la Diputada inicialista. Yo creo que es una parte fundamental, sabemos que el Valle de Mexicali, sobre todo lo que viene siendo hacia Los Algodones, en donde muchos de los doctores especialistas van a dar el servicio y más todavía que algunos ciudadanos transitan, y todos los accidentes que se han ocasionado, lamentablemente el fallecimiento, cuenta con el apoyo. Y claro que no solamente esa zona, sino también que contemplen la zona del 43, que también es un área muy importante para el desarrollo del Valle de Mexicali. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. En los mismos términos Diputada Michelle, si me permite sumarme a tu punto de acuerdo. Y bueno, todas las necesidades que nos quejamos aquí en la ciudad, sin

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

duda en el Valle tres veces más con todo lo que ellos están padeciendo en el día a día. Y si nosotros nos estamos quejando aquí del mal bacheo y de cómo cae una llanta y luego la otra, y tienes también toda la merma económica familiar para poder cubrir, y vemos que no hay avance en el tema del bacheo, pues nos vamos al Valle de Mexicali y la necesidad todavía es más grande porque quienes habitan en el Valle es más difícil para ellos contar con un vehículo en las condiciones necesarias que se requieren en el Valle. Y lamentablemente nosotros estamos cubriendo los impuestos y vemos que estos no se traducen en los servicios públicos que deberíamos de tener. Me llena de orgullo el hecho de saber que tú y todas las bancadas en general, por lo menos nos unamos en esos temas en los que podemos converger para ayudar al Valle de Mexicali y al resto del Estado, como hizo también la Diputada Dunnia en San Quintín. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Adelante Diputada Michelle.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta. Bienvenidas, Diputada Alejandrina, Diputada Mayola. Sabemos que el Valle de Mexicali requiere de todos los esfuerzos, es una zona que le ha dado mucho a Mexicali, que ha sentado y ha sembrado las bases de lo que es el cachanilla. Y no podemos olvidarnos de esta zona. La verdad es que, ahorita que lo comentaba la Diputada Alejandrina, yo creo que la mayoría de los reclamos en torno a las carreteras siempre son también el tema de sus vehículos, que terminan perdiendo alguna llanta o algo se les descompone al carro por el mal estado de las carreteras. En ese sentido, decirle a toda la gente del Valle que acá no es un tema de colores,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que todos participamos en visibilizar y espero pronto en solucionar la problemática particular en este exhorto de las carreteras. Gracias Diputadas, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También solicitarme sumarme a su Proposición Diputada. Considero muy importante garantizar el derecho a la ciudad, a la movilidad segura, a las y los ciudadanos, pero principalmente las periferias de la ciudad.

Así como esta carretera necesita rehabilitación y mantenimiento conectada a nuestra ciudad hermana, como lo es San Luis Río Colorado, vivimos una situación similar con una carretera que es la Santa Isabel en la zona poniente, que aunque son diferentes direcciones, al final son carreteras muy importantes porque conectan las periferias de las ciudades y es ahí donde tenemos que facilitarle el acceso, la democratización y el derecho a la ciudad, a la ciudadanía. Entonces, yo también me sumo a su Proposición Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber más participaciones, le solicito a la Diputada secreta, no, le solicito al Diputado Prosecretario mencione las adherencias de la Proposición.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto Presidenta, damos cuenta de la Diputada González Quiroz Julia, Dúnnia Montserrat

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Murillo, Ang Hernández, María Yolanda Gaona, Santa Alejandrina, Liliana Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada. Vamos a pasar al apartado de Posicionamientos en lo que se cumple el periodo de tiempo de los Dictámenes que es a las 3:19. Entonces vamos a iniciar con algunos Posicionamientos, ¿tu eres la primera?, ¿quién es? Diputada Santa Alejandrina Corral, adelante Diputada, puede hacer uso de la voz. Muy bien, el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Son las 3:11, pero las 3:19 se cumplen los tiempos de que se corrieron los Dictámenes de Justicia, de Gobernación, entonces daremos paso a los Posicionamientos.

- **EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la Iniciativa de Reforma que adiciona el párrafo tercero al Artículo 320 Del Código Penal para el Estado De Baja California y asimismo, se adiciona el párrafo Noveno al Artículo 73 de la Ley de Educación del Estado de Baja California presentada por el que suscribe, conforme a las siguientes consideraciones...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una disculpa, pero no tenemos, gracias. Siga Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, consideraciones. Hace unos días presenté una iniciativa que toca un tema profundamente sensible para nuestra sociedad, porque hablamos de derechos humanos, de dignidad, de reputación, de justicia y, sobre todo, de personas. Vivimos tiempos donde una acusación hecha públicamente puede destruir una vida en cuestión de horas. Hoy las redes sociales, la exposición mediática y la rapidez con la que circula la información han provocado que muchas veces se condene socialmente a alguien antes de que exista una investigación, antes de escuchar todas las partes y antes siquiera de que una autoridad determine la verdad. Y quiero ser muy claro: esta iniciativa no busca limitar el derecho de denunciar. Nunca estaremos en contra de las víctimas ni del acceso a la justicia. Al contrario. Siempre vamos a velar por la protección de las infancias, de las mujeres, de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y de cualquier persona que necesite el respaldo de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

instituciones. Pero también debemos reconocer que los derechos humanos son para todas y todos.

Porque, así como debemos proteger a quien denuncia de buena fe, también tenemos la obligación de proteger la dignidad, la presunción de inocencia y la reputación de quien puede ser señalado falsamente. No podemos permitir que existan condenas sociales anticipadas. No podemos normalizar los juicios mediáticos. No podemos aceptar que una persona pierda su trabajo, su estabilidad emocional, su familia o su trayectoria profesional únicamente por una acusación difundida públicamente sin pruebas o con hechos falsos.

Esta iniciativa nace precisamente de escuchar casos humanos. Casos de maestras, maestros, profesionistas, médicos, trabajadores y ciudadanos que han visto afectada irreversiblemente su vida aun cuando posteriormente se demuestra que no existía responsabilidad alguna. Y particularmente en el ámbito educativo, este tema requiere sensibilidad y equilibrio. Quienes están frente a un aula tienen una enorme responsabilidad social: formar a nuestras niñas, niños y adolescentes. Por supuesto que debemos proteger siempre el interés superior de la niñez y garantizar entornos seguros para las infancias. Ese principio no está en discusión y jamás lo estará. Pero también debemos construir mecanismos institucionales responsables, donde las denuncias se atiendan con seriedad, con legalidad y con respeto al debido proceso, evitando la exposición pública innecesaria y la difusión dolosa de hechos falsos que terminan dañando vidas completas. La libertad de expresión es un derecho fundamental, sí. Pero nuestra propia Constitución establece que tiene límites cuando

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se afectan los derechos de terceros, la dignidad humana y la vida privada. Esta propuesta de reforma busca equilibrio. Equilibrio entre la libertad y la responsabilidad. Entre el derecho de denunciar y la obligación de conducirse con la verdad.

Entre la protección de las víctimas y la presunción legal de inocencia. Porque en un Estado de Derecho nadie debe ser condenado públicamente antes de que exista una resolución de autoridad competente. No se trata de proteger culpables. Se trata de proteger derechos humanos. Se trata de evitar injusticias. Se trata de recordar que detrás de cada señalamiento hay personas, familias y proyectos de vida que también merecen ser respaldados.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta Asamblea queda enterada. Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con tu permiso. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy vengo ante esta tribuna no solamente como legisladora, sino como representante de miles de ciudadanos, comerciantes y familias bajacalifornianas que todos los días viven con miedo, incertidumbre y abandono institucional ante el fenómeno criminal hoy conocido como "cobro de piso". Lo ocurrido recientemente en Baja California, particularmente los hechos relacionados con el denominado "Bazar Gaby", confirma una realidad que desde hace tiempo hemos venido advirtiendo: en nuestro Estado ya existe y operan actividades ilícitas conocidas como "COBRO DE PISO", aunque el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

gobierno de Morena se haya negado sistemáticamente a reconocerlo públicamente. Cabe mencionar que, con fecha del 7 de noviembre del 2024, presente ante este Congreso del Estado una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para incorporar de manera expresa esta modalidad de extorsión como una agravante del delito, con el propósito de fortalecer las herramientas jurídicas para perseguir y sancionar a quienes, mediante amenazas, intimidación y violencia, someten a comerciantes, empresarios y ciudadanos a pagos ilegales a cambio de supuesta "protección". Sin embargo, lo más grave es que dicha iniciativa ni siquiera ha sido verdaderamente analizada. "No existe voluntad para discutirla, enriquecerla, ajustarla técnicamente o fortalecerla jurídicamente. Simplemente se decide ignorarla, como si negar el problema fuera suficiente para desaparecerlo". La responsabilidad del Poder Legislativo no es congelar iniciativas incómodas políticamente, sino atender las problemáticas reales que afectan a la población. Cuando se deja de lado una propuesta encaminada a combatir el cobro de piso, se le da la espalda a miles de comerciantes y familias que viven bajo miedo, amenazas y extorsiones constantes. Hoy los hechos hablan por sí solos. La violencia y los actos de intimidación relacionados con actividades comerciales demuestran que Baja California no está exenta de este fenómeno criminal. Negarlo solamente retrasa la implementación de mecanismos legales y estrategias efectivas para enfrentarlo. "Reconocer jurídicamente el cobro de piso en baja california no es un asunto discursivo ni político; es un paso indispensable para combatirlo".

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Porque mientras esta conducta no sea reconocida plenamente dentro del marco legal y asumida con seriedad en las políticas públicas de seguridad, las autoridades seguirán enfrentando enormes limitaciones para prevenirla, investigarla y combatirla con eficacia.

La negación institucional únicamente genera vacíos legales, debilita la capacidad de reacción del Estado y favorece espacios de impunidad donde la delincuencia avanza, se fortalece y somete mediante el miedo a comerciantes, empresarios y familias bajacalifornianas. Ojalá que la iniciativa que he presentado para reconocer en Baja California el delito de "Cobro de Piso", y que durante meses ha permanecido ignorada, sea finalmente el punto de partida para abrir un debate serio, responsable y sin simulaciones sobre una realidad que ya alcanzó a Baja California. Porque el problema no desaparece por evitar nombrarlo, ni se resuelve políticamente guardando silencio. Hoy más que nunca necesitamos discutir con responsabilidad qué está ocurriendo en nuestro Estado, qué herramientas legales hacen falta y qué acciones deben emprenderse para impedir que la delincuencia siga avanzando sobre comerciantes, emprendedores y familias bajacalifornianas. Que esta iniciativa sirva entonces para romper la negación institucional y para asumir, de una vez por todas, que combatir el cobro de piso requiere voluntad política, coordinación institucional y decisiones firmes. Porque los ciudadanos esperan respuestas, no indiferencia; acciones, no omisiones. Desde esta representación legislativa reiteramos nuestro llamado firme y responsable para que la iniciativa presentada por la suscrita sea retomada de inmediato, analizada con seriedad, dictaminada a la brevedad y, sobre

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todo, subida al debate y discusión pública del Pleno de este Congreso. Baja California merece un Poder Legislativo que enfrente la realidad de frente, que abra los temas que hoy lastiman a la ciudadanía y que asuma con responsabilidad su obligación de construir soluciones jurídicas ante el avance de la delincuencia.

No podemos seguir actuando como si el cobro de piso fuera un problema ajeno, porque hoy las víctimas y los hechos públicos demuestran exactamente lo contrario. Porque mientras aquí se guarda silencio, allá afuera los ciudadanos viven con miedo. La gente no pide discursos, pide seguridad, los comerciantes no quieren privilegios, quieren trabajar sin amenazas, las familias no quieren explicaciones políticas, quieren vivir en paz y Baja California no merece gobiernos que nieguen la realidad mientras la delincuencia avanza. Hoy la ciudadanía reclama algo muy simple, que el Estado no abandone a su gente, que el Congreso deje de voltear hacia otro lado y que la ley esté del lado de las víctimas, no sea la indiferencia. Es momento de actuar, antes de que el silencio siga costando vidas. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Y continuamos con el apartado de Dictámenes. Ya se cumplieron los tiempos de circulación, así que le cedo el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza para presentar los Dictámenes de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Diputada Presidenta. Antes de dar inicio a la lectura de los Dictámenes 22, 24 y 26 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración consulte a las Diputaciones presentes, la dispensa de la lectura total de dichos Dictámenes para dar lectura

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solamente al proemio y resolutivo de éstos, ya que fueron circulados en términos del artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que si Diputada. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. El Dictamen número 24 será leída por la Diputada que, inicialista de ésta, Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, adelante Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar el Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable, Dictamen número 22, Honorable Asamblea, fue turnada la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 147 del Código Penal para el Estado de Baja California referente a la modificación del delito de homicidio y lesiones calificados

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presentada por las Diputaciones Michelle Alejandra Tejeda Medina y Adriana Padilla Mendoza, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto resolutivo. Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 143 BIS y 147 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue, artículo 143 Bis.- Lesiones contra personas con discapacidad o adultas mayores.- Al que dolosamente lesione a una persona con discapacidad y/o inimputable sujeto a su tutela, guarda-protección, educación, cuidado o instrucción, se le impondrá una pena de seis meses a dos años de prisión, si las lesiones inferidas son de las que no ponen en peligro la vida, cualquiera que sea el tiempo de su curación. Si las lesiones a que se refiere el párrafo anterior son inferidas a una persona menor de doce años o de sesenta años o más edad, se impondrá una pena de dos a cinco años de prisión y hasta ciento cincuenta días multa. Si las lesiones inferidas son de las señaladas en el artículo 139, o de las que ponen en peligro la vida, la pena correspondiente a la lesión inferida aumentará en dos terceras partes, y se privará al agente del derecho de ejercer la patria potestad, la tutela, custodia, guarda-protección, educación, cuidado o instrucción de personas menores de dieciocho años, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Artículo 147.- Homicidio y lesiones calificadas.- Se entiende que las lesiones y el homicidio son calificadas, cuando se cometan con premeditación, con ventaja, con alevosía o traición o con odio; de igual manera serán consideradas calificadas, cuando se cometan frente a niñas, niños y adolescentes; familiares de la víctima; en contra de personas menores de dieciocho años; en contra de periodistas en ejercicio o como consecuencia del desempeño de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

su actividad o profesión; así como también; en contra de miembros de las instituciones policiales del Estado en ejercicio o como consecuencia del desempeño de sus funciones, incluyendo a los elementos de las empresas privadas y a los que de manera independiente presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, así como de bienes o valores incluido su traslado, siempre y cuando estén debidamente registrados ante los organismos públicos correspondientes; también se consideran calificados cuando se cometan en contra de personas que tenga el carácter de servidores públicos que se encarguen de funciones de seguridad pública, de investigación de delitos, de la administración o procuración de justicia y de ejecución de penas, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o como consecuencia del desempeño de ellas, así como cuando se cometan en perjuicio de personas que ejerzan la abogacía, con motivo de su desempeño en un asunto legal determinado. La presente disposición no surtirá efectos en el caso de delitos no graves por culpa. Se presumirá que existe premeditación cuando las lesiones o el homicidio se cometan por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos; por medio de venenos o cualquier otra sustancia nociva a la salud, contagio venéreo, asfixia o enervantes o por retribución económica o de cualquier otra especie dada o prometida; por tormento, motivos depravados o brutal ferocidad, o bien, mediante atropello, colisión o vuelco intencional con vehículo de motor. Artículo Transitorio. Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor y felicidades a la inicialista.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades a las compañeras que presentaron el proyecto.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Procedo a Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades a la inicialista, enhorabuena Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia y continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia y que entiendo que por esta reforma nos acompañan hoy los ciudadanos y las ciudadanas, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, lo haré desde mi lugar.

Comisión de Justicia, Dictamen número 24, Honorable Asamblea. Fue turnada la Comisión de Justicia para su estudio, análisis, el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por lo que se reforman los artículos 14, 75, 26, cua... 140, 143 y 152, así como se adicionan los artículos 124 bis, 137 bis del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sánchez, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la Reforma a los artículos 14, 75, 140, 255, así como la adición de los artículos 124 bis, 137 bis, todos del Código Penal para el Estado de Baja California.

El artículo 14, obra con el... con dolo que el conocimiento y el conocido de los elementos objetivos del tipo penal requiere realizar la conducta o alcanzar el resultado típico, obra de dolo eventual, quien promoviendo como sensible los resultados típicos acepta su realización y actúa con indiferencia frente a la producción del mismo.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y necesarias de la conducta, mientras que el dolo eventual aplica para las consecuencias o colaterales de la misma.

Solo si es punible el delito doloso y eventual, solo será o culposo el... preti... la Ley que conmina la expresamente con la pena.

El Artículo 75.- Punibilidad de los delitos culposos. Los delitos culposos serán sancionados con prisión de tres días hasta cinco años, la multa hasta de trescientos días y la suspensión hasta por cinco años o privis... privación definitiva de los derechos para ejercer la profesión u oficio. Cuando la consecuencia de la conducta culposa del personal de empresas transport... transportes de pasajeros, de carga o servicio público concedido por la autorización y permiso con licencia de las Autoridades competentes cause homicidio, la sanción o será de dos a ocho años de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

prisión, la multa hasta por trescientos días de la destitución del empleo, cargo o comisión o in... inhabilitación para obtener otras de la naturaleza. Cuando el delito culposo sea sometido con motivo del tránsito de vehículos se podrá imponer como pena, el juicio del Juez de Control o el Tribunal de Enjuiciamiento, de la suspensión hasta por cinco años de privación definitiva del derecho para obtener la licencia de manejar vehículos de motor.

No obstante, cuando los sus... supuestos anteriores el agente haya previsto como posible la producción del resultado letal o de lesiones graves, aún haya actuado, aceptado dicho riesgo, de hecho será calificado como doloso bajo la modalidad de dolo eventual, aplicándose la consecuencia de penas previstas para los delitos dolosos de homicidios o lesiones, según corresponda.

Cuando por la culpa o el motivo del tránsito de vehículos cause únicamente daño a propiedad ajena, se sancionará hasta por cuarenta días la multa.

La calificación de la gravedad de la imprudencia queda imprudente bajo el árbitro del Juez de Control o el Tribunal de Enjuiciamiento, quien deberá de tomar a consideración las circunstancias generadas, señaladas en el artículo 69 y las especiales siguientes:

- I.- La mayor o menor facilidad, prever y evitar el daño que resultó;
- II.- Si para ello basta la reflexión o atención ordinaria y conocimientos comunes en alguna o otra ciencia;
- III.- Si el inculpado anteriormente ha delinquido anteriormente en circunstancias semejantes;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Si tuvo tiempo para obrar con reflexión o cuidados necesarios;

En el estado del equipo o las vías, además las condiciones o funcionamiento mecánico; tratándose de infracciones cometidas en los servicios o empresas de transportes, en el general de los conductores de los vehículos.

No se impondrá la pena a quien por culpa o del manejo de los vehículos del motor ocasione lesiones, homicidios o en ambos, en agravio de su cónyuge, accidentes... de hermanos, concubinas, concubinos o adopte o adoptado.

En el artículo 124 bis, homicidio en modalidad de dolo eventual, cuando la persona prive la vida de otra persona causando por una conducta deliberadamente riesgosa y/o temeraria realizada por el sujeto activo, al conducir un vehículo de motor bajo el estado de ebriedad o sustancias o en exceso de velocidad, la utilización de aparatos telefónicos, quien habiéndose previsto lo posible la concurrencia del resultado letal actúa aceptándolo, el hecho considera... se considera como homicidio doloso en la modalidad de dolo eventual.

En estos casos se impondrá una pena para delitos dolosos de la modalidad de dolo eventual de ocho a quince años de prisión cuando se produzca la muerte de una persona, así como en el caso de lesiones prop... o pongan peligro la vida, lesiones permanentes, secuelas definitivas o pérdidas... funciones. Cuando no ponga en peligro la vida, y tarda en subsanar hasta quince días, y no se encuentre en alguna las hipótesis mencionadas anteriormente, se les impondrá un año a tres años de prisión, hasta doscientas multas. Si tarda en sanar más de quince días se impondrá

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la prisión hasta por cuatro, ocho años y quinientos días de multa, por lo que el anterior juicio agrava en especialidades.

Dicho lo anterior, cuando existan dos o más víctimas sea menor de edad, persona adulta mayor o con discapacidad, las pre... las penas previstas del párrafo anterior se van a incrementar hasta las dos terceras partes.

Procederán, tratándose de delitos cometidos con el dolo eventual, mecanismos y solución alterna, como el perdón del ofendido o los acuerdos reparatorios.

El artículo 137 bis, las lesiones con dolo eventual cuando el dual... el daño en la salud de una persona sea en consecuencia de una conducta en el que la gente, previendo como posible resultado lesivo, acepte y actúe como... con indiferencia y la producción, sea considerada como lesiones fueron acusadas dolosas bajo la modalidad de dolo eventual. En estos casos, se aplicarán las penas previstas a este Código las lesiones dolosas, según el... la gravedad del daño.

El artículo 140, cuando dichas lesiones sean consecuencia de la conducta en el que la gente, previendo como posible resultado, lo acepte y actúe con indiferencia y su producción, se considera como las lesiones fueron acusadas dolosas bajo la modalidad de dolo eventual, aplicándose las penas previstas para las lesiones dolosas.

El artículo doscientos cincuenta y ci... 255, tipo, punibilidad, a quien maneje un vehículo de motor en estado de ebriedad, bajo el influjo de super est... alguna... psico... voy a pronunciarlo bien, alguna enervante o otras sustancias que impidan y que perturben la adecuada conducción, derivado de lo anterior provocándoles

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

lesiones que priven la vida de otro, considerado como modalidad de dolo eventual, no será castigado en la primera vez cuando haya provocado el daño en las personas o en las cosas, en la Autoridad aprehensora la presentará ante la Autoridad Administrativa Municipal y determinen los Reglamentos de lo que conforma el registro para establecer el antecedente formalmente, si incurre de nuevo en esta conducta en el plazo de tres años, será consignado por la Autoridad Judicial, y si resulta responsable además la penalidad prevista por lo último y en el último párrafo de este artículo, se someterá a medida de seguridad lo que corresponde a las bebidas como alcohólicas y psicotrópicas, conforme a lo previsto al artículo 55 de la fracción II y la del 60 de la... del Código Penal.

Cuando esta persona cause daño a las personas o se impondrá prisión hasta cuatro años y multa de cien hasta se... setenta y seis veces el valor diario de la UMA, de la Unidad y de la Actualización y la suspensión del año del derecho de conducir vehículos de motor. Misma pena se impondrá dentro del plazo mencionado cuando a partir de ello incurra la misma conducta prevista en el párrafo presente.

Transitorio:

Único. La presente Reforma entrará en vigor a los siguientes días al de su publicación del Diario Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Declaro abierto el debate al Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia y le pregunto a las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Gloria Miramontes, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada. Esta Reforma responde a una realidad que ha cobrado miles de vidas en México. Tan sólo en los últimos años los accidentes viales han ubicado entre las principales causas de muerte. Muerte de jóvenes y adultos y una gran parte de ella relacionados con el alcohol, exceso de velocidad y uso de celulares al conducir. Casos donde conductores ebrios arrebatan vidas inocentes no pueden seguir tratándose como simples accidentes o negligencia. La import... importación del dolo... incorporación del dolo eventual reconoce jurídicamente que incorporación, quienes conducen en condiciones peligrosas saben el riesgo que provocan y aún así decide continuar acept... aceptando las posibles consecuencias fatales. Esta Iniciativa fortalece el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias, elevando las sanciones, enviando un mensaje claro de responsabilidad y prevención su impacto a favor de la ciudadanía. Es contundente proteger la vida, combatir la impunidad y generar mayor seguridad en nuestra calles y carreteras. Es cuanto Diputada Presidenta y felicidades al inicialista.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Evelyn Sánchez, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Primero que nada, agradecer a la Comisión de Justicia, a las y los integrantes de dicha Comisión, quien tuvieron a bien de atender el tema. Yo les platicaba que este es un tema que venimos trabajando desde hace ya más de dos años. Lamento mucho las circunstancias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en las que se encuentran las y los familiares... de... quienes, pues fueron víctimas y perdieron algún familiar, un hijo, una hija y una madre, quienes hoy las llevó a estar aquí y que nosotros solamente fuimos la voz de, de las exigencias que ustedes tenían y que ahora se está viendo reflejado y cristalizado los avances de una Norma Jurídica que estaba pendiente. Hoy estamos aquí por ustedes y yo quiero aprovechar para agradecer a las y los Diputados de la Comisión. Yo en su momento les platicaba lo importante que era que pasáramos, pues esta Reforma, porque cualquier persona ahora, y eso va a ser una tarea de todas y de todos y vamos a pedirles, yo estoy segura que los Alcaldes nos van a apoyar para que generen políticas públicas y para que apoyen en una campaña, porque todas las personas ahora que vayan a conducir un estado... en estado de ebriedad, pues saben que directamente estarán ca... causando un homicidio y que ya tiene una penalidad, ya no estará bajo una interpretación. Creo que lo que no está escrito pues no funciona y entonces, en honor a todas las personas, a las niñas y a los niños que perdieron la vida por una persona que fue irresponsable y que conducía en estado de ebriedad y que justamente muchos de ellos están libres y que pagaron quizás una multa y querían llegar a acuerdos. Y hoy traigo a colación justamente porque hace... en el 2021, justamente una chica que iba de manera imprudente, pues atropelló, chocó la unidad de otra familia y fallecieron. Entonces, quedó impune porque pues pagó una multa, salió y está libre, ¿no? Entonces, creo que por esa razón nosotros estamos aquí para seguir avanzando en materia jurídica, pero sobre todo a ustedes que están aquí y que, pues por ello estamos trabajando y legislando, y a la Presidenta también de la Comisión,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Angélica, gracias; al Diputado Molina, que quienes fueron los que estuvimos correteando para que este tema se cristalizara y que ahora estemos aquí en el Pleno votándolo. Gracias por seguir en la lucha y por seguir alzando la voz, por estar exigiendo también en la Fiscalía, porque al final, pues ahí están los casos que tienen que avanzar y vamos a seguir exigiendo para que ustedes tengan justicia, y de verdad lamentamos profundamente que hayan perdido algún familiar por una persona irresponsable. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso. Únicamente anticipar el voto a favor de esta Iniciativa, reconocerla, Diputada Evelyn, la importancia de esto, también reconocer el trabajo de la Comisión de Justicia que le llegan. Yo creo que las Iniciativas que tienen un impacto, hígole de... y, y que precisamente luego nacen de temas bastante dolorosos, que quisiéramos no tener que ver, pero que requieren de toda nuestra atención para dejarlo muy plasmado en una legislación que proteja los derechos de las personas. Darles la bienvenida a los compañeros, compañeras que, que están aquí en el Congreso y veo que traen un, un, como un flyer que dice una frase que mucho hemos escuchado, si tomas no manejes, pero mucho falta también aplicarla. En el año 2025, Tijuana concentró el 60 por ciento de los accidentes viales de todo el Estado y en Mexicali en apenas lo que va del 2026 hemos registrado un poco más de 35 accidentes, la mayoría por causas de... manejar en estado de ebriedad o estar utilizando el celular. En ese sentido es bien importante

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

re... resaltar que lastimosamente a veces hay quienes están manejando en estado de ebriedad o bajo alguna otra sustancia y quienes terminan afectados y perdiendo la vida son otras personas inocentes que nada tenían que ver con esa decisión irresponsable de tomar un vehículo sabiendo que estaban en estado de ebriedad. En ese sentido reconocer la importancia de esta Iniciativa, como les digo, mucho hemos escuchado estas campañas, si tomas no manejes, hasta nuestros propios padres yo creo que mucho nos decían cuando estábamos más jóvenes, pero hoy que ya existe esta Iniciativa que verdaderamente va a castigar a quienes utilicen el carro y que luego paguen una multa y ya no pasa nada, cuando el dolor se queda para toda la vida. En ese sentido me parece muy atinada, muy importante y ahora estar muy puntuales nosotras de que se convierta en una realidad que no se quede en una Ley de cajón, sino que se aplique y que las personas irresponsables paguen por sus hechos. Así que anticipar mi voto a favor y muchas felicidades, Diputada Evelyn, inicialista y a la Comisión de Justicia por esta dictaminación. Es cuanto...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Pues darle la bienvenida, con tu permiso Presidenta. Sé que ya les diste la bienvenida a este Recinto. Cuando conocí el caso de... su niña... y sus... hablé con sus papás y me... me comentaron cuántas familias hay en este caso, pues me conmoví mucho cuando vi la foto de tu

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pequeñita, porque yo tengo un niño de ocho años y se me enchinó la piel nada más de pensar que por la imprudencia de alguien le pudiera pasar algo. Y no vamos a descansar porque las luchas de ustedes son las nuestras, la de Ley... la Ley Amparito ya la apoyamos, podemos apoyar la nueva... el nuevo Proyecto de Ley que traen ustedes. Siempre siéntanse escuchadas, las Diputadas de MORENA han estado trabajando mucho en estos temas que ustedes nos hacen llegar y quiero que sepan que vamos a estar muy pendientes, las Diputadas, de que la Fiscalía les dé seguimiento a sus casos, pero sobre todo de que las personas que toman y se van a un volante a manejar un vehículo sepan que no van a quedar impunes, que no se van a esconder bajo la figura de la culpa, eso ya no, es dolo, actuar con dolo y eso no lo vamos a permitir. Así que no se sientan solas, vamos a estar con ustedes y aquí está su Legislatura para que podamos trabajar en equipo. Las queremos mucho. Sería cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Presidenta. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz sobre el tema? Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. En el avance a lo largo de las décadas, tanto de la legislación penal como de la interpretación que de esta se ha hecho y se hacía, recuerdo perfectamente que sí, hace décadas, el, el estar bajo los influjos del alcohol se consideraba por muchas personas juzgadoras como una atenuante, como una justificación de que habían cometido un error porque iban en estado inconveniente y era sistemáticamente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

planteado en, en los asuntos y desafortunadamente malos criterios de aquellos tiempos, pues la gente libraba, libraba el... libraba hasta el proceso, vino... ha venido avanzando la legislación y obviamente el día de hoy con este planteamiento de la inicialista y del Dictamen de la Comisión que compartimos, por supuesto, se vienen a cerrar muchas aristas de salida. La responsabilidad de las personas es mantenerse, sobre todo cuando se va a conducir un vehículo de motor o cualquier otra... este... maquinaria, equipo, dispositivos, lo debe de hacer estando al 100 en, en, en sus capacidades y como se ha explicado, si voluntariamente tomó la decisión de colocarse en un estado de inconveniente sabiendo que tenía que trasladarse después de regreso a su casa, su trabajo, a donde fuera, en un vehículo de motor, por supuesto que hay una, una situación de una... conducta... dolosa, como tomó la decisión de ponerse al volante de un vehículo después de haber tomado la decisión personal de haber ingerido alguna clase de sustancia o... este... bebida que alteró sus capacidades. Entonces, es un... es un avance, hay que ir por más, hay que ir por más en este... en este tema, hay otro tipo de agravantes que se deben de, de explotar cuando se expone también por ese tipo de situaciones a menores de edad, personas con discapacidad, etcétera. Entonces, esta... este... compartimos el Proyecto de la Comisión y por supuesto que vamos a votar aquí a favor de este y todos los temas que tiendan a garantizar la seguridad de las personas. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 24 de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor para que reciban justicia las familias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y con una reserva.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la Reserva.

- EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO: Presidenta, para efectos de la presente votación se da cuenta de la presencia del Diputado Jorge Ramos Hernández.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, así como del Diputado Eligio Valencia.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, a favor.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** A favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perfecto, vamos a pasar a Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, di... pres... a favor, perdón.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades a la inicialista y toda la soliradad... solidaridad a las familias que acompañan a la Diputada. A favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Reserva.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, con el fundamento de los artículos 131, 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo particular para modificar el artículo 137 bis del Código Penal del Estado de Baja

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California del Punto Resolutivo Único del Dictamen 24 de la Comisión de Justicia, dejando el resto del punto resolutivo, al tenor de las siguientes:

Exposición de motivos:

Dictamen 24 de la Comisión de Justicia fue aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión el pasado 7 de mayo del 2026, dicha Sesión de la suscrita formuló observaciones respecto de la modificación de la propuesta del artículo 137 bis, con la finalidad de dotar con mayor certeza y seguridad jurídica a su contenido normativo, evitando interpretaciones ambiguas y al momento de su aplicación por parte de la Autoridad.

En lo anterior, el objeto de establecer de manera clara y precisa la sanción penal aplicable a los casos relativos del delito de lesiones, garantizando así la adecuada impartición de la justicia conforme a los principios de la legalidad exacta la aplicación de la Ley Penal.

El Código Penal para el Estado de Baja California.

El Artículo 137 bis. - Lesionados como el dolo eventual, cuando el daño en la salud de una persona sea en consecuencia de una conducta en la que el agente, previendo como posible el resultado lesionado o acepte y actúe con indiferencia a su producción, se considere que las lesiones fueron causadas dolosamente bajo la modalidad de dolo eventual. En estos casos, se aplicarán las penalidades previstas en el artículo 124 bis del presente Código Penal, atendiendo a la gravedad del daño ocasionado.

Por lo anterior expuesto, con fundamento y motivado, se propone la presente Reserva para que el Dictamen quede en los siguientes términos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Resolutivo:

Único. La XXV Legislatura del Con... ven... la Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, aprueba la Reserva en lo que... en lo particular para modificar el artículo 137 bis del Código Penal del Estado de Baja California, Punto de Acuerdo Único del Dictamen 24 de la Comisión de Justicia, del Punto Resolutivo Único, Dictamen 24 de la Comisión de Justicia dejando y... intocando el resto del Punto Resolutivo, para quedar como siguiente:

El artículo 137 bis. - Lesiones con dolo eventual cuando el daño en la salud de una persona sea en consecuencia de una conducta en la que el agente, previendo como posible resultado, resultado lesivo y acepte y actúe con indiferencia a su producción, considera que las lesiones fueron causadas dolosamente bajo la modalidad de dolo eventual. En estos casos, se aplicarán las penalidades previstas en los... en el artículo 124 bis del presente Código Penal, atendiendo a la gravedad del daño.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen número 24 y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva al Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia, iniciando...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Damos un, un momentito Diputada, esta parte de la votación. Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echeverría.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Iniciando en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

Sí, perdón.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** De igual manera se hace constar la presencia del Diputado Diego Arregui. Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Adelante Diputada Secretaria Escrutadora, continúe con la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Justicia.** Muchas felicidades Diputada. Muy bien, le voy a solicitar a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para darle lectura al Dictamen número 26 de la Comisión de Justicia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dictamen número 26, Honorable Asamblea.

Fue turnada a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa de Reforma con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 305, 306, 308 y adición del artículo 333 bis del Código Civil para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Punto Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Reforma de los artículos 305, 306, 308 y la adición de un artículo 319 bis al Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y los gastos correspondientes a la asistencia en caso de enfermedad. Los alimentos para el concebido no nacido comprenden también los gastos de atención médica tanto para él como para la mujer embarazada, incluyendo los del parto. Respecto de las personas menores de dieciocho años de edad, se comprenden por alimentos, además, los gastos necesarios para la educación básica y la media superior obligatoria del alimentista y, para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos, capacidades, potencialidades y circunstancias personales. También comprende, la atención a las necesidades resultantes de algún tipo de trastorno del desarrollo, discapacidad y de sano esparcimiento.

Artículo 306.- (primer párrafo queda igual).

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El pago de los alimentos, de acuerdo con las circunstancias y condiciones de cada caso, podrá retrotraerse a la fecha de nacimiento de la obligación, o bien incluso hasta la fecha de nacimiento de la persona acreedora alimentista, incluyendo los gastos de embarazo y de parto. El derecho a recibir alimentos de manera retroactiva es imprescriptible y por tanto pueden ser reclamados en cualquier momento.

Aquella persona que incumpla con lo señalado con el primer párrafo del presente artículo, por un periodo de treinta días se constituirá en persona deudora alimentaria morosa. La Jueza o Juez de lo Familiar ordenará la inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, proporcionando los datos de identificación de la persona deudora alimentaria conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias y las Leyes Locales.

La persona deudora alimentaria morosa que acredite ante la Jueza o Juez que han sido pagados en su totalidad los adeudos a que se refiere el párrafo anterior, podrá solicitar la cancelación de la inscripción en el registro.

Artículo 308.- Los alimentos han de ser proporcionados a la posibilidad de quien debe darlos y a la necesidad de quien debe recibirlos. Las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, quienes se encuentren en estado de interdicción, las personas adultas mayores, las personas gestantes y mujeres embarazadas y el cónyuge que se dedique a las labores del hogar, gozarán de la presunción de la necesidad de alimentos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 319 bis.- Cuando proceda judicialmente la acción de investigación de la paternidad, se condenará al padre a cubrir los gastos del embarazo, parto y el pago de alimentos retroactivos desde su nacimiento a quien tiene la obligación de otorgarlos.

La Jueza o Juez de lo Familiar para determinar la cantidad a pagar en forma retroactiva, deberá considerar:

- a).- Si existió o no conocimiento previo del nacimiento o del embarazo de la reclamante;
- b).- La buena o mala fe de la persona deudora alimentaria durante el procedimiento;
- c).- Considerar que en el progenitor recae la carga de probar la existencia de razones justificadas por las que deba ser relevado de la obligación de proporcionar alimentos a partir de la fecha de nacimiento; y,
- d).- La capacidad económica actual del deudor alimentario.

Artículo transitorio:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate al Dictamen número 26 de la Comisión de Justicia y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Justicia bajo el siguiente orden:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor, felicidades a la inicialista.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y muchas gracias a la Comisión de Justicia por sacar este Proyecto para las juventudes y las infancias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 26 de la Comisión de Justicia.** Y le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y dado que fueron circulados con la suficiente anticipación que marca la Ley Orgánica, le pediría, someta a consideración del Pleno, la dispensa de lectura total de los mismos para únicamente leer el premio y los resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada por el Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la despe... dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar el Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia.

Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita al Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicada en el municipio de Tecate, Baja California; presentada en fecha 13 de enero del 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita al Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicada en el municipio de Tecate, Baja California, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante del Partido Revolucionario Institucional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por lo que se declara como Benemérita la Escuela Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", con clave 02DJN0078S, ubicada en el municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El Pleno de la XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, de la fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicada en el municipio de Tecate, Baja California; para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en Sesión de trabajo a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiséis. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Declaro abierto el debate del Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le pregunto a los Diputados si desean intervenir en contra el mismo. Adelante Diputado Diego Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Para nada es en contra de la Proposición del compañero Adrián, pero sí quisiera aprovechar para comentar algo que, digamos, me he detenido a, a hacerlo con anterioridad cuando se proponen nombrar Benemérita tal escuela. Hemos incluso, no una escuela, hemos incluso apoyado en todas, ¿sí? Pero... yo convocaría esta Asamblea, de entrada... este... su servidor y platicando con la Diputada Mayola, estamos explorando alguna Propuesta de Reforma, porque yo como quería ir más allá,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

porque declara... yo le preguntaba el... en la Comisión al Diputado Molina y me respondió atinadamente... qué implicaciones o qué consecuencias conlleva declarar una escuela en Benemérita. Le digo porque si nada más es darle ese nombramiento como tal, pues bueno, o sea, queda en un mero reconocimiento, que digamos que sí es valioso, es importante, pero nosotros tenemos mayores atribuciones, compañeros y compañeras. Nosotros podemos determinar si va acompañado de algún recurso público, de algún programa destinado al fortalecimiento de las Instituciones Educativas. Yo sé y he visto a, a varias Diputaciones apoyar a escuelas, su servidor, la Diputada Michel Sánchez, he mirado a varias Diputaciones, Mayola, Alejandrina, he mirado Molina, he mirado aquí... este... Dunnia, he mirado bas... prácticamente a todos los Diputados apoyando escuelas y es una responsabilidad del Gobierno, tanto Federal como Estatal, igual que el tema de, de salud, ¿sí? Pero entramos, porque, de todas formas, en algo tenemos que gastarse el recurso social que tenemos, el recurso, porque es recurso público, pero ni aun dando todo el recurso público, nosotros terminamos con los y atendemos todos los problemas que hay en las escuelas. Falta de refrigeraciones, aulas, ¿sí? que algunas incluso tienen fallas estructurales, están los niños tomando clases y se mira hacia afuera del salón, los techos en mal estado, no hay sombras, es más, no hay ni clases porque los maestros se les genera alguna... adeudo o alguna otra situación, los baños en muy malas condiciones. Entonces, compañeras y compañeros, para... para buscar que esta buena intención que tenemos todos... que realmente se materialice de manera ejemplar... yo los convocaría en su momento, si alguien ya trae una Iniciativa, yo me sumo, es más, ¿sí? porque apenas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estamos nosotros plasmando la idea. Pero así como cuando se declara patrimonio de ¿no? de... de la humanidad o patrimonio de alguna situación de una denominación, si va acompañado de alguna repercusión, ¿sí? aquí tenemos, yo creo que a nivel Estatal, hacer lo propio, ¿sí? analizarlo, revisar con Hacienda qué se pudiera hacer para determinar un programa específico para el fortalecimiento de las escuelas y sobre todo aquellas escuelas que tienen mucho tiempo funcionando, porque gran parte de que funcionen de manera ejemplar es por los padres de familia y los maestros, ¿sí? Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 89...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Me permite Diputada Presidenta una intervención?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Antes de, de proceder a la votación, que es cuando ya sería irreversible. Solo precisar al, al comentario hecho por el Diputado Diego Echevarría, lo hizo en la Comisión de Gobernación y obviamente, bueno... este... se ocupa, siempre se ocupa mucho y más en las escuelas, eso es un hecho. Y... y en este caso, si la Declaratoria de Benemérita, que es una facultad que tiene el Congreso dentro del artículo 27 de la Constitución, es un reconocimiento, es un reconocimiento a las escuelas que tienen más de 50 años, o sea, no cualquier escuela es declara... este... puede o será declarada Benemérita, sino después de los 50

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

años de existir, es que es un reconocimiento a la perseverancia, a que continúen... hay escuelas que desafortunadamente no han llegado por falta o reducción de su matrícula y ya han tenido que, que cambiar el destino. Entonces, básicamente ese es el origen. Y, y respecto al tema, sí, yo, yo sé que Diputaciones de este Congreso, cuando uno... han logrado el planteamiento de Benemérita, pues han llegado a, a esas escuelas no sólo con el reconocimiento, sino con algo más y obviamente eso está en la facultad de cada una y cada uno, pero y en la decisión. Pero aquí entonces no, no me cabe la menor duda que compañero Diego Echevarría, seguramente todas y todos ustedes compartirían que terminemos la gestión de aplicación de la reducción del presupuesto de 52 millones de pesos que hicimos del Congreso del Estado en un adelanto del Plan B de la Presidenta y que gestionemos que este recurso se vaya a infraestructura física educativa, que se vaya a las escuelas, sobre todo de los municipios más necesitados, los nuevos, San Quintín y San Felipe. Me imagino que eso el Diputado Diego Echevarría lo compartiría y que obviamente acudamos a esas es... escuelas en donde se pueda ser destinado este recurso, en donde si hay necesidades podemos con esos 52 millones hacer una muy grande diferencia. Entonces yo dejo ese... esa inquietud en todas y todos ustedes, replicando ese... esa... ese interés de apoyar a las escuelas del Diputado, vamos... este... haciendo ese... esa gestión de destino de estos recursos hacia infraestructura física educativa. Hasta ahí mi intervención en este momento. Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Humbar... Humberto Valle Ballesteros.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Quiero comentarles que... que, que el nombramiento de Benemérito, que en dos ocasiones se ha aprobado por el Pleno este Congreso y al... y una vez que he recibido a las escuelas dicho nombramiento... este... pues les ha causado bastante honor, les ha causado bastante... orgullo el que se ha nombrado de esa manera. Claro que como dice el Diputado Diego debemos de ir más allá, estoy totalmente de acuerdo, pero de igual manera invito que todos nosotros... este... también... hagamos nuestro trabajo en, en, en campo. Yo todos los lunes me encuentro en las escuelas promoviendo los valores cívicos... este... platicando con los niños respecto a, a qué es ser un funcionario y, y que sea un honor el momento en que los niños vayan a ser. Y dentro de esas gestiones de cada lunes... este... he recibido las necesidades de cada una de las escuelas y las he hecho los trabajos y las gestiones en... por parte del Ejecutivo para que se realicen las mejoras en las escuelas de una manera cotidiana y pues así se ha venido... este... realizando... este... trabajando en conjunto. Así que... este... para mí es, es un gran gusto que, que el día de hoy estar presentando esta Iniciativa. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. De no tener alguna otra... adelante Diputada Mayola, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Considero que, de hecho, al inicio cuando se vino el tema del recorte del presupuesto al Congreso, los 52 millones de pesos, una de las propuestas fue apoyar en el tema educativo, porque muchos de nosotros hemos andado en las escuelas, los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hemos apoyado con refrigeraciones, con los pisos, con los techos, pero sabemos que no hay recursos que alcancen. Yo creo que sí sería, además de San Quintín... este... San Felipe, considerar algunas que a lo mejor se tengan en Tijuana, en Tecate, porque la verdad... este... hemos platicado con los directivos y pues ahora sí que a veces ellos mismos tienen el apoyo, hacen actividades con los padres de familia para poder realizar... este... alguna rehabilitación en el salón de usos múltiples, el de bibliotecas. Entonces, considero que además... este... Benemérita nos lleva que... los 50 años y todo lo que representa, ¿no? Entonces, yo creo que a lo mejor sería también, por lo que son muchas veces a nosotros nos buscaron los directivos, porque es la segunda que nosotros subimos un Proyecto del segundo distrito y créanme que ellos... este... ahora sí que han entregado cuerpo y alma junto con los padres de familia para sacar las escuelas. Entonces, sí considero que nos sumemos, además de presentar, como comenta... este... el Diputado Diego, una Iniciativa donde ya esté en el presupuesto esa partida, no que andemos viendo de dónde, sino que ya esté para fortalecer sobre todo la educación, porque uno de nuestros compromisos es rescatar a los jóvenes de las calles y que se estén preparando. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...Y pues bueno, estaremos esperando la propuesta de los compañeros. También considero que es importante incluir el tema de las escuelas centenarias. Estamos hablando de las Beneméritas, pero las centenarias tendría que ser un proceso donde se demuestren los documentos, el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

archivo, clave para proceder a ese tipo de reconocimientos y creo que regularlas y añadir criterios, así como garantías, ayudaría mucho a... a clarificar el proceso...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Secretaria, Corral Quintero, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.

- **EL C. DIP. ELIGIO LÓPEZ VALENCIA:** Presidenta, ¿sí puede hacer constar mi voto? A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Cuántos votos sería Diputada?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 89 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** y continuamos con el Dictamen número 90 y le cedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar este Dictamen.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Dictamen número 90 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara Benemérita a la Escuela Secundaria

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

General Número 45 "Año de Morelos", ubicada en el municipio de Mexicali, Baja California; presentada en fecha 23 de marzo del 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara Benemérita a la Escuela General Número 45 "Año de Morelos", ubicada en el municipio de Mexicali, Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, integrante de la Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen:

Resolutivo:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General Número 45 "Año de Morelos", con clave 02EES0071H, ubicada en el Municipio de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General Número 45 "Año de Morelos", del municipio de Mexicali, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Secundaria General Número 45 "Año de Morelos"

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado... dado en Sesión de trabajo a los dieciocho días del mes de mayo del veinte veintiséis.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 90 de la Comisión de Legislación, Gobernación... de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 90.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 90 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 90 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para dar lectura al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presentada en fecha 06 de mayo de 2025, por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez,
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

Único. Se aprueba la adición del artículo 114 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 114 bis. Las Propositiones que contengan Exhortos a otras Autoridades o Entidades Públicas, aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado, deberán de ser atendidas y respondidas por escrito en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de su notificación oficial.

Cuando la Autoridad exhortada no pueda atender el Exhorto dentro de dicho plazo, deberá remitir al Congreso una justificación por escrito en la que exponga las causas que impiden su atención oportuna y, en su caso, indique en un plazo estimado para su cumplimiento o resolución que no exceda de quince días adicionales.

La falta de respuesta o el incumplimiento injustificado será informado por la Mesa Directiva al Pleno del Congreso, a efecto de que se determinen las acciones parlamentarias correspondientes.

Artículos sa... transitorios:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. La presente Reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. El Congreso del Estado adoptará las medidas administrativas necesarias para notificar formalmente los Exhortos que emita, en términos de lo previsto por esta Reforma.

Tercero. Publíquese la presente Reforma en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Dado en la... en Sesión de trabajo a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Igual, igual... este... no es en contra, es porque quiero también precisar mis comentarios que hice en Comisión, aquí, hacerlos aquí en el Pleno. Qué desgastante y muchas veces qué genera la impotencia que a las Diputaciones se nos pida que actuemos como lo debemos hacer, como gestores, abanderando alguna causa de la sociedad. Y lo hacemos, tocamos puertas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de las Dependencias, hacemos Oficios y venimos a esta Tribuna a hacer Proposiciones, Exhortos. Y qué impotencia que ni siquiera tengan la educación, algunos Funcionarios, no todos, pero algunos, algunos Funcionarios Estatales, Municipales, de responder. Oigan, muchas veces, más bien, no estamos buscando incluso que siempre tenga que ser a favor lo que uno pide, aunque pues debería considerarse que sí, pero que nos digan cuándo, ¿no? Pero ya con que te respondan, ya con que nos digan, ¿sabe qué Diputado o Diputada? No hay presupuesto para hacer la calle que está pidiendo, pero le... pero le ofrecemos que lo vamos a considerar en algún paquete de obra próximo. O ¿sabe qué... este... Diputado? Vamos a buscar, generar una compra de medicamentos para atender el desabasto. O ¿sabe qué Diputado? Sí les voy a mandar toda la información que ocupan del tema de Popotla y en Rosarito de nuestro amigo Mogollón, pero hay Funcionarios que no, compañeros, y ustedes, para todos nosotros, la gente, algunos nos exigen como, como incluso asumiendo que nosotros somos responsables para que se hagan algunas situaciones, y le tiene uno que explicar a la gente que, que no es nuestra competencia pavimentar, por ejemplo, oye, pues, hacer un puente, ¿sí? Pero lo que sí es nuestra obligación es gestionarlo. Y nosotros les demostramos a los ciudadanos que lo gestionamos, pero qué mal nos vemos cuando les decimos, oye, pues, lo gestioné, lo pedí y no me contestaron. Pues esperan, todavía más los ciudadanos dicen, oye, pues hay que manifestarnos, hay que atrincherarnos para que nos respondan. Los problemas son muchos, ¿sí? sabemos, el recurso no es infinito, pero por lo menos lo que deben de hacer los Funcionarios es atender incluso a su obligación, que es a atender a lo que se manifiesta esta Soberanía, este Congreso,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

este poder público y es por respeto a los 25 años, y luego el año, y fíjense, la siguiente Legislatura va a tener menos recurso. Ahora vamos a actuar este tal cual, como parlamentarios, nada más como parlamentarios y mucho trabajo de gestión, porque ahorita estamos tenemos la posibilidad de apoyar algunas escuelas, pero a lo mejor ya no, eh, porque se redujo, se quitó el apoyo social. Entonces, de una vez vayamos sentando las bases para lo que viene y lo que propuso el Diputado Mogollón. Yo hice una observación en comisión, le digo, oigan, aquí estamos Reformando la Ley Orgánica. No, pero lo que ocupamos también es migrar hacia algunas otras Leyes como las responsabilidades de los funcionarios para que exista una sanción, que de hecho hay una en el, en la, en la Constitución, una sanción, pero clarificar una sanción, de hecho en el 27 Constitucional aquí de Baja, en la Constitución de Baja California estaba ahí viene el tema de la obligación por parte de las autoridades de responder, eh, pero que se sea claro el tema de la sanción al funcionario público que no respondió. Se le puede dar un plazo, claro, pero que respondan, hombre. O sea, que no nos eh ignoren a lo que manifiesta la voluntad de la sociedad transferida por medio de nosotros que somos los Diputados que los representamos.

Entonces, de entrada, cuentas conmigo, Diputado Mogollón, en esta pretensión legislativa y tenemos que migrar ahora a que el funcionario nos responda. Sí, porque aquí es pues cómo nos organizamos nosotros, ¿no?, la ley orgánica. Y eh también reconozco al, al Diputado Molina y de hecho la Diputada Michel estaba en Comisión que la disposición de que por lo menos nosotros nos pasen un estatus de cómo van nuestros trabajos legislativos e hablando de exhortos, porque de hecho tuvimos una,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

un debate, no sé si se acuerdan, con la hace como dos Presidencias de la mesa directiva pasadas, porque quien está al cargo de la Presidencia de la mesa directiva nos representa a todos nosotros, eh, a todos, a los 25 y que en real, por ejemplo, aquí se subimos y aprobamos algún Exhorto, pero quien lo firma al final va la dependencia, ¿quién es?, el Presidenta, la Presidenta de la mesa electiva. Entonces, lo firman ustedes y ustedes no y ustedes representan este poder público autónomo y ustedes no les están respondiendo tampoco los funcionarios. Entonces, eh a veces ah entonces hay algunos por eso que no nos responden. Entonces, hay que exigir que nos respondan, que le respondan a la Presidenta y la Presidenta nos pase la información a nosotros. Sí. Eh yo les reconozco a los dos porque, porque ya nos pasaron un corte, ¿sí? De cómo van nuestras proposiciones y nuestros exhortos aprobados en, en respuesta a las autoridades y son muchas eh las que no han respondido nada, eh son muchas. Ahora hay que hacer un corte de caja, ¿no? Decir, "Ey, pues, ¿qué va a pasar? ¿O nos vas a seguir ignorando?" No, sino para que solicitar que comparezcan a los funcionarios. ¿Sí? Entonces, compañeros, es por respeto a todos nosotros, al trabajo que realizamos, porque el trabajo que realizamos aquí no venimos a inventarlo, son causas de la sociedad que nos están demandando que aquí manifestemos sus necesidades. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** gracias, Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Yo únicamente reiterar, así como lo hice saber en la Comisión en donde votamos este Dictamen, que felicito al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inicialista, nada más pedir que iniciemos por casa y una servidora hace exactamente un año presentó una Iniciativa de Reforma para el tema de responsabilidades y eh, y que recaiga con una cuestión estrictamente eh, legal y conforme a los castigos que merecen los funcionarios que no estén eh, respondiendo nuestros Exhortos o Puntos de Acuerdo que estamos enviando desde esta Asamblea y pues, es día que ni siquiera se ha generado el proyecto de Dictamen, no se ha votado y pues bueno, aunque esté en la Constitución y hoy se Reforme la Ley Orgánica del Congreso, lo que necesitamos es garantizar que haya castigos, responsabilidades y represalias a aquellos funcionarios que no están respondiendo, eh, conforme a las necesidades de la población, que lo están haciendo ver a través de las Diputaciones cuando presentamos un Punto de Acuerdo y les requerimos y no nos responden. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Este, coincido con todos mis compañeros que me han precedido. Creo, suena muy bien el hecho de que nos contesten. El tema es que me ha tocado en otro tema eh con el tema, por ejemplo, del agua. Eh, aunque marque ciertos reglamentos, estén obligados, ellos son tan creativos que te contestan en el tiempo que dice, pero no te contestan lo que tú quieres saber ¿no?, entonces, coincido con Daylín, que, si es un primer punto, pero es bien importante el tema de la sanción, ¿no? Porque no es que les estemos pidiendo un favor, es parte de su obligación del funcionario de darnos una respuesta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

¿Cómo va alguna agencia, si hablamos de una obra?, si, si estamos en posibilidad de apoyar, hay diferentes cosas, ¿no? Pero ojalá, creo que hay que empezar por algo, creo que es un paso, pero sí es bien importante que en un futuro y no y muy cercano vaya acompañado de una sanción, porque si no de nada sirve, a final de cuentas somos 25 individuos que pueden presentar infinidad de exhortos o mandar citar a alguien aquí para que nos dé respuesta de algo en lo que no estamos de acuerdo y tenemos el derecho de cuestionar. Y si no es a través de los 25, ¿cómo lo hace la ciudadanía? Es todo. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete votación nominal Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, antes de emitir mi voto, quiero dar las gracias a la Comisión por haber aprobado esta Iniciativa y que hoy se está votando en Pleno, pero voy a precisar que cuando no atienden un llamado no es a los 25 Diputados, eh, es al pueblo de Baja California, porque cada uno de nosotros representamos a la población y a los ciudadanos de nuestro distrito. Emito mi voto a favor y pronto presentaremos otras Iniciativas al respecto. Eso. Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar?
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada. Su servidora Ang Hernández, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Dónde andas, Ang Hernández? Ok, gracias.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García presentará el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Dictamen No. 93 Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la Iniciativa de Ley para la Protección y Fomento de la Industria Vitivinícola de Baja California y Reforma a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada en fecha 31 de marzo de 2026 por la C. Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Ley para la Protección y Fomento de la Industria Vitivinícola de Baja California y de Reforma a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, por lo que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen resolutivo.

Primero. Se aprueba creación de la Ley para la Protección y Fomento de la Industria Vitivinícola de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado con suficiente oportunidad.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- El Consejo deberá instalarse dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero.- El Consejo deberá emitir los Lineamientos derivados de esta Ley dentro de los sesenta días posteriores a su instalación.

Cuarto.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá crear y administrar el Registro Estatal Vitivinícola dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Segundo. Se aprueba la adición del artículo 10 BIS a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado.

Artículos Transitorios

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- Se abroga el Decreto publicado el tres de enero de dos mil veintidós, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, mediante el cual se condona y exime a las personas físicas y morales el 100 % (cien por ciento) del pago del Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, que se cause durante la vigencia del presente Decreto, respecto de la venta final en envase cerrado de la bebida con contenido alcohólico denominada "vino", con graduación alcohólica de 7° hasta 14° G.L. (Gay-Lussac).

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

y firma las Diputaciones de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 91. 93, perdón, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales bajo el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel García, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** A continuación, continúa con el uso de la voz la diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA. C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal No. 1, Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos"

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ".

Firman las diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaro abierto el debate al Dictamen número 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar? Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 95 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dictamen número 95 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto para que se declare como Benemérita la escuela primaria "Senador Belisario Domínguez" en la colonia Santa Isabel en Mexicali Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria "Senador Belisario Domínguez", ubicada en la ciudad de Mexicali, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Primaria "Senador Belisario Domínguez", de la colonia Santa Isabel, de la ciudad de Mexicali Baja California, para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Primaria Senador Belisario Domínguez"

Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ".

Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora declaro abierto el debate del Dictamen número 95 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 95.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 95 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 95 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y continúa el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para dar lectura al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia, Diputada Presidenta.

Dictamen No. 96 De La Comisión De Gobernación, Legislación Y Puntos Constitucionales respecto de la Iniciativa que Reforma diversos Artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California, presentada en fecha 30 de septiembre de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que Reforma diversos Artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California, presentada por su servidora la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. Se aprueba la Reforma a los Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 33, 35, 36, 38, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, se adiciona un Artículo 54 y se modifica la denominación del Capítulo VI de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California, para quedar en los términos del documento que quedó previamente circulado.

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ".

Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaro abierto el Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 96.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, y continúa con el uso de la voz el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui para presentar el Dictamen número 97.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Con tu permiso, Presidenta. Dictamen No. 97 De La Comisión De Gobernación, Legislación Y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa que Reforma y adiciona diversos Artículos a La Ley De Protección a los Animales Domésticos del Estado De Baja California, presentada en fecha 18 de agosto de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que Reforma y adiciona diversos Artículos a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen Resolutivo.

Único. Se aprueba la Reforma a los Artículos 2 y 29 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Se reconoce a los animales como seres sintientes, sujetos de especial protección. El Estado y los Ayuntamientos garantizarán su bienestar integral, considerando su capacidad para sentir dolor, sufrimiento, placer y emociones.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 29.- Queda prohibido el obsequio, distribución o venta de animales con fines de propaganda, promoción comercial, rifas, sorteos y loterías, o cualquier otra actividad similar que implique su utilización como premio, incentivo o beneficio promocional, así como su uso o destino como juguete infantil.

Artículo Transitorio

Único. La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Declaro abierto el debate del Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Continuemos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** y continuamos con eh los Dictámenes de la Comisión de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Hacienda y Presupuesto y le cedo el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los Dictámenes 132, 133 y 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar a usted dispensa de lectura íntegra de los mismos, ya que fueron circulados en tiempo y forma para solamente leer proemios y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputada, claro que sí. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 132.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Asamblea

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, un Predio ubicado en el Municipio de Tijuana, para su posterior enajenación a Título Gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto de Desincorporación del predio ubicado en el Municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

Artículo Primero. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote fracción "A" (catastrado como lote 1), manzana 28, del Fraccionamiento Las Fuentes, La Mesa, del municipio de Tijuana, Baja California, clave catastral CF-028-001, con superficie de 597.61 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 13.110 metros con lote 001 y 031 manzana 029.

Al Sur: 1.49+12.08+0.60 con calle del canal (el canal del sur) y lote 061 (Fracción C).

Al Este: 9.04+1.83+18.21+14.60 metros con lote 031 (Fracción B).

Al Oeste: 3.57+40.31 metros con avenida de Las Fuentes (vialidad inexistente).

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo Segundo. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito el predio descrito en el artículo anterior, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sea utilizado en la prestación de servicios de salud.

Artículo Tercero. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, sin requerirse la intervención notarial, quedando a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, para los fines señalados en el Artículo Segundo, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado en la Sala de Juntas "Mujeres Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaró abierto el debate al Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta a votación. Le solicito la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro a favor, favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

-Ang Hernández Alejandra María, a favor.

-Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

-Adriana Padilla Mendoza, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:

-Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que resultado de la votación es 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiróz para presentar el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 133.

Honorable Asamblea.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, Iniciativa de Decreto para autorizar al Instituto de Infraestructura Vial de Baja California para suscribir el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social a su personal, así como la suscripción del Convenio por el Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de garante y/o obligado solidario.

Resolutivo.

Artículo Único. Se aprueba el decreto para la autorización al Instituto de Infraestructura vial de Baja California, INFRAVI, para suscribir el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar al personal que labora en dicho Instituto, incluyendo al personal transferido del fidecomiso público de administración de fondos e inversión para el tramo carretero, Centinela Rumorosa, al INFRAVI, así como autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para poder suscribir en carácter de garante y obligado solidario para quedar como sigue.

Artículo Primero. - Se autoriza al Instituto de Infraestructura Vial del Estado de Baja California (INFRAVI), a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a petición del INFRAVI se incorpore a las personas trabajadoras a su servicio, al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo Segundo. - Se faculta al INFRAVI, a pactar con el Instituto Mexicano del Seguro Social la fecha de inicio de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá; la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados; y, los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas.

Artículo Tercero.- Asimismo, se faculta al INFRAVI, para que las cuotas obrero patronales que se generen, con motivo de la incorporación a que se refiere el artículo Primero del presente Decreto sean pagadas directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo podrá destinar como fuente de pago de las cuotas obrero patronales y cualquier otros conceptos que se deriven del Convenio, respecto los recursos e ingresos propios del Instituto, incluyendo aquellos ingresos provenientes de la operación y explotación de las concesiones, o cualquier otro ingreso de los que puedan disponer de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo Cuarto.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que se constituya en obligado solidario y/o garante del Instituto de Infraestructura Vial de Baja California, así como para que otorgue en garantía las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Baja California, aceptando que en caso de que no se cubran las cuotas obrero patronales en términos del artículo 39 de la Ley del Seguro Social y 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculpe, Diputada, vamos a parar la sesión porque no tenemos quórum, así que le solicito al Diputado Prosecretario pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto, presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputada Presidenta, contamos con 17 Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Prosecretario. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia González en el Dictamen número 133. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Mm, es que creo que los demás no escucharon el Dictamen.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No, si escuchamos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, muy bien. Entonces, ¿de dónde estaba, Diputada? Gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Artículo Cuarto.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que se constituya en obligado solidario y/o garante del Instituto de Infraestructura Vial de Baja California, así como para que otorgue en garantía las participaciones presentes y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

futuras que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Baja California, aceptando que en caso de que no se cubran las cuotas obrero patronales en términos del artículo 39 de la Ley del Seguro Social y 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización por parte del Instituto de Infraestructura Vial de Baja California, a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice la compensación de las cuotas adeudadas con cargo a las participaciones que en ingresos federales correspondan al propio Gobierno del Estado de Baja California del Fondo General de Participaciones, en términos de las disposiciones aplicables, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de los artículos 232 y 233 de la Ley del Seguro Social.

Artículo Quinto.- Se otorga, se autoriza a la persona titular del INFRAVI o los funcionarios legalmente facultados, así como al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular o los funcionarios legalmente facultados, para suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto para la celebración del Convenio y/o cualquier instrumento jurídico para incorporar al personal al servicio del INFRAVI al Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Artículo Sexto. - La presente autorización subsistirá durante el tiempo en que se encuentren vigentes las obligaciones derivadas del Convenio, y cualquier

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

instrumento jurídico para incorporar al personal del INFRAVI al Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Artículo Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Ordinaria, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuando Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, le cedo el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 134.

Honorable Asamblea.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, Iniciativa de reforma al Artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California.

Resolutivo.

Artículo Único. - Se reforma el artículo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo Cuarto.- Con el 20% del total que perciba el Estado, derivado de los fondos a que se refiere el primer párrafo del Artículo 3º, se constituirá un Fondo Básico de Participaciones Federales a los Municipios, el cual se incrementará con el 100% del Fondo de Fomento Municipal, con excepción del monto correspondiente al 30% del excedente de éste último fondo, de conformidad con el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual será distribuido entre los Municipios de acuerdo a las siguientes reglas:

Fracción primera permanece igual.

Fracción segunda permanece igual.

La participación del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal para aquellos Municipios coordinados con el Estado en materia de impuesto predial en términos del artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirá conforme a la siguiente fórmula:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

$$F_{i,t} = 0.3FFMt (C_{i,t})$$

$$C_{i,t} = \frac{\frac{R_{c_{i,t-1}}}{R_{c_{i,t-2}}} n_{c_i}}{\sum_i \frac{R_{c_{i,t-1}}}{R_{c_{i,t-2}}} n_{c_i}}$$

Donde:

0.3 FFMt es el monto correspondiente al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal a distribuir en el año t para el que se efectúa el cálculo, por la coordinación administrativa del Impuesto Predial.

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Municipio i, en el año t en que se efectúa el cálculo; siempre y cuando el Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial, se encuentre vigente y en operación.

$F_{i,t}$ es la participación del 0.3 FFMt, del Municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.

$R_{c_{i,t}}$ es el monto de la recaudación del Impuesto Predial, que registre un flujo de efectivo, realizada por el municipio i que tenga celebrado con el Estado en el año t Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial y que sea reportada en los formatos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal.

n_{c_i} es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del municipio i que tenga celebrado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial con el Estado.

Σi es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.

Artículo Transitorio

Artículo Único. - La presente reforma inicia su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Ordinaria, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarria Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y continuamos con el apartado de posicionamientos y le cedo el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su posicionamiento. Les recuerdo que tienen un máximo de 5 minutos para su lectura.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Presidenta. Con su venia la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. A nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Baja California. Presento ante esta Asamblea Posicionamiento relativo a la Iniciativa de Reforma sobre el dolo eventual al tenor de las siguientes consideraciones:

La Iniciativa aprobada el día de hoy de la fecha en el Pleno del Congreso en estos últimos planteados constituye una respuesta responsable, necesaria, sensible frente a una realidad que durante años ha lastimado profundamente a familias bajacalifornianas la pérdida de vidas humanas derivada por conductas temerarias e irresponsables. En Baja California he enfrentado retos para fortalecer su marco jurídico para garantizar aquellas conductas que ponen deliberadamente en riesgo la vida de las personas, no continúa siendo, no continúan siendo tratadas únicamente como simples imprudencias, sino la sociedad exige justicia, certeza jurídica y la aplicación de la Ley. En este esfuerzo legislativo no surge un interés particular ni de una reacción aislada, sino de una exigencia social legítima derivada de hechos que han marcado profundamente a nuestra comunidad. Casos de víctimas inocentes, incluyendo niñas y niños, adultos mayores y familias completas, han perdido la vida consecuencia de decisiones irresponsables. El objetivo no es criminalizar accidentes, sino distinguir jurídicamente entre un hecho culposo y una conducta donde existe la aceptación consciente de riesgos de una reforma, dando claridad la normativa y el Sistema Penal armonizado al marco jurídico con criterios doctrinales y jurídicos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ampliamente reconocidos sobre el dolo eventual. Asimismo, se prioriza la protección a víctimas de los sectores más vulnerables. Reconozco y agradezco a las y los Diputados integrantes de esta Legislatura por la aprobación de la Iniciativa y Reforma. Esto representa legislar con responsabilidad, sensibilidad y una visión futura. Escuchar el legítimo reclamo de las y los ciudadanos que buscan justicia y actuar a favor de una cultura de la legalidad, prevención y respeto por la vida. Por ello, en Baja California refrendamos nuestro compromiso desde el marco jurídico mediante la presente iniciativa y trabajos legislativos que buscan avanzar en los procesos de justicia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada, Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Agotado el Orden del Día Se cita a las Diputaciones integrantes de la Vigésima... Le solicito al Diputado Prosecretario tome lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto, Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dúnnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Sánchez Allende

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Liliana Michel, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio" Diputada Presidenta, **le informo que existen 18 Diputaciones presentes.**

- **C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Prosecretario. Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93, Fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al 20 de mayo, Día nacional de las y los Psicólogos, al tenor de las siguientes consideraciones. En el marco de la Ley Nacional de las y los Profesionistas en Psicología conmemorando cada 20 de mayo en México resulta indispensable reconocer y visibilizar la enorme labor que realiza, quien ha dedicado su vida al cuidado de la salud mental de las personas. Esta fecha no solamente representa una celebración profesional, sino también una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la salud emocional y sobre el impacto profundamente humano que tienen las y los Psicólogos en la vida de millones de personas. Durante muchos años, la salud mental fue ignorada o minimizada por la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sociedad. Se nos enseñó a callar las emociones, a ocultar el sufrimiento y a creer que pedir ayuda era una señal de debilidad. Hoy entendemos que no es así. Hoy sabemos que cuidar nuestra mente y nuestras emociones es tan importante como cuidar nuestro cuerpo. Y precisamente en esa, en esa tarea las y los Psicólogos desempeñan un papel fundamental. La importancia de las y los Psicólogos quedó aún más evidenciada durante la pandemia de COVID del 19, mientras el mundo enfrentaba incertidumbre, aislamiento, miedo y dolor por las pérdidas de seres queridos, miles de profesionistas de la salud mental estuvieron presentes brindando apoyo emocional y ayudando a las personas a afrontar las consecuencias psicológicas de aquella crisis. Todos, en algún momento de nuestra vida atravesamos situaciones que nos afectan emocionalmente, una pérdida, una ruptura, problemas familiares, estrés laboral, inseguridades, ansiedad o simplemente el cansancio acumulado de la vida cotidiana. Nadie está exento de sufrir emocionalmente. Por eso, acudir a terapias psicológicas no deben verse como algunos negativos, sino como un acto de valentía y amor propio. Asimismo, es importante reconocer que las y los Psicólogos trabajan en distintos ámbitos de la sociedad. Su labor se encuentra presente en escuelas, hospitales, empresas, instituciones públicas, programas sociales y comunidades, participan en la prevención de la de la violencia en la atención de niñas, niños y adolescentes, en el acompañamiento de víctimas, en la orientación familiar y en la promoción de ambientes laborales más saludables. Su trabajo transforma vidas de manera silenciosas, pero profundamente significativas. Sin embargo, aún queda mucho por



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hacer para fortalecer la cultura del cuidado de la salud mental. De acuerdo con datos de la Secretaría de la Salud en México, solo dos de cada 10 personas con problemas de salud mental buscan atención especializada. En este día, en este Día Nacional de las y los Profesionistas en Psicología, no solo celebramos una profesión, celebramos a quienes dedican su vida a cuidar el bienestar emocional de las personas. Celebramos a quienes escuchan sin juzgar, a quienes acompañan en silencio y a quienes ayudan a sanar heridas invisibles que muchas veces nadie más puede ver.

Dado en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada.

- **C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Una vez agotado el Orden del Día, se cierra la sesión y convocamos el próximo 4 de junio a las 10 de la mañana para el siguiente Pleno aquí en la Sala del "Licenciado Benito Juárez García". **(Termina 17:48 Horas)**